



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

con Acreditación
Institucional
de Alta Calidad
por **8** años

“RENACIENDO DE LAS CENIZAS A LA MEMORIA”

**ESTADO DEL ARTE SOBRE LAS CONFIGURACIONES DE LA SUBJETIVIDAD
POLÍTICA DE LA MUJER VÍCTIMA POR MEDIO DE LA MEMORIA SOCIAL EN EL
CONTEXTO DE LA VIOLENCIA SOCIOPOLÍTICA EN COLOMBIA**

ZAIDY JULIANA MARTÍNEZ VALENCIA

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA
SANTIAGO DE CALI, ENERO DE 2021**

“RENACIENDO DE LAS CENIZAS A LA MEMORIA”

**ESTADO DEL ARTE SOBRE LAS CONFIGURACIONES DE LA SUBJETIVIDAD
POLÍTICA DE LA MUJER VÍCTIMA POR MEDIO DE LA MEMORIA SOCIAL EN EL
CONTEXTO DE LA VIOLENCIA SOCIOPOLÍTICA EN COLOMBIA**

ESTUDIANTE:

ZAILY JULIANA MARTÍNEZ VALENCIA

DIRECTOR:

FREDDY ALFONSO GUERRERO RODRÍGUEZ

RESUMEN

En la presente investigación se plantea una revisión documental sobre la forma como se ha estado indagando en los estudios sociales, la cuestión de la memoria y el género, desde la mirada específica de la mujer víctima frente a la perspectiva epistémica de subjetividad política. De tal forma, se contempla una exploración teórica y conceptual sobre las categorías de subjetividad política, memoria y género, para comprender su importancia analítica y la manera que se entrelazan mutuamente dentro del estudio. Posteriormente, se contempla la observación de la literatura que aborda esta cuestión en el marco nacional hasta la actualidad, para buscar determinar desde qué aspectos investigativos se está examinando la subjetividad de las mujeres víctimas del conflicto armado y poder determinar los alcances, limitaciones, semejanzas y diferencias que alberga la producción investigativa sobre este tema.

Palabras claves: subjetividad política, memoria social, género, mujer víctima, conflicto armado

ABSTRACT

In this research, a documentary review is produced on the way in which social studies have been researching the question of memory and gender, from the specific point of view of women victims since the epistemic perspective of political subjectivity. In this way, a theoretical and conceptual exploration is contemplated on the categories of political subjectivity, memory and gender, to understand their analytical importance and the way they interweave each other within the study. This is followed by a review of the literature that addresses this issue at the national level to date, to determine from which investigative aspects the subjectivity of women victims of the armed conflict is being examined the limits, similarities and differences about this topic.

Keywords: political subjectivity, social memory, gender, woman victim, armed conflict

Tabla de contenido

CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN	9
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN	9
2. PREGUNTA Y OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	13
2.1 PREGUNTA:	13
2.2 OBJETIVO GENERAL:	13
2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	13
CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO	15
A. SUBJETIVIDAD POLÍTICA	16
1. <i>Categoría de subjetividad</i>	16
a. <i>El sujeto como punto de partida</i>	17
b. <i>El proceso simbólico, cultural y discursivo detrás de la subjetividad</i>	19
c. <i>El orden social y la producción de las experiencias subjetivas</i>	20
d. <i>La agencia y el cuerpo del sujeto</i>	21
2. <i>Categoría de Subjetividad Política</i>	23
a. <i>El poder instituyente de la subjetividad en el sujeto político</i>	23
b. <i>El sujeto doliente y el sujeto político en contextos de violencia</i>	24
c. <i>La concepción política</i>	25
B. MEMORIA	27
a. <i>La memoria histórica, colectiva y social</i>	27
b. <i>La memoria social como tecnología del yo</i>	29
d. <i>La memoria en términos políticos</i>	31
C. GÉNERO	33
a. <i>El género y la intersectorialidad</i>	33
b. <i>El sujeto político de la mujer</i>	34
c. <i>El reconocimiento social y la autopercepción del sujeto</i>	36
d. <i>La memoria en relación con el género</i>	37
ACLARACIONES FINALES	38
CAPÍTULO 3: ASPECTOS METODOLÓGICOS	40
1. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN	40
2. INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	40
3. CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	41
CAPÍTULO 4: ANÁLISIS DOCUMENTAL	43
1. HALLAZGOS POR ENFOQUES DE ANÁLISIS	43
2. HALLAZGOS POR CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	48
I CATEGORÍA DE SUBJETIVIDAD POLÍTICA	48
<i>Dimensión estructurada (sujeción)</i>	48
1. <i>Componente discursivo hegemónico</i>	49
a. <i>El discurso hegemónico jurídico-estatal</i>	49
b. <i>El discurso mediático</i>	52
c. <i>El discurso internacional y de derechos humanos</i>	54
2. COMPONENTE CORPORAL	57
a. <i>Violencia corporizadas</i>	57
3. COMPONENTE CULTURAL	63
a. <i>Imperativos socioculturales</i>	63
b. <i>Naturalización y estigma social de la violencia</i>	67
DIMENSIÓN ESTRUCTURANTE (SUBJETIVACIÓN)	68

1. <i>Componente corporal</i>	68
<i>a. Cuerpos de subjetivación y resistencias</i>	68
2. <i>Componente discursivo contra hegemónico</i>	70
<i>a. El lenguaje, la narrativa y el testimonio</i>	70
3. <i>Componente simbólico</i>	74
<i>a. Actos y prácticas simbólicas</i>	74
<i>b. Lugares y fechas conmemorativas de la memoria</i>	76
<i>c. Artefactos simbólicos</i>	79
4. <i>Componente organizativo</i>	81
<i>a. Estrategias colectivas de subjetivación</i>	81
<i>b. Actos de resistencia colectiva</i>	84
<i>c. El performance en la acción colectiva</i>	86
II CATEGORÍA DE LA MEMORIA	88
<i>Dimensión tecnologías de la memoria</i>	88
1. <i>Componente mecanismos de la memoria</i>	88
<i>a. Mecanismos metodológicos creados por las investigaciones</i>	89
<i>b. Recopilación de los mecanismos de memoria creados por las mujeres víctimas</i>	93
<i>c. Mecanismos participativos investigativos desde abajo</i>	99
2. <i>Componente uso de la memoria</i>	100
<i>a. La ejemplaridad de la memoria</i>	100
<i>b. Usos políticos de la memoria</i>	102
2. <i>Componente de reparación</i>	105
3. <i>Componente de verdad</i>	107
4. <i>Componente de justicia</i>	110
III CATEGORÍA DE GÉNERO	113
<i>Dimensión configuración subjetiva de la mujer víctimas</i>	113
<i>Componente roles de género</i>	113
2. <i>Componente de intersectorialidad</i>	116
3. <i>Componente identitario/autopercepción</i>	118
4. <i>Componente violencia de género</i>	121
5. <i>Componente daños ocasionados</i>	125
CAPÍTULO 5: CONCLUSIONES	129
ANEXOS	145

CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN

1. Planteamiento del problema y justificación

Las mujeres, como sujetos individuales y colectivos, han generado procesos de construcción de la memoria social, como componente fundamental para consolidar narrativas sobre las diversas atrocidades vividas en el conflicto armado colombiano; además, han permitido visibilizar las desigualdades históricas que la violencia estructural ha traído para su vida cotidiana. Tras una larga lucha por la justicia, la reparación y el reconocimiento social, algunas mujeres víctimas desde lo particular y lo colectivo, han ocupado un papel relevante en el espectro de la memoria en el país, debido a que han hecho resistencia frente al silencio, utilizando para ello diversas expresiones narrativas y corporales que reconstruyen sus experiencias subjetivas de la violencia, lo que ha promovido el intercambio de contenidos simbólicos con otros, configurando sus subjetividades políticas y creando comunidades emocionales en las que pueden recobrar sus sentidos de

participación ciudadana (Jimeno, 2007). Así pues, integrar la perspectiva de género complejiza el panorama investigativo, pues implica comprender los diversos aspectos intersectoriales que deben ponerse en cuestión a la hora de promover una memoria social, incluyente y reconocedora de las desigualdades dentro de una sociedad.

La mujer como sujeto político, necesita de una memoria social que reconstruya sus experiencias de lo vivido desde una situación particular, pero al mismo tiempo que consolide un reconocimiento y una identidad desde lo colectivo. Por tal motivo, su relato no sólo debería desarrollarse en el ámbito exclusivo y sesgado, sino que necesita ser reproducido en todo el ámbito de la esfera social, con el objetivo de que se le reconozca su voz y su lugar como sujeto de derechos, abriendo la posibilidad de incursionar en la vida política para transformar su contexto. En este sentido, se observa un proceso no lineal sino de mutua interdependencia, unas memorias que construyen al sujeto político y un sujeto político que demanda la memoria como parte de su repertorio de acción, con el objetivo de influir en su contexto, posibilitar su reconocimiento y reconstruir su identidad desde el ámbito individual, pero, al mismo tiempo, en conjunto con otros.

Por consiguiente, la importancia del debate del sujeto político plantea un esfuerzo significativo para alcanzar un mejor ángulo de estudio sobre la realidad social, política e histórica. Así, teniendo en cuenta la diversidad de planos de análisis en los que se encuentran inmersos los estudios sobre la memoria, el sujeto no sólo debe reconocerse como objeto de conocimiento sino como constructor de sentido, como un ser con capacidad de potencia y agencia. El sujeto político, toma cada vez mayor relevancia al entrar en contradicción con algunas fuentes tradicionales, de ciertos enfoques reduccionistas, que minimizan las posibilidades del sujeto de pensar y fortalecer sus capacidades de desenvolvimiento y acción, lo que hace que se condene al sujeto a un discurso político único, sin posibilidad de transformación para reestructurar el orden preestablecido (Torres, 2009).

De tal forma, reconocer la necesidad de plantear una apuesta investigativa de carácter crítico, que dé cuenta de cómo la literatura ha abordado las singularidades del sujeto político de la mujer víctima es fundamental, ya que es necesario determinar la forma en que los análisis sociales detentan que, “otro mundo es posible y su reconfiguración exige sujetos políticos con capacidades para pensar, actuar y construir lo social y lo político desde otras maneras” (Martínez y Cubides, 2012; p. 70). En este sentido, los estudios sobre la memoria cobran un carácter primordial, puesto que, gracias a su componente discursivo y emocional, se puede comprender la capacidad que poseen los sujetos para resignificar las realidades sociales que han sido traumáticas, así como los vínculos comunitarios con el otro, los cuales posibilitan la reparación progresiva de la víctima y la apertura a sus demandas sociales.

Es menester reconocer, en un primer momento, que, en contextos de violencia sociopolítica, las prácticas, las relaciones sociales y las subjetividades se modifican, puesto que las formas de crear vínculos sociales, las experiencias de los sujetos y los modos de significar se transforman (Bolívar, 2004; Ortega, 2008). Por ello, no todas las víctimas responden de igual manera a los acontecimientos violentos vividos. Reconocer cómo esas subjetividades son abordadas a través de las experiencias de construcción de memoria social, permitiría observar cómo los diversos autores, perspectivas y enfoques mantienen o transforman a las mujeres víctimas como sujetos dolientes o/a sujetos políticos. Es decir, en palabras de Tabares (2011),

estas víctimas devienen en sujeto doliente por su experiencia de victimización, porque además de sus sufrimientos y pérdidas deben afrontar el estigma y la exclusión y, devienen en sujeto político porque “aparecen” en lo público con su necesidad de interpelar a la sociedad, al Estado, a los responsables de su dolor y, muchas de ellas, lo hacen con la necesidad apremiante de que lo ocurrido no se repita en otros. (p. 16)

Ahora bien, cuando se retoma el concepto de subjetividad debe entenderse, no simplemente como un campo definido de manifestaciones conductuales, sino a partir de su carácter estructurado y estructurante, es decir, desde sus dinámicas producidas y producentes (Torres, 2009; Clacso, 2013; Martínez & Cubides, 2012). La primera, respectivamente, reconoce la estructura histórica y cultural que condiciona al sujeto; en esta dimensión estructurada se involucran los procesos de apropiación de la realidad. La segunda, reconoce la estructura de los procesos sociales que transforman y abren posibilidades de agenciamiento; en esta dimensión estructurante, se abre paso a las subjetividades emergentes o constituyentes, donde se abordan los imaginarios, las representaciones y otras elaboraciones cognitivas portadoras de nuevos horizontes.

Aquello, se relaciona con el estudio de la memoria, por la capacidad que se le reconoce al sujeto para producir su realidad, desde nuevas concepciones cognitivas que permiten observar cambios en la conducta individual y colectiva. La memoria, es un elemento de trabajo que posee una capacidad transformadora amplia, puesto que permite reconstruir representaciones del pasado y modificarlas por nuevas formas de concebir la realidad, lo cual compromete las maneras en las que se van configurando las subjetividades de los sujetos a través del tiempo, condicionando así, nuevas visiones de futuro.

Como se plantea en un compilado de investigaciones realizado por la CLACSO, denominado Subjetividades políticas: Desafíos y debates latinoamericanos, los autores Piedrahita, Díaz y Vommaro (2013) establecen que la subjetividad política,

alude a las expresiones, formas, prácticas y acciones con las cuales los sujetos crean opciones políticas y de futuro, desde su posicionamiento de realidad. Por tanto, tal como lo expresa Torres (2007), la

subjetividad en su expresión política no se reduce a la participación dentro de las instituciones sociales o al reclamo del sujeto de derechos o del ciudadano, esta se entiende como potencia, en el sentido que se expresa en vínculos, prácticas y articulaciones sociales (p. 54).

La subjetividad política se asume, en este estudio, como un lente epistémico importante para comprender los procesos de la memoria, desde donde el sujeto se reconoce “como agencia productora de significados que nutren y transforman la realidad social, cultural y política de una sociedad” (Piedrahita, Díaz, Vommaro, 2013; p. 52). Esta concepción permite comprender, desde una óptica mucho más amplia, las posibilidades del surgimiento subjetivo, emancipador y constructor de la realidad social de los sujetos tanto individuales como colectivos. Abordar la subjetividad política, como campo de reflexión e investigación, dentro de la literatura de las ciencias sociales, es relevante puesto que permite repensar las capacidades potenciales y vinculares del sujeto para transformar las estructuras sociopolíticas en las que se encuentran.

En este sentido, el foco central de este documento es construir un estado del arte que se ocupe de determinar la forma en la que se abordan, en los estudios sociales, categorías fundamentales como la memoria y el género (partiendo de la mujer víctima), en relación con la configuración de la subjetividad política de los sujetos en contextos de violencia generalizada. La intención principal, es recolectar los diversos discursos académicos derivados de las investigaciones sobre la memoria de la mujer víctima en Colombia y analizarlos desde la perspectiva de subjetividad política; es decir, reconociendo el poder transformador que puede llegar a tener la construcción de la memoria ejemplar para las mujeres, así como también entender cómo se ha estado estudiando a estos sujetos en relación con su capacidad de agencia y transformación social.

De tal forma, el objetivo, que subyace a esta investigación cualitativa, es comprender la manera en que la literatura de las Ciencias Sociales en Colombia, entre el año 2008 al año 2019, ha abordado los procesos de configuración de las subjetividades políticas de las mujeres víctimas, a partir de la construcción de la memoria social en el contexto de la violencia sociopolítica. Por lo tanto, se hace pertinente observar los textos seleccionados dentro de tres conjuntos principales: los textos que se refieren a las mujeres y su memoria, los textos que son producto del trabajo con las mujeres y la memoria y, finalmente, los textos producidos por las mujeres que son en sí mismo procesos de memoria.

Por tal razón, es importante conocer cómo la academia ha abordado y analizado la concepción de subjetividad de la mujer víctima y en qué errores y aciertos han caído, que han dejado excluido del discurso hegemónico académico y cómo podría corregirse en dado caso de que se haya ignorado su importancia. Algunas preguntas con las que se parte esta investigación son las siguientes: ¿ha existido una transformación de los sujetos víctima pasivos a sujetos políticos activos?, ¿en qué momento y

cómo se pasa de la noción de víctima a sujeto político?, ¿la víctima construye al sujeto político o se diferencia en algún punto?, ¿desde donde empieza a plantearse su agencia y su voz?, ¿dónde se ha enfocado la subjetividad política de las mujeres víctimas en la literatura colombiana?, ¿cómo la víctima pasa de ser un sujeto a ser un agente y cómo se configuran sus relaciones con el poder?

Los años seleccionados para esta investigación, entre el año 2008 al año 2020, se deben a los patrones de estudio institucional de la memoria que se empezó a consolidar en el 2008 en Colombia, los cuales fueron emergiendo a causa de la violencia incesante y el componente jurídico creado por la ley de Justicia y Paz, promovida en el gobierno de Álvaro Uribe en el año 2005, la cual empezó a abrir el debate social y académico sobre el deber ser de la memoria en el país. Con los inicios de esta ley, así como la insatisfacción social de las víctimas se le empezó a dar más relevancia en el espectro público a la memoria. Para el año 2007, se crea el Grupo de Memoria Histórica, que posteriormente se conocería como Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), creado con el objetivo de consolidar un informe sobre el origen y la evolución de los grupos armados en Colombia, entidad que posteriormente se ocuparía de darle visibilidad nacional a las diversas experiencias y memorias locales de las víctimas (Sánchez, 2018). Por tal motivo, se toma el año 2008 como un año de interés para poder abarcar la unificación del discurso académico previo y el discurso institucional del CNMH, con el objetivo de indagar sobre cómo se empieza a ejercer y estudiar el fenómeno de la memoria en Colombia y su desarrollo progresivo hasta el año 2020, dado el camino que ha venido recorriendo este fenómeno hasta la actualidad.

2. Pregunta y objetivos de investigación

2.1 Pregunta:

¿Cómo la literatura de las Ciencias Sociales en Colombia, entre el año 2008 al año 2020, ha abordado los procesos de configuración de las subjetividades políticas de las mujeres víctimas a partir de la construcción de la memoria social en el contexto de la violencia sociopolítica?

2.2 Objetivo general:

Comprender la manera en que la literatura de las Ciencias Sociales en Colombia, entre el año 2008 al año 2020, ha abordado los procesos de configuración de las subjetividades políticas de las mujeres víctimas, a partir de la construcción de la memoria social en el contexto de la violencia sociopolítica.

2.3 Objetivos específicos:

- 2.3.1** Explorar las perspectivas teóricas y conceptuales alrededor de la configuración de la subjetividad política en relación a la memoria social y el género.
- 2.3.2** Revisar la literatura de las investigaciones sociales establecidas entre el año 2008 al 2020 sobre la memoria social y el género en Colombia.
- 2.3.3** Construir un estado del arte a partir del análisis de las categorías de subjetividad política, memoria social y género.

CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO

El desarrollo de esta investigación, se enfoca principalmente en la comprensión de las formas en las que se ha abordado, dentro de los estudios sociales, la categoría de memoria y género en relación a la subjetividad política, especialmente concentrándose en la capacidad de la subjetividad instituida para construir posibilidades en términos de futuro y las formas en que esta puede modificar las condiciones de vida de las mujeres víctimas. En este caso, se reconoce que la investigación social no sólo debe centrar sus posibilidades en la observación de los fenómenos, sino que también debe preguntarse por las condiciones necesarias que hagan que el mundo sea más equitativo y justo para todos, aportando en su comprensión, pero partiendo de la importancia y pertinencia de la transformación social.

Se parte del hecho de que, la enunciación o definición del sujeto, desde diversos ámbitos, puede marcar una condición de exclusión que incurrirá inevitablemente en luchas sociales por el reconocimiento no adquirido. En el caso de la academia, entender el discurso y las formas de estudio de la realidad social son fundamentales, porque comprenden cómo se está abordando la dinámica colectiva y qué elementos de análisis social se retoman para comprender fenómenos específicos. En este punto, es importante analizar qué se ha incluido y excluido dentro del análisis, cómo se ha estado estudiando la categoría de la subjetividad política de las mujeres víctimas, desde el año 2008 hasta el 2019, y las consecuencias que su estudio puede llegar a tener en las investigaciones sobre la memoria y el género en Colombia.

Para empezar, es importante retomar el pensamiento crítico en América Latina como una de las herramientas necesarias para la oposición de los estudios sociales tradicionales. Desde este macro enfoque, se ha empezado a cuestionar diversas concepciones de la política, del sujeto y de los procesos de configuración subjetiva planteados en la modernidad. Así, el pensamiento crítico ha buscado poner en duda formas discursivas hegemónicas que entorpecen el estudio social desde una lógica meramente estructurante, sin entender el poder de acción o la agencia de los sujetos (Martínez y Cubides, 2012). Lo que se desconoce es, cómo se ha establecido ese pensamiento crítico en Colombia en relación a los estudios de la memoria y el género. Ese es el trasfondo investigativo que se desea indagar.

A su vez, el movimiento feminista, a nivel internacional, también jugó un papel muy importante para cuestionar y buscar nuevos sentidos de apropiación de la vida social, desnaturalizando métodos de investigación que homogenizaban y olvidaban las diversidades de género. Así, introdujeron dentro del análisis social el componente del sujeto femenino y la importancia de su reconocimiento como actor social y político. No podemos dejar de lado este punto, pues en cuestiones metodológicas, el

movimiento feminista, partiendo del pensamiento crítico, abogaba por igualdad e inclusión social, lo que abrió paso a nuevas formas de estudiar la vida humana y, en especial, recalcó la importancia de estudiar la categoría de género.

Por tal motivo, se comprende que, “estudiar la subjetividad remite entonces al reconocimiento y comprensión de las experiencias subjetivas del sujeto, no solo a la exterioridad, la mirada investigativa exige acercamientos y metodologías que permitan y produzcan reflexión y autorreflexión” (Martínez y Cubides, 2012; p. 78). En este aspecto, es relevante recalcar el papel que posee la ciencia en el desarrollo constitutivo de la realidad para la creación de visiones de mundo y sentidos colectivos de apropiación social. Por ello, entender las formas de estudio y los métodos científicos utilizados, consolidan un factor importante para la construcción de dinámicas de conocimiento sobre el mundo y la humanidad. Reconocer qué es lo que se ha incluido dentro del análisis y lo que no, contribuye a entender los elementos que se han introducido en los estudios y los vacíos que pueden existir, lo que permite que no se cometan errores investigativos de sesgos frente a los fenómenos a observar.

De modo que, dentro de este primer capítulo del presente Estado de Arte, se aborda la complejidad de las tres categorías principales a trabajar. En primer lugar, se parte del concepto de subjetividad, con el objetivo de desarrollar una clara idea de lo que se entenderá por la categoría de subjetividad política. Posteriormente, se trabajará el concepto de memoria en relación a los procesos subjetivos, para desentrañar lo que se entenderá por memoria social y ejemplar. Y finalmente, se incorporará la categoría de género y su importancia en los estudios de memoria en Colombia. Con esto, se pretende comprender los elementos más importantes que constituyen dichas categorías y la relación teórica que existe entre ellas, respondiendo así a los objetivos que se desean alcanzar y facilitando el proceso de análisis documental.

A. SUBJETIVIDAD POLÍTICA

1. Categoría de subjetividad

La consolidación de la categoría de subjetividad, en las Ciencias Sociales, ha dado un giro relevante. Anteriormente la subjetividad era vista como un suceso irreal, imaginario, fantástico que no cabía dentro de la metodología científica, porque se alejaba del componente objetivo y racional que la modernidad dictaba para la época. Con el pasar el tiempo, esta categoría fue adquiriendo mayor relevancia. El giro cultural de los estudios sociales, ayudó a que la subjetividad se convirtiera en una perspectiva necesaria para abordar la realidad humana, pues se partía de que los componentes de la vida eran construcciones del conjunto de lo social. En este sentido, la categoría subjetividad ya no es

vista como una “variable dependiente de los procesos sociales, sino a una dimensión estructurante de las estructuras, instituciones y prácticas sociales” (Torres, 2009; p 63).

Así pues, el plano cultural permitió abrir paso a temas como la memoria gracias a los cambios paradigmáticos, dándole mayor fundamentación a la subjetividad en términos de la preocupación por entender el sentido de la acción y la perspectiva subjetiva. En este caso, los elementos que empezaron a ser problematizados en el estudio social fueron la construcción identitaria, los escenarios de acción, el papel productor de la agencia y los sujetos tanto individuales como colectivos (Torres, 2009). No obstante, es importante aclarar que la constitución subjetiva no se debe dar únicamente en la comprensión en términos de acción transformadora o cambios en las formas de pensar de los sujetos estudiados, sino que además implica cambios epistémicos desde donde se estudian. Los lugares de asignación de la ciencia y del conocimiento muchas veces pueden imposibilitar la construcción de nuevos horizontes de acción y de análisis (Piedrahita, Díaz, Vommaro, 2013). De tal manera, este estudio busca referir la manera en la que estos cambios epistémicos han influido en la comprensión del sujeto de la mujer víctima, dentro de un contexto de violencia sociopolítica como la de Colombia.

Dentro del análisis teórico, sobre la categoría de la subjetividad, se encontraron los siguientes puntos más relevantes; en principio, se retoma el concepto de sujeto como punto inicial del estudio de la subjetividad; posteriormente, se comprenden los componentes simbólicos, culturales y discursivos que integran a la subjetividad y la configuran; luego, se explica lo que se entiende por orden social y las experiencias subjetivas que se derivan de este suceso; finalmente, se contempla la agencia y el cuerpo como elementos relevantes dentro de esta categoría.

a. El sujeto como punto de partida

Es pertinente determinar, en principio, lo que se entiende por sujeto para posteriormente comprender la categoría de subjetividad y luego llegar a la subjetividad política como finalidad. Es clave determinar en este punto, la relación existente entre sujeción y sujeto. En términos etimológicos, la palabra sujeto se deriva de la palabra sujeción, la cual se establece como condición o efecto de estar sujetado bajo el dominio de otro (Butler, 2001). Desde esta definición, es pertinente entender que el sujeto vive en una condición de subordinación y dominio derivada de las relaciones de poder, pero que no es una condición permanente, sino que puede ir transmutando a condiciones de resistencia y potencia. Butler (2001), reconoce al sujeto como una categoría lingüística en formación. “El sujeto ofrece la oportunidad lingüística para que el individuo alcance y reproduzca la inteligibilidad, la condición lingüística de su existencia y su potencia. Ningún individuo deviene sujeto sin antes padecer sujeción” (p. 22).

Lo anterior dicho, da pie para introducir un punto fundamental en el análisis del sujeto y la subjetividad, el cual son las relaciones de poder insertadas dentro de toda estructura social. Se alude específicamente, en este punto, a la concepción de Foucault sobre el sujeto, quien es un referente primordial en torno al tema de la subjetividad. Desde este autor, los sujetos son entendidos como productos discursivos en dos sentidos: “como sujetos que personifican las formas particulares de conocimiento que el discurso produce, y como lugares para el sujeto (posiciones subjetivas)” (Aquino, 2013; p. 261).

En este punto, es importante comprender la bidimensionalidad de la subjetividad, como estructurada se legitima en los poderes hegemónicos y garantiza la cohesión social, como estructurante alimenta los procesos de resistencia, de nuevos sentidos y relaciones contra el orden social establecido, abriendo paso a nuevas realidades. “La subjetividad va más allá de los condicionantes de la producción económica y de los sistemas políticos y toca lo personal, lo social y lo cultural [...] la subjetividad es escenario y a la vez vehiculiza los conflictos sociales y políticos” (Torres, 2009; p. 65). La subjetividad permea tanto el proceso de sujeción constituido, como el proceso potencializador, donde el poder es ejercido por el sujeto.

De tal manera, se entiende que la subjetividad es la capacidad que tiene el sujeto de construirse individual y colectivamente a partir de una multiplicidad de procesos internos y externos. En este punto, la filósofa Butler (2001) habla de dos condiciones de poder que actúan sobre el sujeto, el poder de sujeción (en el cual se somete al sujeto) y el poder potencializador (donde el sujeto ejerce su propio poder). Este acto de apropiación de poder claramente constituye un proceso subjetivo, así se entiende que el poder que actúa sobre el sujeto le otorga existencia y precede al sujeto, pero cuando el sujeto ejerce su poder, la condición del poder cambia.

El poder que da origen al sujeto no mantiene una relación de continuidad con el poder que constituye su potencia. Cuando el poder modifica su estatuto, pasando de ser condición de potencia a convertirse en la propia potencia del sujeto (construyendo una apariencia del poder en el que el sujeto aparece como condición de su propio poder) se reproduce una inversión significativa y potencialmente habilitante. (Butler, 2001; p.23)

En este sentido, el sujeto se convierte en un efecto del poder, en el resultado de un conjunto de técnicas y dispositivos que permiten la fabricación del sujeto disciplinado; pero al mismo tiempo, se abre una puerta de posibilidades desde donde el sujeto se sitúa partiendo desde sus posiciones subjetivas que lo determinan a sí mismo (Foucault, 1990). Desde este punto, se pretende entender al sujeto desde una posición autorreflexiva, que posibilite reconocer las dinámicas que le impone su contexto, permitiéndole tomar postura frente al asunto y poder cuestionar los parámetros preestablecidos.

Este punto de análisis, parte de la biopolítica que Foucault desarrolla en su teoría del poder, derivada de la bioética, la cual se ocupa de la ética de la ciencia de la vida, donde el poder entra a ocupar un lugar relevante dentro de las relaciones sociales. En un mismo sentido, como recalca Juliana Flórez (2015) retomando a Touraine.

El rasgo capital del sujeto es su capacidad para ejercer control sobre la experiencia de sí, sobre las vivencias del individuo. Es gracias a ese rasgo del sujeto que el individuo llega a ser actor, que puede llegar a cambiar su entorno. En ese sentido, con su noción de sujeto, Touraine insiste en la idea de que un individuo deviene actor sólo cuando se ha subjetivado (p. 75).

En relación a esto, el sujeto ya no es determinado simplemente por su proceso racional, como individuo derivado de la modernidad, sino que también tiene un carácter sensorial que lo hace consciente de sí mismo, de sus propios actos y su cuerpo en función de su conciencia y autorreflexión. Así, “entender y potenciar la formación de la subjetividad impone al sujeto la necesidad de definirse con respecto a sí mismo, al hecho de que saberse es sentirse, en ello quedan comprometidos conciencia, sentido y sensación, allí se funda el yo” (Martínez, y Cubides, 2012; p. 78).

Hay que tener en cuenta que, además de la construcción individual del yo, en el proceso que vive todo sujeto, existe todo un complejo de estructuras externas que lo configuran a partir de una multiplicidad de procesos simbólicos que no son sencillos ni lineales. Por lo tanto, se parte de un hecho fundamental en el análisis, en donde se reconoce que los sistemas discursivos consolidan necesariamente condiciones de conflicto, pues contienen multiplicidad de significados y contradicciones que generan tensión constante entre los sujetos.

b. El proceso simbólico, cultural y discursivo detrás de la subjetividad

Diversidad de autores establecen que la subjetividad es derivada de los procesos socioculturales, pues es ahí donde justamente se crea un entramado de símbolos a partir de los cuales los sujetos dan significado a su propia existencia y desde donde pueden orientar sus relaciones con el mundo y consigo mismos (Geertz, 1987; Torres, 2009; Zemelman, 1987). En este punto, partiendo del componente de creación de sentido y capacidad simbólica, la subjetividad precede al mismo tiempo que trasciende al sujeto conectándolo con su yo interior y añadiéndolo desde un sentido de pertenencia a un colectivo. “La subjetividad es siempre alteridad, es el lenguaje, la grupalidad, la historia y la cultura internalizada en cada sujeto. La subjetividad es siempre intersubjetividad. En lo individual están expresándose otras subjetividades” (Torres, 2009; p. 64).

Entender esta condición social e histórica, remite específicamente a reconocer a la subjetividad como un proceso de configuración de los sujetos. Hablar de configuración es importante porque se

establece que el sujeto es una condición intersubjetiva de su contexto, que se encuentra en constante relación con otros a partir del discurso. El sujeto se concibe como un proceso móvil que articula diversidad de códigos, que pueden ser cognitivos, éticos, emotivos, etc. Dichos códigos se encuentran abstraídos en los espacios culturales que le dan significado a las vivencias o situaciones particulares (Retamozo, 2009). El hecho de dar sentido, se entiende como un proceso dinámico que moviliza códigos y significados para establecer una configuración particular del sujeto, teniendo en cuenta que este proceso puede variar en el tiempo y, donde pueden existir multiplicidad de configuraciones dentro de una misma red social.

Como resultado de lo anterior, se contempla que el componente discursivo es un elemento fundamental para entender la subjetividad política, puesto que la manera en la que se nombra a los sujetos en el ámbito discursivo, ya sea en lo jurídico, social o político tiene efectos importantes en el reconocimiento social e individual de los sujetos. Es decir que, se representa al sujeto desde el lenguaje y se le adhieren características específicas dentro de su entorno, lo que permite su reconocimiento social.

De la misma forma, cuando un sujeto social o político es definido a partir de una estructura jurídica o discursiva hegemónica, el sujeto es constituido mediante prácticas excluyentes. Butler (2001), afirma lo siguiente,

El poder jurídico «produce» irremediamente lo que afirma sólo representar; así, la política debe preocuparse por esta doble función del poder: la jurídica y la productiva. De hecho, la ley produce y posteriormente esconde la noción de «un sujeto anterior a la ley» para apelar a esa formación discursiva como una premisa fundacional naturalizada que posteriormente legitima la hegemonía reguladora de esa misma ley. No basta con investigar de qué forma las mujeres pueden estar representadas de manera más precisa en el lenguaje y la política. La crítica feminista también debería comprender que las mismas estructuras de poder mediante las cuales se pretende la emancipación crean y limitan la categoría de «las mujeres», sujeto del feminismo (p. 47-48).

c. El orden social y la producción de las experiencias subjetivas

De manera que, es pertinente introducir en el debate otro concepto importante como lo es el componente del orden social, pues a partir de este se le atribuye a la subjetividad una característica vincular entre el campo de las estructuras, el sujeto y la acción. El orden social, ayuda a comprender los procesos de conformación de los sujetos, entendiendo las condiciones sociales que los acompañan y sus acciones frente a estas, componentes que se ven entrelazadas en el proceso subjetivo (Zemelman, 1987; Retamozo, 2009). Sin embargo, también existen procesos de rectificación dentro de las mismas relaciones sociales, donde se desnaturalizan valoraciones, códigos y significados que

se consideran ineficientes o sin fundamento. En esta situación, se contempla aún más la capacidad de acción de los sujetos y la oportunidad de disputa en y por el orden social.

De tal forma, las estructuras del orden son producción humana, producción hegemónica que resultan antecedendo al sujeto. Para entenderlo mejor, Retamozo (2009) explica lo siguiente,

aunque sean históricas y contingentes, el proceso de conformación de las estructuras involucra un momento de la reificación (Giddens, 1995) o sedimentación (Laclau, 1990) de las relaciones sociales que produce la fetichización en tanto los hombres naturalizan determinados productos sociales. En consecuencia, la lucha por desnaturalizarlos para que las estructuras dejen de percibirse como inmutables es, indudablemente, una tarea eminentemente política que se relaciona con la subjetividad. Es la ocasión misma de la disputa por la hegemonía (Laclau y Mouffe, 1987), por la estructuración siempre parcial de las relaciones sociales, donde opera esta puesta en cuestión de la naturalidad de ciertas prácticas sociales invocando el origen contingente e histórico (devolviéndole su historicidad), y abriendo instancias de luchas por la transformación de esas relaciones constitutivas del orden social (p. 16).

Por tal razón, el ámbito de la estructura del orden social no debe pensarse sólo como un elemento de constreñimiento del sujeto, sino como habilitante para su acción. Se debe comprender como un espacio que se abre para generar acciones sociales y posibles transformaciones en el mismo. Por ello, es fundamental tener en cuenta en el análisis el proceso estructurante, para comprender los parámetros en los que el sujeto ejecuta su acción y abre ventanas de oportunidades.

d. La agencia y el cuerpo del sujeto

Por otra parte, la antropóloga Sherry Ortner, entiende a la subjetividad como un conjunto de elementos que animan continuamente al sujeto actuante, la cual es la base fundamental para cualquier agencia según su perspectiva, entendiendo esta categoría como un elemento necesario para comprender por qué los sujetos obran o tratan de obrar sobre el mundo. Aquí, la voluntad no es entendida como una condición natural del sujeto, sino como un deseo o una intención internalizada en una matriz de subjetividad, la cual permite la acción (Aquino, 2013).

En un mismo sentido, la subjetividad para Gonzales (2013), es inseparable de la singularidad del sujeto en la acción, puesto que la actuación siempre se ejerce dentro de redes de subjetividad colectiva, donde los otros también hacen parte consciente o inconscientemente de las acciones individuales. Por lo tanto, no hay sentido subjetivo que no integre a los otros, los otros existen como “producciones simbólico-emocionales, como sentidos subjetivos de una experiencia vivida. Es aquí donde ocurre esa integración peculiar de lo histórico y lo actual que solo es posible a nivel subjetivo” (González, 2013; p 38).

Otro punto muy importante, dentro del análisis subjetivo es la corporalidad, la cual no se puede desligar en ningún momento del proceso subjetivo. Todas las interpretaciones subjetivas que se componen contienen implicaciones corporales, pues el sujeto opera sobre el cuerpo, entrelazando el yo desde la conciencia, el sentido y la sensación. Desde esta perspectiva, el cuerpo es una condición material de la existencia, es producto de una cultura, donde habita un mundo simbólico y en el cual se consolidan experiencias generadas dentro de una actividad social determinada (Castillo, 2016).

El cuerpo, en la investigación social, se ha convertido en un componente de tensión, pues en el proceso de su teorización se han establecidos ciertos patrones que han socavado la distinción moderna entre cuerpo y mente, así como la relación entre individuo y sociedad que se encuentra inmersa en el cuerpo (Amigot, 2008). Dentro de esta investigación, el cuerpo es un componente fundamental y necesario para entender el mundo de la subjetividad, desde donde se ejerce la acción y se materializan los procesos subjetivos.

Así mismo, el trabajo del dolor en relación a la memoria, a partir de las expresiones corporales, ha sido un tema tratado por cantidad de informes y estudios en Colombia. Es un hecho que sin duda ha marcado una forma concreta de entender la memoria y la subjetividad política de quienes han sufrido la guerra. En este sentido, se reconoce que;

los trabajos sobre el cuerpo crean energías personales y comunitarias para enfrentar el dolor. Se trata, si se quiere, de las iniciativas que gravitan en torno a la “subjetividad” de quienes hacen parte de la comunidad, que tratan de fortalecer a los sujetos y sus identidades, que crean espacios de expresión para el dolor y de liberación del trauma causado por la violencia; se trata de dar a los sujetos un horizonte de vida con dignidad, sin miedo, con confianza, mediante la construcción de lazos comunitarios en el reconocimiento del dolor del otro, de las fuerzas del otro, del calor de sus abrazos y las necesidades mutuas. (CNRR y Grupo de Memoria Histórica, 2009)

Finalmente, la subjetividad no puede perder su condición de articulación con la cultura, la conciencia, la agencia, la identidad, el cuerpo y demás conceptos retomados anteriormente, dado que a partir de estas apropiaciones de la realidad el sujeto expresa su historicidad social, le da sentido y ánimo a su potencialidad subjetiva (Piedrahita, Díaz, Vommaro, 2013). Cuando se habla de subjetividad, se plantea la condición de configuración que el sujeto debe atravesar para poder construirse desde el plano individual y colectivo, reconociendo su condición de sujeto instituido e instituyente (estructurado y estructurante) en la realidad social; englobando, de esta forma, todos los elementos que lo determinan. No obstante, la subjetividad política comprende un rumbo más específico, ubicando al sujeto en el punto de vista de la condición instituyente, en este sentido, el proceso subjetivo cambia.

2. Categoría de Subjetividad Política

Ahora bien, ya profundizado el concepto de subjetividad a nivel general, se pretende ahondar con mayor claridad y exactitud lo que se entiende por la categoría de subjetividad política. Para ello, primero se retoma lo que se comprende por poder instituyente y, cómo este elemento determina el proceso de subjetividad política en relación al sujeto político. Segundo, se recalca la importancia de entender la diferencia entre sujeto doliente y sujeto político en contextos de violencia. Tercero, se determina lo que se entiende por política y su importancia como elemento del proceso subjetivo.

a. El poder instituyente de la subjetividad en el sujeto político

En principio, pensar al sujeto desde una dimensión histórica, exige comprender que el sujeto es construido socialmente y que su auto constitución se balancea entre el campo de lo instituido y lo instituyente. Sin embargo, por muchos años, el proyecto hegemónico occidental imperante relacionó el vínculo del sujeto y la política partiendo,

de una noción restringida del sujeto, de subjetividad y de política, en la tendencia determinista de sujeción y dependencia del sujeto a las estructuras, en su nominación y definición como agente funcional y reproductor del orden social establecido. Aquí, como hemos dicho, la política no solo integra, sino que somete al individuo al orden social hegemónico, restringe su autonomía y su poder instituyente (Martínez y Cubides, 2012; p. 70).

Dicha concepción, rígida y normativa, niega completamente el carácter dinámico que la política y el sujeto pueden llegar a tener. Al respecto, la filósofa Judith Butler (2001), compartiendo algunos planteamientos con Foucault, reconoce que el poder no solo ejerce presión sobre el sujeto desde afuera, sino que también forma al sujeto y se consolida de forma psíquica constituyendo su identidad.

El poder actúa sobre el sujeto por lo menos de dos formas: en primer lugar, como aquello que lo hace posible, la condición de su posibilidad y la ocasión de su formación, y, en segundo lugar, como aquello que es adoptado y reiterado en la propia actuación del sujeto (Butler, 2001; p. 24-25).

En efecto, cuando el sujeto no comprende su capacidad de acción o no ha realizado un proceso reflexivo de concientización o autoconocimiento, no puede ejercer su voluntad de poder instituyente plenamente. Si bien, aunque existan dos dimensiones del poder, la política siempre va buscar restringir al individuo y someterlo al orden social hegemónico, limitando su autonomía y poder instituyente (Martínez y Cubides, 2012). Por ello, se contempla que el proceso de subjetividad es dual, se tambalea bajo la dinámica de instituido e instituyente. Es por esto que, es necesario dentro del análisis de la subjetividad política, se comprenda muy bien cuál ha sido el punto de fuga del sujeto, desde donde se activa su acción y potencia emergente.

En consecuencia, el orden social no es construido únicamente por los sectores dominantes, sino también por multiplicidad de subjetividades políticas alternativas que están en disputa constante,

donde las luchas de poder emergen. En este sentido, los sujetos subalternos también estructuran el orden social encontrando condiciones para su existencia y actuando sobre ellas. Pensar al sujeto político, requiere comprender su dimensión histórica, en un tiempo y espacio determinado, dentro de un marco de proyecto de sociedad en construcción, quien posee capacidad instituyente para producir una realidad social alternativa.

Así pues, el sujeto político es entendido de la siguiente manera por Piedrahita, Díaz y Vommaro (2013).

Sujeto en devenir, determinado por las condiciones históricas, producido, pero también producente, como aquel que se constituye también en su capacidad de opción, de voluntad, de acción transformadora, de ruptura, de desaprendizaje, en tanto debe rehacer un aprendizaje que lo desprenda de las formas subjetivas que le han sido asignadas e impuestas. (p. 54).

Claramente, cuando se habla de sujeto político es necesario determinar cómo se construyen los terrenos de disputa social por aquellos sentidos y significados que se desean imponer sobre otros. Retamozo (2011), explica el proceso de subjetivación como una condición colectiva que habilita el desplazamiento de significados.

En consecuencia, subjetividad y sujeto se distinguen analíticamente y complementan para pensar la constitución de los sujetos políticos que disputan el orden social [...] convergen tanto el momento de sujeción (producido por el orden) como el de subjetivación capaz de generar nuevos lugares de enunciación y acción histórica. Este primer gesto de subjetivación se materializa en los desplazamientos significativos, la puesta en cuestión de sentidos dominantes y la apertura de nuevos campos de experiencia. (p. 85).

b. El sujeto doliente y el sujeto político en contextos de violencia

Simultáneamente, en el análisis de la subjetividad política, se debe entender la distinción existente entre el sujeto doliente y el sujeto político. Es decir, en qué punto el sujeto que ha sufrido alguna condición traumática puede convertirse en sujeto político con capacidad para transformar el mundo social en el que se encuentra inmerso, pasando de una situación de victimización a una situación de potencia y acción. Este suceso, debe partir de un análisis sobre el sujeto político que se diferencia del doliente, porque configura su experiencia de vida desde diversas perspectivas que producen una acción instituyente o de transformación, donde el significado de sus vivencias comprende otras formas de pensar el mundo.

Por ello, dentro de esta investigación, se considera oportuno entender las formas en las que se estudian las características que configuran la subjetividad política de las mujeres víctimas del conflicto armado y, qué diferencia a estas mujeres de otras víctimas que vivenciaron las mismas

situaciones, pero que no producen una condición de demanda y acción reivindicativa como las que pueden emerger desde su capacidad instituyente o estructurante. En el caso de los contextos de violencia, las experiencias se encuentran impregnadas de sentidos de dolor que genera condiciones de subjetividad diversas. Compartir la experiencia desde la narración de los sucesos es fundamental para reconstruir la ciudadanía y el sentido de solidaridad frente a las víctimas de sufrimiento. Desde este punto, se establece lo siguiente,

considero relevantes las narrativas y los testimonios sobre experiencias de violencia – también su expresión ritual o de ficción– porque son tanto clave de sentido, como medios de creación de un campo intersubjetivo en el cual se comparte, al menos de modo parcial, el sufrimiento y puede anclarse la reconstitución de ciudadanía. El compartir nos acerca a la posibilidad de identificarnos con las víctimas, permite recomponer su membresía a la comunidad y restablecer o crear lazos para la acción ciudadana (Jimeno, 2008; p. 267).

En términos metodológicos, los procesos constitutivos de la subjetividad política se basan, desde este punto, en la experiencia que activa otras prácticas, otras formas de pensar y actuar en el mundo político. La experiencia, no en un sentido plano del simple suceso vivido, sino que se desarrolla a partir de un proceso reflexivo que reconfigura al sujeto. “Este desentrañamiento de la experiencia que se inscribe en diferentes niveles de nucleamiento de lo colectivo ha sido posible visibilizarla a partir del relato y la narrativa subjetiva, la discusión y activación de la memoria grupal” (Piedrahita, Díaz, Vommaro, 2013; p. 57). En este punto, se reconocen los planos sociales donde se configuran las experiencias, donde la narrativa y la memoria juegan un papel fundamental.

c. La concepción política

En cuanto a la política, es pertinente comprender cómo se entiende este concepto para vincularlo con la categoría de subjetividad política. Primero, se considera que la política es un concepto muy importante dentro de las Ciencias Sociales, aunque posee una amplia gama de definiciones que pueden confundir o contradecir su concepto en el intento por explicarlo. Por ello, para Martínez y Cubides (2012), se considera la política como una discusión compleja e inacabada que se modifica constantemente. Al referirnos a la producción de subjetividad política, es necesario desentrañar las condiciones en las que se dan las relaciones sociales dentro de cada época, puesto que existe un vínculo entre sujeto y política que contienen un trasfondo necesariamente social e histórico, en donde se atribuyen condiciones temporales y espaciales para su entendimiento (Martínez y Cubides, 2012).

Por tanto, referirse a la política desde una dimensión subjetiva, es comprender que su capacidad ha ido transformándose hasta llegar a una definición más amplia.

Los vínculos entre ontología y política que están en la base de una propuesta investigativa sobre subjetivación política, son presentados de manera explícita por Hardt y Negri en su texto Imperio (2002), cuando reclaman para la política “la voluntad de estar en contra”, esto es, una nueva manera de entender la política en relación con subjetivaciones o agenciamientos colectivos que avanzan a través de la creación y la voluntad de poder (Piedrahita, Díaz, Vommaro, 2013; p. 25).

En este sentido, el orden social se reproduce gracias a las subjetividades, pero al mismo tiempo es el terreno mismo donde también se ejecutan disputas sociales, como lugar de reconfiguración o resistencia (Retamozo, 2009). En este punto recae la importancia de la acción del sujeto político, puesto que la reproducción del orden no obedece únicamente a la imposición de los sectores dominantes, sino que también se debe tener en cuenta las formas en las que se reproduce el orden por medio de las prácticas subalternas, estableciendo cómo se fijan las condiciones que hacen posible la acción y los modos de reproducción de las subjetividades políticas. Además de ello, es necesario, reconocer los espacios abiertos y oportunidades que posibilitan a los sujetos utilizar acciones precisas y producir significados que ponen en cuestión a las estructuras establecidas. En este aspecto, se entiende que la política es ejercida por sujetos autónomos, creativos y con capacidad de redefinir nuevos órdenes sociales.

Hecha esta salvedad, el cuestionamiento del orden social es importante para entender los puntos de inflexión que permiten la aparición de horizontes de cambio, a partir de los cuales se devela el carácter político que configura el ordenamiento (Retamozo, 2011). Por ello, es pertinente incluir, dentro del análisis de la subjetividad política, a los antagonismos sociales puestos en juego, los cuales requieren de una indagación específica del contexto donde se posibilita el conflicto. Para Retamozo, el conflicto es una producción histórica que permite indagar la forma en la que los grupos se consolidan, actúan de manera colectiva y luchan por un determinado ordenamiento.

A partir de lo anterior, se determina que los procesos de conflicto son fundamentales para entender la producción histórica de una sociedad, la consolidación colectiva y la lucha social. En este punto, el conflicto es inherente a cualquier relación humana, por ello es un factor relevante dentro del análisis. Así pues, es necesario entender hasta qué punto las producciones sociales son naturalizadas en la cotidianidad, para después comprender cómo se consolidan las luchas por la desnaturalización de las estructuras hegemónicas incorporadas. Este hecho, resulta de una tarea eminentemente política, relacionada con la comprensión subjetiva de los sujetos y del contexto, desde donde se indaga sobre los espacios de lucha social que producen transformación en las relaciones constitutivas del orden.

De este modo, la subjetividad política será entendida en la presente investigación así:

la subjetividad política es producción de sentido y condición de posibilidad de un modo de ser, estar y actuar en sociedad; de asumir posición en esta y de hacer visible el poder para actuar. Posición

que está inscrita en un campo de fuerzas complejo que exige al sujeto de construirse y reconstruirse permanentemente en la tensión constante entre lo instituido y lo instituyente (Martínez y Cubides, 2012; p. 76).

B. MEMORIA

En principio, como lo establece Jelin (2002), en el mundo occidental, el discurso sobre la memoria fue estimulado por los debates que se dieron sobre la Segunda Guerra Mundial y el dominio Nazi. Sin embargo, en términos más profundos, la expansión de la cultura de la memoria empezó a tomar mayor relevancia para las familias y las comunidades, cuando se empezó a vincular el concepto con los acontecimientos traumáticos de carácter político y social, es decir, represiones, aniquilaciones o situaciones de sufrimiento colectivo. En los debates de la memoria, sobre periodos de violencia política, la necesidad convocó órdenes democráticas que hicieran valer los derechos humanos en plenitud. Estos actores sociales, quienes hicieron parte del debate, plantearon la importancia de orientar los proyectos democratizadores hacia focos de futuro a partir de las memorias de dichos pasados, permitiendo la reconfiguración del sentido de los hechos y la transformación social como proyecto fundamental.

Partiendo de lo anterior, la memoria es reconocida como elemento de estudio que posibilita comprender la resignificación que se le da a un sentido o experiencia vivida, posibilitando una visión que permea el conjunto de expectativas enfocadas hacia el futuro. Esto contempla las formas en las que los sujetos reconstruyen su pasado y les imponen un componente político, desde donde se busca transformar las estructuras colectivas. Para comprender lo anterior, se establece, en principio, la definición de la memoria desde su diferenciación entre lo histórico, lo colectivo y lo social. Posteriormente, se alude a la característica fundamental de la memoria en relación al proceso subjetivo de la cual emerge, comprendiendo sus expresiones desde la narrativa y la corporalidad. Finalmente, se examina la importancia de la memoria en conjunción con la política.

a. La memoria histórica, colectiva y social

Para María Teresa Uribe (2003), la memoria histórica permite la reconstrucción de una historia colectiva, atravesada por un hilo argumental coherente, organizado y aceptable para los diferentes segmentos de una sociedad, donde se puede ver reflejado un puente entre el pasado y el presente, el cual pretende ser verosímil. No obstante, se debe precisar que, en los casos de memoria histórica, los sucesos y experiencias sociales narrados no necesariamente abarcan al conjunto completo de la sociedad, sino que se comprende un punto de inflexión donde la memoria reconoce sólo las historias que se cuentan. Esto resulta ser problemático, tanto en el ámbito social como en lo metodológico,

puesto que se excluyen subjetividades subalternas que no son reconocidas en el hecho histórico. Aún así, se debe tener en cuenta que el objetivo de la memoria histórica no pretende excluir sino reconstruir, desde un punto de vista social, un hecho de manera detallada y organizada. Claramente, dentro de su construcción debe incluirse a una gran mayoría de la sociedad para que el proceso se considere legítimo y verosímil.

Al mismo tiempo, es menester reconocer la importancia de la memoria histórica en contextos como el colombiano, donde la violencia sociopolítica ha estado presente durante años. La memoria histórica, en estos casos, permite entender las condiciones y hechos que produjeron la violencia, nombrar a los responsables de los actos y mostrarle a la sociedad en su conjunto el dolor y sufrimiento de las víctimas de estos hechos; reconstruyendo así, nuevamente el tejido social que habilite espacios de reconocimiento y reparación integral.

Ahora bien, la memoria colectiva distingue la coexistencia de distintos sujetos sociales que mantienen una identidad en común, donde la concepción del tiempo cambia, se renueva y resignifica (Galeano, 2017). Así pues, la memoria colectiva es un proceso de reconstrucción de recuerdos de un grupo social que posee experiencias pasadas en común. En semejanza, Elizabeth Jelin, autora contemporánea de la memoria, determina lo siguiente.

Lo colectivo de las memorias es el entretejido de tradiciones y memorias individuales, en diálogo con otros, en estado de flujo constante, con alguna organización social —algunas voces son más potentes que otras porque cuentan con mayor acceso a recursos y escenarios— y con alguna estructura, dada por códigos culturales compartidos. (Jelin, 2002; p. 22).

Hay que tener claro que, la memoria colectiva integra y envuelve a la memoria individual sin confundirse con ella. La memoria individual no está totalmente aislada ni cerrada, puesto que el sujeto para evocar su propio pasado necesita recurrir también a los recuerdos de los demás, remitiéndose a puntos de referencia fuera de él (Halbwach, 2004). Los recuerdos personales se encuentran inmersos en narrativas colectivas. Por lo tanto, la memoria colectiva es entendida como un hecho que se fundamenta al interior de un grupo social particular.

Por otra parte, la memoria social comprende condiciones específicas mucho más amplias en relación a los marcos sociales y culturales donde se produce la memoria, permitiendo la posibilidad de evaluación sobre su composición en el contexto y las transformaciones derivadas de ella. Blandón (2018), reconoce que los grupos sociales necesitan de marcos y soportes de referencia que les permitan comprender el pasado en el presente y poder sentir la continuidad de sus memorias. Por lo tanto, en contextos de violencia el análisis de la memoria debe comprender la multidimensionalidad de la memoria social, así como los procesos de cambio que se derivan a través del debate y el conflicto. En ese sentido, se determina lo siguiente,

La dimensión social de la memoria, entonces, refiere a las prácticas mnemónicas y a los portadores de la memoria. Las primeras tratan sobre los rituales de conmemoración y las formas de producción, almacenamiento y de evocación del conocimiento cultural. Los segundos son los grupos de personas y las instituciones sociales que se involucran en el proceso de memorialización social [...] Es preciso aducir que las nociones de tiempo y espacio son también construcciones sociales y culturales, por lo que su representación es culturalmente variable e histórica y socialmente construida (Jelin, 2002). De ahí que la memoria social descansa en los intereses e interpretaciones de diferentes grupos y pueda cambiar con el tiempo, como resultado de negociaciones, transacciones, contestaciones e intersecciones (Blandón, 2018; p. 42 y 44).

Desde esta perspectiva, se puede comprender la condición de maleabilidad que promueve la memoria dentro de los contextos socioculturales donde se desarrolla y consolida, al mismo tiempo que indaga sobre las posibilidades de la memoria para poder generar procesos de denuncia y defensa de los derechos de las víctimas o de cualquier sujeto que trabaje sobre ella. De tal manera, se reconoce que esta definición de la memoria social compromete, en mayor medida, aspectos mucho más dinámicos desde donde se analiza el fenómeno de la memoria, permitiendo entender el contexto y los marcos históricos, culturales, sociales y políticos en tensión al momento de estructurarse las configuraciones del pasado de un grupo o sociedad en su amplitud. Por tal razón, se reconoce al concepto de memoria social como foco desde el cual se centra esta investigación, en este sentido cuando se habla de la memoria se está intentando trabajar sobre esta dimensión de la memoria social, la cual compone un ámbito más amplio para el análisis.

b. La memoria social como tecnología del yo

Por otro lado, retomando a Elizabeth Jelin (2002), se plantea que la memoria es un proceso de significación y resignificación subjetiva constante, donde el sujeto se mueve entre futuros, pasados y presentes, es decir “en un presente que se tiene que acercar y alejar simultáneamente de esos pasados recogidos en los espacios de experiencia y de los futuros incorporados en horizontes de expectativas” (p. 13). En tal caso, los sentidos cambian, al igual que las relaciones con los otros con quienes se comparten experiencias y expectativas, por eso las situaciones de memoria son dinámicas.

De esta manera, reconstruir pasados violentos remite a un trabajo de memoria, dentro del cual los espacios de diálogo y narración son necesarios para generar condiciones de reconocimiento y solidaridad de los sujetos, permitiendo superar condiciones de trauma o dolor. Por ello, se contempla a la memoria como una condición de trabajo, como lo establece Jelin (2002).

El trabajo como rasgo distintivo de la condición humana pone a la persona y a la sociedad en un lugar activo y productivo. Uno es agente de transformación, y en el proceso se transforma a sí mismo

y al mundo. La actividad agrega valor. Referirse entonces a que la memoria implica «trabajo» es incorporar al quehacer que genera y transforma el mundo social. (Jelin, 2002: 14)

Como lo menciona dicha autora, todas las memorias del pasado invaden al sujeto, pero no necesariamente son objeto de trabajo. Los hechos del pasado, mayoritariamente en casos traumáticos, pueden implicar fijación y repetición, donde el sujeto no puede separarse del objeto perdido. En este caso, existe “doble peligro: el de un «exceso de pasado» en la repetición ritualizada, en la compulsión que lleva al acto, y el de un olvido selectivo, instrumentalizado y manipulado” (p. 14). Por ello, para salir de dicha situación se requiere trabajar la memoria social a partir de un plano de duelo psicoanalítico, por medio del cual el sujeto logra desprenderse de sus recuerdos traumáticos. Esto, implica “poder olvidar y transformar los afectos y sentimientos, quebrando la fijación en el otro y en el dolor, aceptando «la satisfacción que comporta el permanecer con vida»” (p 15). Trabajar el duelo, incurre en un proceso liberador, donde el recuerdo no se siente doloroso, sino que se aprende de él y se resignifica.

Desde este punto de vista, se entiende a la memoria social como un mecanismo o estrategia del sujeto para poder reconfigurar o resignificar su propia subjetividad. Por lo tanto, se alinea con el concepto que Foucault denomina las técnicas del yo, en la cual el sujeto posibilita su capacidad instituyente a partir del patrón de libertad que posee para consolidarse así mismo. Foucault (1990), explica la producción del sujeto no sólo desde el punto de las estructuras discursivas disciplinares, sino que va más allá en su teorización, dándole relevancia a la constitución del sujeto desde diferentes perspectivas. En la etapa final de su obra, se abarca la constitución o experiencia de sí mismo, lo que él denomina como las técnicas del yo, donde se retoma la condición primaria de libertad de los sujetos, la cual se considera necesaria dentro de las relaciones de poder. Al respecto, este autor establece lo siguiente:

Cada vez estoy más interesado en la interacción de uno mismo y los demás, así como en las tecnologías de dominación individual, la historia del modo en que un individuo actúa sobre sí mismo, es decir, en la tecnología del yo [...] debemos comprender que existen cuatro tipos principales de estas «tecnologías», y que cada una de ellas representa una matriz de la razón práctica: 1) tecnologías de producción, que nos permiten producir, transformar o manipular cosas; 2) tecnologías de sistemas de signos, que nos permiten utilizar signos, sentidos, símbolos o significaciones; 3) tecnologías de poder, que determinan la conducta de los individuos, los someten a cierto tipo de fines o de dominación, y consisten en una objetivación del sujeto; 4) tecnologías del yo, que permiten a los individuos efectuar, por cuenta propia o con la ayuda de otros, cierto número de operaciones sobre su cuerpo y su alma, pensamientos, conducta, o cualquier forma de ser, obteniendo así una transformación de sí mismos con el fin de alcanzar cierto estado de felicidad, pureza, sabiduría o inmortalidad (Foucault; 1990; p. 48 y 49).

Esta condición, llamada como tecnologías, son mecanismos o estrategias utilizadas por el sujeto, las cuales se pueden reflejar en diversos aspectos de la vida social y suelen trabajar de forma conjunta. Sin embargo, las tecnologías del yo, permiten analizar la manera en la que el sujeto trabaja su propia potencia posibilitando su transformación subjetiva. Está fuertemente relacionada con la concepción sobre el cuidado de sí que Foucault también retoma. El cuidado de sí, expresa una actitud consigo/a mismo/a y con los otros, una mirada que se ubica sobre la práctica de la subjetividad. Este hecho, supone un cuidado de sí desde lo ético, pues establece un proceso reflexivo donde se intenta orientar la conducta, examinando los comportamientos y sus procedimientos. A causa de ello, se determina lo siguiente.

no consiste en descubrir lo que somos, sino en rechazar el tipo de individualidad que se nos ha impuesto durante siglos. La ontología histórica de nosotros mismos en el presente nos propone como tarea de reflexión el análisis crítico del mundo en que vivimos. Lo primero que podemos usar como estrategia es liberarnos de nosotros mismos, pues, la relación con nosotros mismos es ontológicamente primera. (Garcés y Giraldo, 2013; p. 192)

d. La memoria en términos políticos

Partiendo de lo anterior, se puede determinar que trabajar sobre la memoria no es una cuestión aislada de un contexto político y cultural determinado. Por ello, es relevante reconocer que es imposible encontrar una memoria o una interpretación única del pasado compartida dentro de una sociedad. Se puede encontrar, entonces, momentos históricos donde existe mayor consenso que en otros periodos, donde el pasado es más aceptado o impuesto.

Siempre habrá otras historias, otras memorias e interpretaciones alternativas, en la resistencia, en el mundo privado, en las «catacumbas». Hay una lucha política activa acerca del sentido de lo ocurrido, pero también acerca del sentido de la memoria misma. El espacio de la memoria es entonces un espacio de lucha política, y no pocas veces esta lucha es concebida en términos de la lucha «contra el olvido»: recordar para no repetir. Las consignas pueden en este punto ser algo tramposas. La «memoria contra el olvido» o «contra el silencio» esconde lo que en realidad es una oposición entre distintas memorias rivales. (Jelin, 2002; p.6)

Para esta autora, las luchas políticas por la memoria siempre se encuentran presentes. La memoria, es considerada como una construcción social que implica entender las “propiedades de quien narra, de la institución que le otorga o niega poder y lo/a autoriza a pronunciar las palabras, ya que, como señala Bourdieu, la eficacia del discurso performativo es proporcional a la autoridad de quien lo enuncia” (p. 35). Por tal razón, es fundamental el papel del reconocimiento legítimo del acto de narrar, pues se parte del hecho de que la recepción de la palabra y el acto no es un proceso pasivo, sino que contempla una condición de reconocimiento de quien transmite la información.

En situaciones de injusticia o violencia social, los sujetos hacen memoria trabajando la experiencia dolorosa, dándole un nuevo sentido a partir de parámetros que pueden incentivar una acción reivindicativa frente a lo sucedido y generar procesos de transformación política. Es importante entender, cómo el proceso de la memoria impulsa nuevas expectativas de futuro en la vida de las víctimas y qué consecuencias tiene esto para las mismas. Cuando el trabajo de memoria se queda en la repetición, sin posibilidad de alternativa, la política se convierte en una cuestión de esperanza vacía de futuro, la cual lleva a una postergación indefinida del campo o de la transformación institucional (Jelin, 2002). Por tal motivo, el desafío que emerge, dentro del proceso de memoria, es superar las repeticiones, los olvidos y los abusos políticos, promoviendo así, espacios de debate y reflexión activa sobre el pasado colectivo, reflexionar sobre su impacto frente al presente y en los contextos futuros.

De esta forma, entra en juego un concepto fundamental dentro del análisis como lo es la memoria ejemplar, la cual comprende la diferencia entre una memoria literal, donde el pasado es preservado sin llevarse a más allá de sí mismo, desde una condición que se mantiene inmóvil, a pasar a una naturaleza de elección mutable que transmuta el recuerdo. Autores como Todorov (2000), explican esta cuestión ejemplar así,

sin negar la propia singularidad del suceso, decido utilizarlo, una vez recuperado, como una manifestación entre otras de una categoría más general, y me sirvo de él como de un modelo para comprender situaciones nuevas, con agentes diferentes. La operación es doble: por una parte, como en un trabajo de psicoanálisis o un duelo, neutralizo el dolor causado por el recuerdo, controlándolo y marginándolo; pero, por otra parte —y es entonces cuando nuestra conducta deja de ser privada y entra en la esfera pública— abro ese recuerdo a la analogía y a la generalización, construyo un exemplum y extraigo una lección. (p. 22)

En consecuencia, el uso de la memoria se puede dar en múltiples condiciones dentro del sujeto, pero la particularidad del trabajo y la ejemplaridad de la memoria subyace en que el elemento fundamental es la fuerza en la que la víctima responde a su pasado o experiencia vivida, desde donde recoge su fortaleza y lucha moral, produciendo resignificaciones y lecciones de vida potencialmente liberadoras, conjugando así procesos de justicia y demanda.

De tal manera, se reconoce que hay muchas formas de expresar y tomar posición política frente a una condición especial como es el caso de las situaciones de violencia. Como lo establece Gonzalo Sánchez (2017), exdirector del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), las víctimas incurren en multiplicidad de rituales a través del canto, la danza, la oralidad, el cuerpo, entre otros. A partir de estos, los sujetos configuran nuevas realidades y nuevos sentidos colectivos, para compartir el dolor de lo sufrido, conmover o incluso denunciar los hechos.

C. GÉNERO

En este apartado, se examinan algunas reflexiones para entender la importancia de pensar la memoria en relación estrecha con el género y las condiciones específicas que se deben tener en cuenta para su análisis frente a la subjetividad política. De tal manera, en principio, se desarrolla lo que se entenderá por el concepto de género y el componente de intersectorialidad. Posteriormente, se plantea la concepción del sujeto político de la mujer desde la perspectiva feminista. Luego, se discute la importancia del reconocimiento social y la autopercepción desde la perspectiva de género. Y, finalmente se contempla la importancia de los estudios de género en concordancia con la categoría de la memoria.

a. El género y la intersectorialidad

El género es una categoría esencial para comprender los procesos subjetivos, así como también, es fundamental tenerla en cuenta dentro del análisis social, pues incorpora elementos diferenciales que permiten tener un panorama más amplio e inclusivo sobre los fenómenos a indagar. Usar el lente de género, implica reconocer las diferencias sociales existentes, las cuales se encuentran determinadas por dinámicas culturales, inmersas en relaciones de poder. En este sentido, se entiende al género así:

Aunque existen múltiples definiciones de esta categoría, se puede afirmar que hay consenso en la academia en considerar que el género es una construcción simbólica establecida a partir de las diferencias genéticas que se identifican con el sexo. Según Scott (1996), género es la forma de referirse a los orígenes sociales y culturales de las identidades subjetivas de hombres y mujeres, sobre los roles apropiados de hombres y mujeres: una «categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado». Una imposición, según Conway, Bourque y Scott, mediada por una compleja interacción de un amplio espectro de instituciones económicas, sociales, políticas y religiosas (Grau, 2013; p. 14).

De manera que, el género, como dimensión de estudio, permite entrever las relaciones sociales asimétricas que se crean entre los sexos y las imposiciones intersectoriales que los rigen. Si bien, es relevante comprender que dicha categoría, en los parámetros contemporáneos actuales de las ciencias sociales, ha ido transmutando su definición y comprensión misma, donde se le reconoce como una concepción igual de opresora que el concepto de sexo, porque se determinan a los sujetos en parámetros sociales preestablecidos donde se determina lo que deben o deberían ser, por ello nacen movimientos como el feminismo queer o identidades que no se identifican con ninguna configuración subjetiva preestablecida entre el binario común de hombre y mujer, sino que decostruye este componente identitario de sexualidad. Autores importantes dentro de esta teoría son Teresa de Lauretis, Judith Butler, Michael Warner, entre otros.

No obstante, el propósito de esta investigación no está en indagar en profundidad sobre esta discusión teórica, sino reconocer el género como un elemento de análisis fundamental frente a las diversas composiciones políticas, sociales, culturales, económicas, etc., que se desarrollan en la vida de los sujetos en su conjunto, reconociendo sus diferenciales y configuraciones que generan su producción y reproducción subjetiva. Así pues, como establece Butler (2007), el género contempla el contexto histórico donde se desarrollan modalidades raciales, de clase, étnicas, sexuales, las cuales se convierten en identidades que se constituyen discursivamente en condiciones intersectoriales que se conjugan entre sí. En este punto, la autora explica que “es imposible separar el «género» de las intersecciones políticas y culturales en las que constantemente se produce y se mantiene” (p. 49). La perspectiva intersectorial complejiza la comprensión del concepto de género, pues desde este punto, se le da una importancia fundamental a la articulación entre contextos particulares, condiciones sociales específicas, identitarias, económicas, entre otras; tomando en consideración su diferenciación en áreas particulares, ampliando el panorama de análisis y permitiendo mejores desarrollos teóricos.

Ahora bien, en cuanto al feminismo, se reconoce que ha tomado una posición clave en el proceso de teorización de esta categoría, donde se ha planteado una fuerte crítica al discurso conservador del género, han problematizado significados opresivos, resistiendo exclusiones sociales entre hombres y mujeres, al mismo tiempo que han abierto espacios de resignificación sobre el sujeto político femenino. En este sentido, se determina que, “las críticas anti-esencialistas han permitido cuestionar construcciones identitarias monolíticas y homogéneas, cambiando el foco a la diferencia y especificidad. Esto no debe traducirse en una oposición simplista y dicotómica entre esencialismo y construccionismo, sino en una relación agonista entre ambos” (Troncoso y Piper, 2015; p. 68)

b. El sujeto político de la mujer

En tal caso, se hace pertinente reconocer algunos aspectos planteados por el feminismo sobre la concepción del sujeto político de la mujer, entendiendo las composiciones que se han ido trabajando durante las cuatro olas de su lucha. En este sentido, se parte del hecho de que, “la construcción de sujetos políticos mujeres tiene como objeto reflexionar críticamente acerca de su participación en el ámbito público y sobre las dificultades y potencialidades que encuentran en el camino” (Arias, González y Hernández, 2009; p. 643).

En principio, se parte de una idea fundamental que algunas feministas comparten y es el principio de exclusión por la cual la mujer se ve relegada a condiciones en el ámbito privado y doméstico, sin posibilidad de otro cuestionamiento. Esto, se explica muy bien de acuerdo con la tesis de Carole Pateman, explicada por Luisa Posada (2020), estableciendo que el contrato sexual, previo al contrato

social derivado de la modernidad, permitió que “los varones pactaran el acceso sexual al cuerpo de las mujeres, pactando su sujeción al ámbito privado-doméstico y pactando dejarlas totalmente fuera del espacio público-político” (p. 13). Ante esta situación, el feminismo ha impugnado por exigir la inclusión del sujeto político femenino a las democracias excluyentes, buscando que la mujer sea reconocida en la esfera pública y política, así como su emancipación más allá de las diferencias culturales, raciales, de clase y de orientación sexual.

Así pues, el concepto de empoderamiento femenino se vuelve clave, utilizado por hace ya más de una década, se ha convertido en un componente vincular con respecto al feminismo. Este concepto no solo se entiende desde una condición individual, sino también colectiva y se puede explicar así:

El empoderamiento se entiende, por un lado, como proceso individual: es el proceso por el cual una mujer individual evoluciona de manera personal, hasta hacerse consciente de sus derechos y consolidar, a partir de ahí, su poder, su autoestima y su autonomía personal. Pero también se puede entender el empoderamiento como proceso colectivo: se trata entonces de aunar las subjetividades femeninas para organizarse en la lucha política por sus intereses de género y conseguir una transformación completa de las desigualdades de género en todos los frentes (político, social, económico, cultural, etc.). Y esto precisamente es lo que nombramos como feminismo (Posada, 2020: 15).

Siguiendo la cronología realizada por Posada (2020), sobre las olas de lucha feministas, se encuentra lo siguiente; la primera ola, establecida por el feminismo ilustrado llevado a cabo hasta finales del siglo XVIII, buscó la reivindicación de la mujer por la igualdad de condiciones, centrándose principalmente por el acceso a la educación. La segunda ola, se extendió hasta 1948 con el feminismo sufragista, representada por la lucha del derecho al sufragio o al voto, buscando condiciones de igualdad sobre derechos civiles, políticos y educativos. La tercera ola, ya para los años 60 y 70, donde el feminismo se conoció como radical, puesto que aún existían condiciones de marginalidad y exclusión tanto en lo público como en lo privado, a pesar de los alcances conseguidos con el voto, la educación y la profesionalidad. Por otra parte, la cuarta ola, conocida en la actualidad como la herencia de las olas anteriores, donde se contempla la famosa frase de “lo personal es político”, donde el activismo cobra un mayor protagonismo. En esta etapa aparecen nuevas cuestiones de lucha como:

el feminismo descolonial (contra el predominio de la raza blanca como modelo de éxito social), el feminismo gordo (contra la delgadez impuesta por el mundo de la moda) y hay una mayor unión con el movimiento LGTB, queer y de liberación sexual (Diario Clarín, 2018; citado en Posada, 2020; p. 17).

A razón de lo anterior, se contempla que entender el sujeto político de la mujer es partir de las cuestiones de marginalidad y exclusión que históricamente las han azotado, pero que de la misma

manera las mujeres de cada época han resistido, incluso en la actualidad aún se busca la inclusión y la participación igualitaria del sujeto de la mujer en el espectro político, pues se reconoce que la violencia simbólica, política y cultural sigue haciendo presencia en el mundo contemporáneo. Por tal motivo, las mujeres siguen luchando por hacer notar su voz y recibir las mismas garantías que por derecho les corresponden desde los diversos ámbitos y perspectivas de la vida.

c. El reconocimiento social y la autopercepción del sujeto

Desde otro factor, el concepto de reconocimiento social y autopercepción es entendido como experiencia que elabora y transforma las propias dinámicas del sujeto. Por lo tanto, estos conceptos son relevantes para comprender el componente estratégico y reflexivo que el sujeto atraviesa para reconocerse a nivel social y a sí mismo, para asimilar las condiciones estructurantes que lo limitan, pero que al mismo tiempo le dan posibilidad de acción (Aquino, 2013). Para analizar este tipo de procesos de conocimiento de sí, es fundamental tener en cuenta los diversos elementos diferenciales que constituyen el sujeto, en este caso la categoría de género juega un papel primordial. “El género no sólo moldea y desarrolla la percepción de la vida en general, sino que, a partir de él, se construyen valores, usos y atribuciones diferenciadas en los cuerpos de mujeres y hombres” (Pech y Romeu, 2006; p. 2).

La autora Melissa Cruz (2016), quien trabaja cuestiones de género, entiende el reconocimiento desde su relación con la justicia, pues parte de la idea de que la injusticia social no se basa solo en la distribución desigual desde lo material, sino desde el sentimiento moral resultado de la falta de reconocimiento y menosprecio social. Desde ese punto, retomando a otros autores, se comprende que la justicia social es una condición que debe garantizar reconocimiento, donde cada sujeto pueda construir una imagen de sí desde la autonomía, la igualdad y la habilidad para llevar a cabo los planes de vida deseados.

El reconocimiento, en estos términos, implica la atribución al otro de la capacidad de autodeterminarse y de cumplir con las prerrogativas de la sociedad [...] la subjetividad se crea a partir de la intersubjetividad, por lo cual el concepto de reconocimiento implica que el sujeto necesita a otro para poder construirse una identidad plena y estable a través de la autorrealización y el auto reconocimiento, que designan tipos determinados de relaciones consigo mismo consistentes en la autoconfianza, el autorrespeto y la autoestima (Cruz, 2016; p. 77).

En efecto, el problema común es que las mujeres en su proceso de subjetividad se reconocen en muchos casos como inferiores a los hombres, lo que hace que su autopercepción sea inferior. Esto es causa de las costumbres meramente patriarcales que encasillan a la mujer en algunos espacios sociales y no en otros, como por ejemplo el espacio público o político, donde la mujer no ocupa mucho

reconocimiento. Esta percepción afecta claramente sus formas de actuar e interactuar con el mundo. En casos de violencia armada, estas condiciones de exclusión pueden ser aún peores por el miedo actuar o denunciar. Es importante en el análisis, comprender esta condición de autopercepción y las formas en la que las mujeres perciben su reconocimiento social e individual. Entonces, es importante preguntarse dentro de la literatura cómo las mujeres víctimas del conflicto colombiano se sienten reconocidas y cómo establecen su proceso de autorrealización y autopercepción en relación con sus proyectos de vida, así como en relación con los otros.

d. La memoria en relación con el género

La relación entre memoria y género ha sido abordada, tanto por los estudios de género como por los estudios de memoria. El primero, ha intentado producir estrategias metodológicas y políticas para construir relatos que han sido silenciados por la historia hegemónica, defendiendo la importancia de la lucha de la mujer en relación a su relato y el reconocimiento de su voz. El segundo, plantea el estudio específico de los mecanismos de la memoria y los recuerdos en la diversidad de cada género (Troncoso y Piper, 2015).

A partir de lo anterior, se reconoce que las experiencias y la intuición de los hombres y las mujeres se desarrollan por medio de habilidades diferenciales. En los casos de los procesos de memoria, dicha situación no cambia, las condiciones de cada género hacen que se promuevan experiencias y recuerdos de vida divergentes (Jelin, 2002). Por ello, esta autora contempla la importancia de reconocer las disparidades que conlleva cada género en su proceso constructivo de la memoria.

Una manera de pensar la dimensión de género en la memoria parte del enfoque ya tradicional, tanto en el feminismo como en la reflexión sobre el lugar del testimonio (Gugelberger, 1996), de «hacer visible lo invisible» o de «dar voz a quienes no tienen voz». Las voces de las mujeres cuentan historias diferentes a las de los hombres, y de esta manera se introduce una pluralidad de puntos de vista. Esta perspectiva también implica el reconocimiento y legitimación de «otras» experiencias además de las dominantes (en primer lugar, masculinas y desde lugares de poder). Entran en circulación narrativas diversas: las centradas en la militancia política, en el sufrimiento de la represión, o las basadas en sentimientos y en subjetividades. Son los «otros» lados de la historia y de la memoria, lo no dicho que se empieza a contar. (Jelin, 2002; p. 111)

De tal manera, el reconocimiento del otro y su narrativa alternativa permite crear espacios de disputa y debate, condición política que permite la transformación de la memoria social y colectiva. Es decir, se pretende transformar, a partir de la memoria, el sentido del pasado que implica redefiniciones y reestructuraciones de la historia de un grupo social determinado o una colectividad específica. En el caso de este estudio, se busca retomar el sentido, el valor y el significado que le dan las mujeres víctimas a sus vivencias sobre el conflicto armado, permitiendo entender las condiciones

subjetivas que se van gestando al interior de su propio poder o subjetividad instituyente, así como el papel que han jugado en las luchas políticas por la memoria en Colombia. Por tal motivo, se considera lo siguiente:

Las mujeres no son activas pasivas, son agentes de transformación capaces de empoderarse, tomar el control de su vida y decidir qué hacer con el pasado que las agobia. Las mujeres no pueden ser vistas solamente como víctimas pasivas de la guerra, pues, a fuerza de coraje y creatividad en medio del caos, son capaces de lograr no sólo sobrevivir en medio del sufrimiento, sino resignificar y trastocar sus roles con el fin de enfrentar las situaciones derivadas del conflicto armado, contribuyendo activamente a transformarlo. Es evidente que a partir de la formación de organizaciones las mujeres se han apropiado de espacios de los que antes eran excluidas. La posibilidad de conocer y exigir sus derechos les ha permitido empoderarse y formular nuevas propuestas en espacios políticos. (CNRR y Grupo de Memoria Histórica, 2009; p. 80)

Por lo tanto, en los estudios sobre la memoria en Colombia, no ha podido faltar el componente de género, como elemento primordial que reconoce las narrativas de los diversos sujetos que cuentan sus experiencias sobre lo vivido durante el conflicto armado. Las mujeres, han tenido que vivir la experiencia del dolor de la violencia, no sólo como madres, esposas o hijas, sino sobre sus propios cuerpos, los cuales también han sido campo de batalla. En el pasar de la historia de la humanidad, se han encontrado que las narraciones más valoradas y respetadas han sido las representadas por los hombres o las voces de poder, mientras que las voces de las mujeres han sufrido invisibilidad en el contexto de la historia oficial. Por tal motivo, no se pueden englobar ni encerrar en memorias homogéneas las diferenciaciones de género o de algún grupo social, así como tampoco, se puede olvidar las diversas vivencias o experiencias de violencia que tuvo que atravesar cada cuerpo y cada subjetividad en particular.

Aclaraciones finales

A partir de esta revisión teórica, se considera pertinente esclarecer un resumen sobre lo retomado anteriormente y describir la propuesta final desde la que se desea empezar a indagar la literatura sobre el fenómeno social de la memoria y el género en clave epistémica de la subjetividad política, contemplada en los estudios sociales en Colombia. Para comenzar, la categoría de subjetividad política juega en el interior de un entramado de factores que constituyen su desarrollo. Primero, es necesario entender que el proceso subjetivo permite comprender cómo la configuración del sujeto se va desarrollando al interior de una condición intersubjetiva por medio del discurso. Segundo, es imprescindible diferenciar la doble dimensionalidad de la subjetividad, instituida e instituyente, donde el sujeto está sometido por el poder estructurante, pero al mismo tiempo comprende la

posibilidad del poder de la potencia que habilita la acción del sujeto. Para así, poder reflexionar en la forma en la que el sujeto político adquiere espacios de nucleamiento que permiten reconfigurar sentidos que posibilitan la transformación de la realidad social.

Por otra parte, la memoria como componente de configuración subjetiva, es un proceso que posibilita el componente instituyente de los sujetos, un elemento de trabajo sobre las experiencias del pasado. La memoria social permite reconocer un espectro mayor de análisis, contemplando un panorama integral donde repercuten las cuestiones contextuales que van habilitando las prácticas memoriales, comprendiendo el componente individual, colectivo, político, social y cultural del que emerge y en el que se reproduce. Por tal razón, se parte del hecho de que este tipo de memoria es una práctica fundamental que logra incluir lo colectivo, así como lo histórico, por el hecho de que entiende los fundamentos sociales de los grupos que trabajan la memoria, pero también las condiciones institucionales que se interrelacionan.

Al mismo tiempo, es interesante descubrir los espacios de posibilidades políticas que puede proveer la memoria social, pues al contener la memoria desde una condición de trabajo o ejemplaridad, la memoria se convierte en una herramienta de sanación del dolor individual y colectivo, pero en una misma línea permite posibilidades de denuncia o demanda frente a los actos vividos. En este caso, la lección tomada de la experiencia, resignifica al sujeto y abre nuevas potencias de acción y de transformación del orden establecido. De manera que, se reconoce al trabajo de la memoria como una tecnología del yo, desde la concepción foucaultiana, donde el sujeto produce mecanismos y estrategias que posibilitan la reflexión y dominio consigo mismo/a, los cuales pueden convertirse, en muchos casos, en procesos de subjetividad política donde se pretende incidir en el contexto, transformarlo, refutarlo o denunciarlo.

En concordancia, lo anterior se encuentra relacionado con la categoría de género, pues se busca comprender el elemento diferenciador de la mujer frente a la memoria social y la forma en la que se ha estado estudiando en los contextos de violencia, determinando así el elemento de género como una herramienta para describir las asimetrías existentes entre los cuerpos sexuados y las implicaciones que esto puede incurrir en las formas de hacer memoria y de estudiar la misma. Entender al sujeto político de la mujer, permite descifrar las condiciones de lucha y resistencia que han tenido que conducir las víctimas mujeres, pero no relegándolas a un espacio pasivo e inerte, sino comprendiendo el trasfondo político con el cual se movilizan y las posiciones subjetivas de las cuales parten.

CAPÍTULO 3: ASPECTOS METODOLÓGICOS

La presente investigación se realizó a partir de un diseño de tipo cualitativo interpretativo de carácter documental, el cual se estableció por medio de un proceso de búsqueda, selección y registro de una muestra documental dentro de la literatura en Ciencias Sociales creada entre el año 2008 al año 2020 en Colombia.

Para empezar, se determina el procedimiento de recolección y criterios de selección de la muestra documental. Posteriormente, se reconocen los instrumentos de investigación utilizados. Finalmente, se explican las categorías de análisis a observar y su importancia.

1. Procedimiento de recolección y criterios de selección

En la primera etapa del presente Estado de Arte se ejecutó la denominada fase heurística, donde se generó la búsqueda y recopilación de las fuentes de información necesarias para la investigación, así como se establecieron los instrumentos de selección a utilizar.

En un primer momento, se realizó la recolección y selección de la información. En la búsqueda, al interior de diversas bases de datos (Google Scholar; Dialent; SciELO; JSTOR; EBSCO; ProQuest Central; Vitela repositorio institucional de la Pontificia Universidad Javeriana Cali), se extrajeron 51 textos relacionados con las categorías centrales de la investigación, memoria y género, mientras que la categoría de subjetividad política se desarrolló como un componente desde el cual se desea observar la literatura, es decir desde una perspectiva en clave epistémica.

Los textos encontrados fueron ingresados a la matriz bibliográfica (anexo 1) con el fin de clasificarla de acuerdo a los criterios específicos para cumplir con el objetivo propuesto. Así pues, se seleccionó una muestra de 30 documentos, los cuales se discriminaron así: (1) en relación por el tema trabajado, donde se buscaba una conexión primordial entre memoria, género y/o subjetividad; (2) en conexión con el periodo de tiempo observado, es decir entre el año 2008 al año 2020; (3) de acuerdo con el sujeto estudiado, en este caso que fueran mujeres víctimas del conflicto armado; (4) a partir del lugar de investigación, estudios ubicados en el espectro nacional colombiano. Se contempla que, en la selección de los documentos, la muestra se redujo considerablemente por los criterios de selección, puesto que se reconoce que frente al tema propuesto sobre la memoria y el género en relación central a la mujer víctima en Colombia, aún hay muchos espacios vacíos y elementos por indagar.

2. Instrumentos de investigación

En un segundo momento, se procedió a la sistematización y clasificación de los textos seleccionados en la muestra, donde se trasladaron a la matriz analítica de contenido (anexo 2) en la

que se consignó la información pertinente de cada artículo, desglosando a partir de aspectos específicos que pudieran facilitar el análisis.

En un tercer momento, se ejecutó la categorización y análisis de la información recogida previamente, la cual permitió la posterior interpretación, análisis y contrastación de los documentos. Adicionalmente, se hizo uso del programa para el análisis cualitativo *Atlas Ti*, en donde se codificaron los datos y se realizó la interpretación pertinente de la información total recopilada. Del total de documentos, se crearon 50 códigos, los cuales se dividieron en cuatro grupos diferentes de la siguiente manera respectivamente: apoyo metodológico (12), género (10), memoria (11) y subjetividad política (17).

3. Categorías de análisis

La subjetividad política, permite movilizar las identidades de los sujetos sociales, configurar las agencias y colectivizar los sentidos, lo que abre paso a la construcción de deseos de cambio, re imaginación de la vida social y desnaturalización del orden establecido. Cuando se plantea retomar esta categoría como componente de análisis, se busca contribuir a reconocer, desde la literatura académica, los elementos fundamentales que las mujeres víctimas han engendrado para buscar su reconocimiento, desde la memoria en este caso, como sujetos políticos, en una sociedad con fundamentos patriarcales y con un largo andamiaje de violencia estructural, que no solo violenta, sino que también revictimizan en múltiples aspectos a las mujeres, dejándolas relegadas a espacios sin voz, sin fuerza y sin poder.

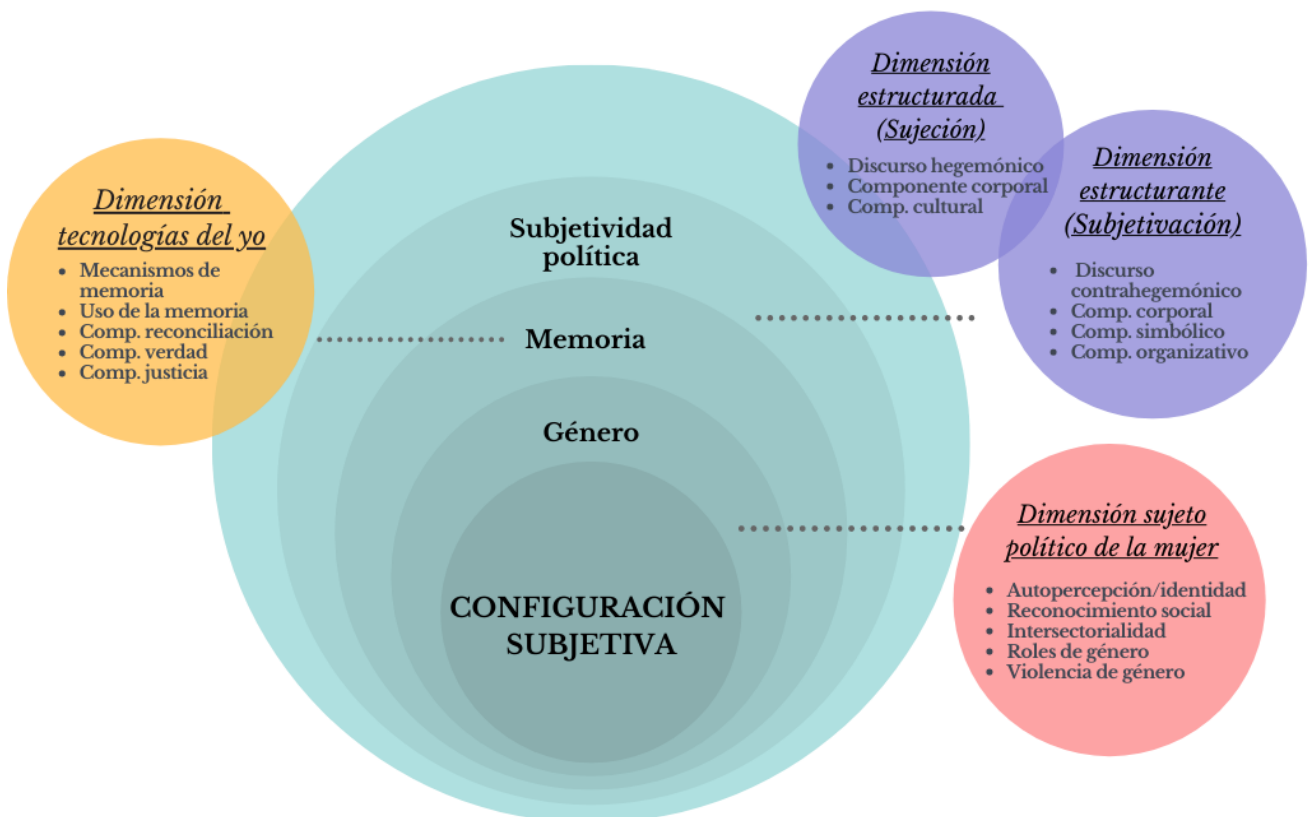
Por lo tanto, se tomó como punto de partida a la categoría de subjetividad política, la cual se va desglosando a partir de dos dimensiones de análisis: los procesos de *sujeción* (componente estructurado) y *subjetivación* (componente estructurante), en los que los sujetos se encuentran constantemente inmersos y en continuo movimiento; estos factores permiten comprender las condiciones en las que los sujetos van entretejiéndose y configurándose. Posteriormente, se localiza la memoria social, desde la dimensión de análisis denominada las *tecnologías de la memoria*, pues se establece que la memoria es un componente de trabajo subjetivo que permite resignificar los sentidos de las experiencias vividas y permite contemplar nuevos horizontes de futuro, generando técnicas o estrategias para el desarrollo subjetivo. La memoria social se puede entender como un mecanismo que el sujeto utiliza para consolidar y transformar su orden social estructurado. Finalmente, el género marca el tercer concepto de análisis, donde se concentran la dimensión: *sujeto político de la mujer*. El género, como componente subjetivo, permea un entramado de condiciones que alteran el conjunto de la vida de los sujetos; a causa de esto, los estudios de investigación social deben comprender las dinámicas diferenciales que se conforman para tener un panorama

multisectorial. En efecto, todos estos conceptos, dimensiones y elementos de análisis fundamentan el desarrollo de la configuración subjetiva de los individuos, por lo tanto, se toman como puntos de partida para estudiar la literatura académica sobre el tema.

Cabe resaltar que, los tres conceptos centrales se entretujan mutuamente y que por esta condición no deben excluirse. Esta forma metodológica se plantea para estudiar los conceptos centrales, reconociendo que se complementan en un andamiaje necesario para la configuración de los sujetos, lo cual hace más entendible la estructura a utilizar para la observación de los textos a indagar. En dados casos, hay elementos de análisis que se pueden repetir en las dimensiones de análisis, pues se reconoce que pueden ser analizados desde diferentes puntos de vista.

Figura # 1.

ESTRUCTURA METODOLÓGICA



Nota. Figura de elaboración propia

CAPÍTULO 4: ANÁLISIS DOCUMENTAL

1. Hallazgos por enfoques de análisis

Antes de comenzar, es pertinente englobar la producción documental a partir de los enfoques de análisis de los que se parte. En este punto se reconocen cuatro enfoques principales y cuatro perspectivas de investigación que determinan la documentación seleccionada. En los enfoques principales, se encuentran el enfoque histórico hermenéutico, constructivista, crítico hermenéutico y feminista, mientras que en las perspectivas se albergan la perspectiva de justicia transicional desde abajo, la perspectiva intersectorial, la perspectiva de género y la perspectiva psicosocial.

En el enfoque histórico hermenéutico, se encuentran la mayoría de los análisis con un total de 11 documentos evaluados (CNRR, 2008; CNRR; 2009; Carrizosa, 2012; CNRR, 2011; CNRR 2011; Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, 2013; Vázquez, 2015; Villamizar, 2016; Sossa y Vergara, 2019; Cely, 2019 y CINEP, 2014). Estos textos, dan cuenta de un componente histórico fundamental que reconstruye los sucesos de la memoria para construir un análisis cualitativo interpretativo desde la observación y recopilación de los hechos sufridos por las mujeres víctimas, con la intención de comprender los contextos donde se desarrolla la acción humana de los sujetos estudiados.

En el texto del CNRR (2008), considerado el primer informe del Grupo de Memoria histórica, se logra caracterizar los actos de violencia vividos por la comunidad de Trujillo y los actos de resistencia al olvido y la impunidad por medio de la memoria histórica. En el documento del CNRR (2009), se analizan 13 casos colectivos que conforman una muestra heterogénea de luchas por la memoria impulsadas por diferentes movimientos y comunidades, también llamados vehículos de la memoria. El análisis se centra en las prácticas de los colectivos y los medios expresivos de los que se valen para narrar su dolor e inconformidad públicamente por medio de los procesos mnemónicos. En Carrizosa, (2012), se trabaja la memoria histórica como vehículo de reconfiguración de la cultura política, en el cual hace parte importante el proceso de fortalecimiento emocional y político de quienes participan en el proceso, así como la búsqueda de visibilización de la existencia de las víctimas y la discusión social que esta categoría genera, hechos que se dan siempre bajo el marco del componente histórico. En el CNRR (2011), el informe reconstruye los impactos históricos que tuvieron las disputas armadas entre las guerrillas y los paramilitares sobre la vida de las mujeres en la región Caribe entre 1997 y 2005. Las huellas de la guerra se presentan desde dos ámbitos: primero, se refiere a los repertorios de violencia ejercidos por los paramilitares para construir órdenes sociales específicos; y segundo, se refiere a las resistencias impulsadas por las mujeres a lo largo y ancho de ese territorio. En el otro informe del CNRR del mismo año, se reconstruyen cuatro historias de vida de cuatro mujeres que afrontaron la guerra, los cuales se consideran como casos emblemáticos de resistencia y lucha que

desafiaron los contextos de violencia donde se desarrollaban. En el informe de la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz (2013), se reconstruye la memoria identitaria de los procesos territoriales de construcción de paz liderados por las mujeres, donde se da cuenta de las apuestas contra la impunidad en favor de la memoria colectiva y en defensa de los derechos de las mujeres, la justicia social y el desarrollo sostenible. En el estudio de Vázquez (2015), se hace una pertinente conexión entre la memoria y las políticas públicas, de acuerdo con las mujeres víctimas negras e indígenas desplazadas en medio del contexto de violencia sociopolítica, reconstruyendo su historia y fundamentos culturales que diferencian sus procesos mnemónicos. En Villamizar (2016), se pretende determinar el vínculo existente entre memoria y participación política, analizando y explicando la manera como mujeres pertenecientes a Ruta Pacífica de las Mujeres, han construido su memoria respecto a los procesos de violencia sufridos y la forma como han hecho posible la consolidación de una identidad colectiva por medio de la cual resisten. En Sossa y Vergara (2019), se establece que hay una relación entre la memoria y los procesos de asociatividad, que plantea la importancia de los procesos colectivos en el desarrollo de la memoria, así como los procesos de duelo y ejemplaridad. En este caso, se evalúa desde diversos mecanismos la memoria de las víctimas y se reconocen los elementos de identidad y sororidad que se ejecutan entre las mujeres. En Cely (2019), la atención se dirigió a exponer el grave problema de la injusticia testimonial que, en sociedades como la colombiana, padecen las mujeres víctimas de la violencia física y sexual, pues se reconoce que no cuentan con una debida escucha y credibilidad, debido a que las personas o instituciones a los que dirigen sus denuncias se encuentran llenos de prejuicios identitarios negativos de las mujeres, lo cual generan revictimización constante. Y, en el texto del CINEP (2014), se hace una recopilación de los procesos históricos y jurídicos sobre el caso Trujillo, se plantea la importancia y resistencia del proceso de memoria del colectivo de AFAVIT (Asociación de Familiares de las Víctimas de Trujillo), se reconoce las incapacidades estatales, la impunidad en la justicia y la violencia que todavía afecta a la comunidad en la actualidad.

En el enfoque constructivista, se encierran siete estudios (Uribe, 2012; Torres, 2017; Ramos, 2018; Belalcázar y Molina, 2017; Beltrán, 2019; Belalcázar, López y López, 2019 y Betancourt, Peña y Rodríguez, 2013), los cuales integran la importancia de comprender la producción social como construida por un sistema colectivo de significados y normas, donde entran a preponderar los intereses, las creencias, los afectos, las conductas, etc., que configuran la realidad humana. Así pues, se determina, por un lado, las identidades subjetivas de cada sujeto y sus intereses; mientras que, por otro lado, se contemplan los factores sociales que contribuyen a crear dicha identidad.

De tal forma, Uribe (2012) plantea visualizar los mecanismos de verdad autónomos consolidados por las víctimas en la búsqueda de la verdad sobre lo sucedido a sus familiares por la violencia del conflicto armado, quienes fueron desaparecidos. Estos repertorios de verdad permiten a la víctima un

proceso de duelo y reparación, en los cuales se centra la atención de un análisis construccionista frente a la forma en la que estas mujeres construyen sus propias narrativas de verdad, a partir de un proceso intersubjetivo en el desarrollo de una nueva manera de resignificar los hechos violentos y promover un componente de duelo sanador que alivie su dolor. En Torres (2017), se problematiza el lenguaje como pieza fundamental para la construcción de la memoria, pues se reconoce que su ejecución no solo concentra la capacidad de comunicación del dolor, es decir, la expresión de la subjetividad frente al entorno, sino también la creación de ficciones sobre el recuerdo a partir del relato y su intensión inherente, lo cual debe ser tenido en cuenta en las indagaciones sobre la construcción de la memoria. En Ramos (2018), se reconoce la teoría del testimonio femenino, entendiendo la práctica del tejido como una practica testimonial en relación con el género. Como experiencia testimonial al interior de este estudio, se advierten unas memorias alternas y unas memorias emergentes, ligadas a lugares y artefactos que luchan por visibilizar las experiencias individuales, familiares y colectivas frente a las memorias oficiales y académicas, que, por criterios de selección emblemática, en otros estudios, permanecen silenciadas, las cuales deben ser tenidas en cuenta para el proceso mnemónico. En el texto de Belalcázar y Molina (2017), el objetivo central es comprender el despliegue narrativo que ofrecen los tapices elaborados con la técnica de tejido quilt (tela sobre tela) creados por un grupo de mujeres víctimas del municipio de Mampuján, dentro del cual se pretende evidenciar el papel mediador e intermediador que pueden jugar los tapices como objetos estéticos-artísticos de los procesos de reconstrucción de la memoria histórica, donde se albergan multiplicidad de significados y códigos colectivos que reconstruyen el recuerdo de lo vivido. En el texto de Beltrán (2019), se plantea el acto de tejer como un proceso de memoria simbólica que genera lazos colectivos y procesos de duelo, donde se narran los hechos a partir del acto de tejer como una acción colectiva del grupo de mujeres del municipio de Sonsón. En el estudio de Belalcázar, López y López (2019) se habla de la conexión de la memoria con la acción colectiva, donde se plantea la manera en la que el proceso de memoria permite la narración como elemento que construye el yo del sujeto. En este sentido, se reconoce la canción como un recurso de intermediación estética para la acción y como un elemento de construcción subjetiva en consolidación con el elemento narrativo del lenguaje, también en relación a lo colectivo. Finalmente, Betancourt, Peña y Rodríguez (2013), hablan sobre la relación de tres ejes teóricos: cuerpo, poder y memoria, buscando la comprensión sobre aquellas tramas de sentido y significado presentes en la configuración de un tipo de memoria abordada desde el cuerpo, en relación con dinámicas sociales de poder y resistencia en el marco del conflicto armado.

En el enfoque crítico hermenéutico, se encuentran dos investigaciones (CNMH, 2018 y Hoyos, 2018), las cuales parten de las insuficiencias epistémicas de las investigaciones sociales en relación a la memoria y el género, para criticar los sesgos creados por las fuerzas sociales, políticas o

económicas desde donde se pueden ubicar la producción investigativa. Este enfoque, parte de una postura crítica que cuestiona planteamientos positivistas y presenta nuevas formas de comprender la realidad social desde nuevas perspectivas.

En este sentido, en el texto del CNMH (2018) se determina que el enfoque y la categoría de género no son pertinentes como herramientas metodológicas previas para examinar el componente de memoria, pues se reconoce que no han significado herramientas que transformen o modifiquen de algún modo la manera de observar el fenómeno mnemónico, pues se encuentra que tanto el enfoque como la categoría no han aportado al diseño metodológico de la entidad, ni a la lectura de los hallazgos. De tal forma, se reconoce que en los informes creados por el CNRR-GMH se encuentran limitaciones que se gestaron a partir de este enfoque, en el cual se sigue reproduciendo binarios de género que centran el análisis en la sexualidad. En este texto, la crítica se centra en la forma en la que se estudia el género en relación a la memoria y la manera como se limita el análisis a patrones hegemónicos desactualizados. Por otra parte, en el estudio de Hoyos (2018), el lenguaje de la poesía testimonial cobra un papel relevante para entender la memoria del conflicto armado, donde se enuncia el lenguaje de lo femenino, no solo como representación, sino como lenguaje político, lo cual es una perspectiva poco desarrollada en los estudios mnemónicos. En este punto, se entiende a la poesía testimonial escrita por mujeres, desde la estética de la sobrevivencia, la cual muestra no solo la capacidad de empatía verbal como forma de creación entre las poetisas y los sujetos que enuncian, sino que también inciden con una política femenina y comunal en la militancia política, como alternativas posibles frente al patriarcado como generador de violencias. La opción escritural de las poetisas testigas, más allá de convertir el poema en un documento de estudio, se relaciona con un acto de feminismo militante desde el origen común de las heridas históricas vividas. De esta forma, se encuentra que la poesía, más que un acto de memoria escrita se vale y se configura en un elemento de acción política que las mujeres pueden utilizar para su empoderamiento y visibilización social.

En el enfoque feminista, se observan dos investigaciones (Ruta Pacífica de la Mujer, 2013 y Martínez, 2018), las cuales buscan el reconocimiento de la desigualdad histórica entre los géneros, convocando a una reconfiguración de la manera de estudiar los mismos frente a las relaciones de poder asimétricas. En el primer estudio, se analiza el componente de la verdad como elemento testimonial y narrativo, donde mujeres de diversas partes de Colombia cuentan sus historias sobre la violencia. De esta forma, se consolida el enfoque feminista como una estructura central para el empoderamiento de las mujeres, donde se genera una mediación femenina de significación de la experiencia y de acompañamiento de las mujeres participantes en la investigación. Así pues, se interpreta las formas de sujeción que se le dio a las mujeres en la guerra y las condiciones donde la mujer a resistido y configurado componentes de subjetividad política en organizaciones sociales a

partir de acciones colectivas. Su enfoque no solo se centra en recopilar los hechos de la memoria del conflicto armado, sino que intenta intervenir participativamente en la configuración subjetiva de las mujeres para promover su empoderamiento y acción colectiva (RPM, 2013). En el segundo estudio, Martínez (2018) establece un marco teórico que integra el pensamiento feminista, en el cual se busca contribuir a la comprensión de los órdenes de feminidad y masculinidad patriarcal que son exacerbados en el contexto de la guerra, así como las ideas narrativas, enfocadas en la reparación del silenciamiento y las violencias particulares a las que han sido expuestas las mujeres en este contexto. La implementación del componente feminista y narrativo, se plantean como una hoja de ruta en el camino hacia la construcción de la Verdad, con el objetivo de salvaguarda las subjetividades y la dignidad de las mujeres víctimas.

En cuanto las perspectivas de análisis, la perspectiva de género es la mas utilizada en las investigaciones indagadas, donde se encuentran cinco estudios (CNRR 2010; CNRR,2011; Ibarra, 2009; Pinto 2011 y Tovar, 2012). En el texto del CNRR (2010), se establece el marco conceptual que inspiró el diseño metodológico y los pasos concretos que el equipo de Centro de Memoria Histórica utilizó para poder observar los procesos mnemónicos desde la perspectiva de género, es un estudio teórico donde se recopilan consideraciones importantes sobre esta cuestión. En el documento del CNRR (2011), el análisis se enfoca en el examen de los repertorios de violencia de los paramilitares discriminados por las categorías de género, etnicidad y papel social. Se describe la existencia y evolución de la disputa local sobre la propiedad del puerto de Bahía Portete, donde se apoya en las memorias de las víctimas para analizar, los modos en que estas y otros actores sociales intentan hacer inteligible el significado del terror, partiendo de las diversas formas con las que se narran los recuerdos. En Ibarra (2009), se hace una revisión de las acciones colectivas de las mujeres victimas en las redes sociales, las cuales permiten establecer como las ideologías de género dan forma a nuevos movimientos sociales y afectan los discursos, objetivos, tácticas y los resultados que esperan quienes se movilizan. Por lo tanto, se hace una sistematización de las acciones colectivas ejercidas y la coyuntura en la que se ejerció. En el estudio de Pinto (2011), se contempla un enfoque mas constructivista, donde se analizan los lugares y espacios de acción de las mujeres en Córdoba, Sucre y la región de Montes de María, las cuales se van entretejiendo en una serie de relaciones recíprocas con el espacio físico de la tierra por su importancia cultural, frente a la construcción de una memoria individual y colectiva regional, que se va creando a la par con las propias identidades subjetivas, pero siempre contemplando el componente de género en el análisis. Por ultimo, en Tovar (2012) se evidencia tres dimensiones fundamentales de la memoria en relación a la perspectiva de género. La dimensión cultural que tiene la memoria histórica, ligada al fortalecimiento y reconocimiento de la identidad de las poblaciones emergentes y discriminadas como la identidad de las mujeres

afrocolombianas. La dimensión jurídica de la memoria, cuyo punto central es la reparación integral y el derecho a la memoria; y, la dimensión política de la memoria, donde se determina la construcción de la ciudadanía de las mujeres desde un componente de género.

En la perspectiva de justicia transicional desde abajo, se encuentra el texto de Blandón (2018) en el que se establece la importancia de comprender la memoria dentro del marco de la justicia transicional que se ejerce desde las bases sociales, pues desde el estudio se busca indagar la manera como se ejecutan las disputas y luchas sociales por la memoria en relación al estudio de caso de las mujeres víctimas de la comuna 13 de Medellín. Se determina cómo las personas utilizan sus recursos sociales, en este caso, sus narrativas colectivas del pasado, para fortalecer sus exigencias de verdad, justicia y reparación, desde el escenario local y político, en muchos casos en contraposición de los instrumentos de justicia del Estado.

En la perspectiva intersectorial, se encuentra el texto de Castiblanco y Hernández (2020), donde se habla del aspecto interseccional, en clave de la memoria, el cual permite analizar el conjunto de relaciones sociales que traen consigo la generación de categorías de discriminación, que muchas veces son fundamentales en el análisis de los movimientos sociales y los estudios de género. Con ello, se logra observar los diversos componentes que aquejan a los movimientos y colectivos que trabajan por la memoria en el país, los cuales no han sido abordadas en profundidad para el entendimiento de todas las dimensiones que se interseccionan dentro de las dinámicas sociales.

Finalmente, en la perspectiva psicosocial se ubica el texto de CNMH (2017) que parte del enfoque histórico hermenéutico, pero que se combina con la perspectiva psicosocial dado la complejidad del delito estudiado como lo es la violencia sexual, donde se hace indispensable una atmósfera de confianza entre el sujeto estudiado y el investigador para la recopilación del recuerdo de la violencia sufrida, donde las mujeres cuentan sus historias sin el miedo ser juzgadas y en un proceso donde se busca ayudarlas a procesar su dolor por medio de técnicas psicológicas.

2. Hallazgos por categorías de análisis

I Categoría de Subjetividad política

Dimensión estructurada (sujeción)

La dimensión estructurada contempla los patrones de sujeción que se ejercen en el desarrollo de la configuración del sujeto. Por lo tanto, se percibe como una dimensión fundamental para el análisis mnemónico, en el sentido que busca comprender los entramados estructurales que limitan la agencia

de las mujeres víctimas en sus procesos individuales y colectivos. De esta manera, se intenta comprender como dentro de las investigaciones indagadas se estudia este factor.

1. Componente discursivo hegemónico

En este punto, se indaga sobre las diversas dinámicas discursivas con las cuales las investigaciones analizan los procesos de sujeción, desde donde se estructura a la mujer víctima en el desarrollo de la construcción de la memoria social.

a. El discurso hegemónico jurídico-estatal

De acuerdo a la revisión de la literatura seleccionada, se observó una concordancia en algunos puntos claves encontrados, como es el caso del factor jurídico-legislativo, que compone una parte fundamental del discurso hegemónico de las instituciones estatales. Según el informe de Centro Nacional de Memoria Histórica (2018), creado para realizar un balance de los informes realizados por el CNRR-GMH (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación - Grupo de Memoria Histórica), que luego se convirtió en el CNMH (Centro Nacional de Memoria Histórica) parte de la indagación sobre la memoria y el género, el cual comprende un análisis interpretativo sobre las iniciativas jurídico-políticas del estado colombiano para abordar el conflicto; así como también, se establece cómo se ha ido posicionando la categoría de género en los estudios realizados. Lo anterior, es un punto clave dentro del diseño metodológico de la investigación, puesto que permite recopilar los componentes estatales que se han ido incluyendo en la esfera gubernamental para afrontar la violencia sociopolítica de la época. En este sentido, se parte de una observación cronológica para examinar las legislaciones más relevantes sobre el abordaje del conflicto armado.

En primer lugar, el CNMH (2018) empieza a considerar varias leyes pioneras relevantes sobre el conflicto armado, por lo que parte de la ley 387 de 1997, la cual marcó un hito, dada la creación de nuevos arreglos institucionales que buscaban enfrentar la crisis ocasionada por el desplazamiento forzado causado por la violencia sociopolítica. En este sentido, por primera vez es reconocida por el estado, desde el discurso jurídico, la subjetividad legal de las personas desplazadas en clave y relación a sus derechos como actores sociales en desventaja. Esta ley permitió que en el país los daños del conflicto armado fueran identificados, documentados y consolidados ante estrados judiciales nacionales e internacionales.

Para el CNMH, “el manejo del conflicto armado colombiano ha estado cruzado por el desarrollo de nuevas formas institucionales, reformas jurídicas y creación de subjetividades legales, como desplazado o víctima, para tramitar los reclamos relativos a los daños ocasionados por él” (2018; p. 10). Sin embargo, se reconoce que, aunque estas acciones han sido sin lugar a duda necesarias, las

intervenciones políticas ejercidas han sido desarticuladas e incoherentes, lo cual se debe a la fragmentación de los organismos estatales y ciudadanos, así como cierta corrupción inmersa dentro de las instituciones, que no permiten el avance de la justicia y la vigilancia adecuada para que los actos violentos cesen cada vez más.

En segundo lugar, en el año 2005 se expidió la Ley 975, comúnmente conocida como la Ley de Justicia y Paz, esta vez el interés estatal predicaba en facilitar el proceso de movilización de actores alzados en armas, para lo cual significó la implementación progresiva del paradigma de justicia transicional en el país, donde se crearon ciertos beneficios para dichos actores a cambio de la verdad, la reparación para las víctimas y las especificaciones iniciales del deber ser de la memoria, a partir de las cuales se crea la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) (CNMH, 2018).

Dentro de este componente de análisis, el CNMH no hace ninguna salvedad de las dificultades políticas y sociales que se derivaron de dicha ley, las cuales se gestaron por las condiciones precarias en las que se situaban a las víctimas en el discurso hegemónico jurídico, quienes quedaban relegadas a un segundo plano sin capacidad de intervención. Esto produjo un relato único visible donde los victimarios eran quienes tenían la facultad para narrar, dejando a las víctimas sin posibilidades de ningún tipo de réplica o reclamo social frente a este discurso.

Lo anterior, se puede contrastar con el texto de Blandón (2018), donde se reconocen las limitaciones de dicha ley, pues se le da una fuerte crítica a la forma como se ejerció el proceso de desmovilización del paramilitarismo. De tal manera, no se tiene en cuenta las narrativas de las víctimas, donde el discurso se compromete unilateralmente, sin posibilidad de apertura para que las víctimas ejerzan su derecho a narrar lo ocurrido, promover su verdad y reclamar justicia integral. Por lo tanto, se contempla lo siguiente;

el esquema previsto en Justicia y Paz priorizó garantías para los perpetradores sobre la protección de los derechos de las víctimas. Entonces, son los perpetradores, y no las víctimas, quienes se encuentran facultados para hablar, dar su testimonio o proveer confesión de lo sucedido en el conflicto. Mientras que el testimonio de los perpetradores es fundamental para cualquier verdad y justicia en términos procesales, Justicia y Paz tiende a pasar por alto las exigencias de las víctimas y sus memorias de lo ocurrido. (Aranguren Romero, 2017). El proceso de reinserción promovido por la Ley 975 de 2005 ocurrió sin una desmovilización efectiva de los paramilitares [...] Para Aranguren (2017), la administración de la guerra y el manejo del discurso oficial en el marco de Justicia y Paz incidió en la exclusión y el silenciamiento de las víctimas del paramilitarismo y de crímenes de Estado, a través de dos vías: de un lado, debido a las acciones violentas dirigidas hacia ellas, lo cual limitó sus posibilidades de denunciar y su lucha en contra de la impunidad y, por otro lado, con la “desaparición” de los victimarios de las narrativas oficiales. (p. 55-57)

Ahora bien, este tipo de análisis es importante para contrarrestar los discursos hegemónicos que se plantean en el plano de la investigación social, pues no se puede comprender el contexto político y jurídico sin pasar por una revisión minuciosa del desarrollo de los mecanismos utilizados por el estado en relación al problema que se quiere intervenir, ni pasar por alto los actores específicos que se ven inmersos en la situación. Es relevante profundizar las acciones tomadas y las consecuencias que han tenido efecto en los discursos jurídico-legislativos, esto genera una observación más integrada y sin sesgos investigativos, de la cual se pueden derivar mejoras para el desarrollo de políticas públicas sobre este tema.

En tercer lugar, el CNMH (2018) habla de la aprobación de la Ley 1448 en el año 2011, denominada la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, la cual pretendió ofrecer mecanismos que permitieran reparar los daños ocurridos a partir de 1985, año en el que se da la toma del palacio de justicia en Bogotá por cuenta del grupo armado M-19. Esta ley solo les da validez a los actos vividos a partir de este año, dejando invisibilizado los años anteriores sobre los cuales también venía actuando la violencia en todo su esplendor, de lo cual tampoco se reflexiona en el estudio realizado.

Bajo esta lógica de discurso jurídico-legislativo, se presenta un reconocimiento importante a las diversas subjetividades que no habían sido visibilizadas por el estado frente a las condiciones adversas que atraviesa la sociedad inmersa en la violencia sociopolítica. Lo anterior, genera avances importantes, pero vale la pena debatir que, en el ámbito académico, la mayoría de la literatura encontrada no hace análisis y críticas profundas sobre estos discursos hegemónicos jurídicos, los cuales en muchos casos excluyen las narrativas subalternas de colectivos sociales y las diversas percepciones que se establecen frente a las políticas que se pretenden imponer, generando invalidez y desconfianza de la opinión pública frente al ámbito institucional.

Por otra parte, otros discursos hegemónicos encontrados en las investigaciones tienen que ver con los discursos oficiales proclamados por el estado con el objetivo de control social y territorial. Así como se establece en el informe sobre la masacre en Trujillo realizada por el entonces denominado CNRR (2008), en este caso no se habla desde una lógica jurídica sino desde un componente de acción estratégica y política comúnmente nombrada contrainsurgente, la cual se proclamaba con la intención de general “limpieza social o institucional”, donde se pretendía producir coacción o eliminación de funcionarios públicos. Para el caso de Trujillo, municipio del Valle del Cauca, la masacre ocasionada por intereses múltiples, fue perpetrada por una alianza entre narcotraficantes y agentes de las Fuerzas Armadas según el informe.

La masacre se alimenta así de una retórica de la purificación y la asepsia social que le sirve de legitimación frente a algunos sectores del entorno social. Sin embargo, en el contexto de Trujillo la masacre es más que eso. el objetivo subyacente responde a la secuencia o combinación de tres

operaciones: sometimiento, desplazamiento y eliminación de determinados sectores de la población, o de una determinada colectividad. Es la imposición a sangre y fuego de una determinada visión del orden o de la seguridad. (CNRR, 2008; p. 15).

En efecto, los repertorios de violencia, que en muchos casos se alinean con instituciones estatales para acabar con amenazas políticas como la izquierda o el socialismo, han generado que la represión política haya sido y siga siendo una constante perjudicial en Colombia. Este discurso, denominado “limpieza social” es un acto simbólico que busca acallar a la oposición. Por ello, se establece que dicha masacre se alimentó de este discurso legitimador de las relaciones de poder, que intenta proclamar un orden social impuesto y violento que reprime en vez de democratizar. En este sentido, el poder político, las armas y la ilegalidad se alimentan con un mismo fin.

En semejanza, Blandón (2018) establece que el discurso oficial operativo desde el enfoque militar planteado para su investigación, en este caso sobre la Comuna 13 de Medellín en el año 2002, se dio a partir del marco discursivo denominado Seguridad Democrática, la cual consistía en una estrategia política implementada por el gobierno de Álvaro Uribe, en su primer y segundo mandato presidencial entre el año 2002 al 2006 y luego del año 2006 al 2010. Dicha estrategia y discurso oficial de seguridad, se enfocó en ganar la lucha contra el terrorismo, el cual hacía parte de un discurso internacional liderado por EE.UU. después del atentado a las torres gemelas el 11-S. En este orden de ideas, la Seguridad Democrática se apropió de la retórica antiterrorista y con el nulo reconocimiento de la existencia de un conflicto armado interno, desconoció la violencia del momento y la responsabilidad del estado frente a la misma.

b. El discurso mediático

Por otra parte, en algunos textos se tuvo en cuenta el papel discursivo mediático, el cual se convierte en un foco importante de análisis por la influencia pública que ejerce en la sociedad. En concordancia, Blandón (2018) reconoce que los medios de comunicación son agentes relevantes para el desarrollo de la memoria social en el país, pues parte del hecho del ejercicio de la memoria como discurso, el cual es susceptible de estar inmersa en relaciones de poder, donde narrativas discursivas hegemónicas pueden sobreponerse sobre otras en los actos de creación y reconocimiento social de dichas memorias. Por lo siguiente,

la televisión, la prensa, la radio, entre otros dispositivos y tecnologías de la información han operado “o bien como plataforma de visualización e invisibilización de lo ocurrido o como archivo de representaciones y dispositivos para la rememoración y/u olvido intencionado de ciertos acontecimientos disruptivos” (Martin & Jaramillo, 2014, citado en Parrado Pardo, & Torres Pedraza, 2017, pág. 127). Para el CINEP & Justicia y Paz (2003), los grandes medios de comunicación en Colombia han tenido una participación protagónica en la crisis humanitaria del país, a partir de su

orientación en la exposición de contenidos relacionados sobre acontecimientos de la vida pública nacional y, en particular, sobre la violencia política. (Blandón, 2018; p. 93)

En el estudio de Blandón (2018), se determina que el discurso construido por los medios de comunicación se compone de elementos acrílicos que reproducen discursos de discriminación en función a los estereotipos de género creados socialmente. Este autor, se refiere específicamente a los mecanismos utilizados por la justicia transicional desde arriba, donde el discurso del victimario es el único que se escucha y se proclama en los espacios públicos, mientras que para las mujeres víctimas, que componen el colectivo de Mujeres Caminando por la Verdad en Medellín, no existió plataformas de visibilización donde pudieran explicar su propio relato de los hechos. Desde este foco, se concluye lo siguiente,

el discurso oficial promovido en el marco de la estrategia política de la Seguridad Democrática (2002-2010); reproducido y normalizado, en gran medida, de manera irreflexiva por los grandes medios de comunicación; se ha extendido hasta incidir en las lógicas de los mecanismos institucionales y jurídicos previstos para la protección de las víctimas. (Blandón, 2018; p. 116)

No obstante, cabe resaltar que esta situación no puede ser generalizada para todos los medios de comunicación del país, como se muestra en uno de los informes de CNRR (2009), medios como Teleantioquia han apoyado al desarrollo de iniciativas a grupos de mujeres víctimas para darles consejos sobre la forma de mejorar sus repertorios de acción política y visibilización, dando ejemplos de otros movimientos de mujeres como el de Madres de la Plaza de Mayo en Argentina. Es fundamental comprender, en los estudios sobre la memoria, la manera en la que los medios de comunicación brindan la información y que tipo de discurso se plantean, pero tampoco se debe universalizar el relato mediático al hacer un análisis sobre lo transmitido, lo cual deja limitaciones en el alcance investigativo.

Por otro lado, en otro informe de CNRR (2010) sobre la masacre de Bahía Portete, se plantea un examen de los medios de comunicación colombianos y venezolanos, para contrastar la manera en la que se comunicó la masacre y la información de la noticia de lo sucedido. En dicho análisis, se concluye que en ambos países la información se distribuyó de maneras totalmente diferentes. Por un lado, los medios de comunicación colombianos retrataron la noticia 20 días después de lo sucedido, justificando los actos violentos como hechos de venganza entre familias Wayuu de la región, mientras que en Venezuela se reconstruyeron los hechos pocos días después de la masacre a partir de fuentes directas con las víctimas, actores gubernamentales y de cooperación internacional.

En dicho estudio, se hace uso de la información de prensa publicada sobre el tema y se concluye la poca capacidad de la prensa colombiana analizada para pronunciarse sobre lo sucedido, lo cual obedece a los silencios impuestos por el contexto del conflicto y la dificultad para acceder a la

geografía de la Alta Guajira. En contraste, se encontró que la prensa venezolana, recolectó la información sobre la masacre de manera más precisa dada la cercanía que tuvieron con las víctimas desplazadas hacia ese territorio, donde no se quedaron con la interpretación de una única fuente, sino que se indagan otros focos, realizando además un reconocimiento de los peligros que seguían corriendo las comunidades indígenas de la región frente la violencia sistemática de Colombia.

c. El discurso internacional y de derechos humanos

A su vez, el discurso internacional y de los derechos humanos entran a jugar un papel relevante en el análisis, a causa de las referencias éticas universales que empiezan a reproducirse en la comunidad internacional a finales de la década de los ochenta con el fracaso del socialismo. En este sentido, algunos textos retoman su importancia para la investigación social. Dentro del informe de CNRR (2011), que habla sobre la memoria histórica desde la perspectiva de género, se reconocen tres componentes fundamentales para comprender la reconstrucción de la memoria histórica de la mujer en el país.

Así pues, en primer lugar, se contempla que en los orígenes de las democracias modernas se consolidan discriminaciones fundadas en el género, puesto que se parte de la ley paternalista, la cual genera una condición social y política de dependencia y subordinación para la mujer hacia las figuras masculinas de su entorno, como una de las raíces más poderosas de la discriminación femenina que las limitan al ámbito privado. Por tal razón, se determina que, “las mujeres no son asumidas como seres autónomos, individuos con derechos, sino como parientes de varones que responden por (dominan sobre) ellas: madres de, hijas de, esposas de, novias de; su lugar en el orden democrático es el de la dependencia” (CNRR, 2011; p. 24). Esto, genera que las mujeres víctimas, al momento de su interpretación sobre sus memorias del conflicto, se invisibilicen a sí mismas y se consideren víctimas, no por sus experiencias particulares y subjetividades individuales, sino siempre en relación con otros. En segundo lugar, se habla sobre el ámbito de los derechos humanos y las ciencias sociales, donde se plantea la manera en la que la violencia es ejercida en contextos de paz, así como en los de guerra y las formas en las que estas se vinculan. En este punto se contemplan los avances del discurso internacional sobre los derechos de la mujer desde un enfoque de violencia sexual. Finalmente, se plantea la manera en la que los distintos grupos armados ejercen determinados tipos de repertorios de violencia en función de sus intereses y estrategias de conquista, del cual se hablará más adelante.

En contraste con esta investigación, el CNMH (2018) en su informe sobre memoria y género, reconoce que el movimiento feminista de la segunda ola, comienza a simplificar el termino género como sinónimo esencial de mujer, lo cual implicó que las discusiones sobre derechos se plantearan desde las identidades de género y las discriminaciones que conllevan las mismas, causando

invisibilidad sobre elementos relevantes como los modelos económicos y de producción. Así pues, el derecho internacional y el movimiento feminista de la década de los noventa, fijan su interpretación sobre el género en el binario de hombre-mujer dejando relegados contextos relevantes como el económico, cultural o político. Además, dentro del análisis se hace alusión a que no solo el movimiento feminista fue predominante en las discusiones internacionales, sino que también entraron a influir corrientes conservadoras, generando presión para mantener la noción del binario sexual hombre y mujer, posiciones que han defendido ideologías sobre la concepción “natural” de los sexos, en la búsqueda de mantener estable el discurso heteronormativo que reprime toda idea de género alternativo.

En consecuencia, el discurso hegemónico que empezó a primar en la investigación social, fue la relación de la categoría de género relegado a las relaciones de sexualidad, lo que hacía que el lente de indagación se enfocara únicamente en identificar los daños producidos a la mujer en esos términos y niveles. Por lo tanto, el informe contempla lo siguiente,

como este entendimiento del sujeto mujer se afincaba en la diada hombre/mujer como jerarquía, opuestos y campo de tensión, los sujetos activos de la discriminación y la violencia no podían ser más que los hombres. De aquí nacieron interpretaciones de la violencia de género como un fenómeno que afecta exclusivamente a las mujeres en contextos de paz y guerra. (CNMH, 2018; p. 22)

Como resultado, el concepto de violencia de género empezó a obtener una centralidad internacional, permitiendo que el desarrollo de la violencia sexual se enmarcara en tribunales internacionales *ad hoc* para países como Yugoslavia y Ruanda. En ese sentido, con la aprobación del Estatuto de Roma por la Corte Penal Internacional se cerraría el proceso por el cual el género se reduciría a mujer y las demandas feministas más dominantes se concentrarían en prevenir la violencia basada en el género, que para entonces se creía solo se manifestaba en ámbitos meramente sexuales (CNHM, 2018). Este discurso internacional de los derechos de la mujer, se empezó a apropiarse en los movimientos de mujeres en el país, como una forma de enmarcar sus demandas en relación al conflicto armado, por medio del cual, desde un lenguaje jurídico se podría exigir reclamos dotados de autoridad en la justicia del ámbito doméstico, pero también internacional.

En un mismo sentido, Ibarra (2011) también es consciente de la importancia del discurso internacional para el activismo de las mujeres en el país, por lo que plantea en su investigación los patrones discursivos importantes del contexto. Por una parte, contempla la IV Conferencia mundial Acción para la igualdad en Beijing el año 1995, donde las mujeres se movilizan por la equidad de género y exigencias en cuanto a sus demandas sociales presionando a los estados y organismos internacionales para crear mecanismos legales más efectivos para ellas. La Plataforma para la Acción creada por el evento, fue el primer documento político que vinculó los asuntos de género con los

asuntos de paz. Por tal motivo, se determina que “el activismo doméstico recibe un fuerte impacto transnacional y que la defensa de los ddhh sigue siendo la principal motivación para la constitución de diversos grupos” (Ibarra, 2011; p. 250).

A causa de lo anterior, se contempla que los avances en la esfera de lo internacional también pueden plantear focos importantes de análisis para comprender los asuntos nacionales a los cuales se está abriendo paso. Comprender el alcance del discurso internacional en relación al activismo social es un punto clave que identifica los sentidos y las narrativas de los grupos sociales, para hacerle frente a sus diversas demandas políticas, económicas, culturales, etc. Además de ello, se entiende las formas en las que esas demandas están siendo reconocidas y las cuales se convierten en puntos de acción para la creación y desarrollo de políticas públicas o mecanismos de intervención social. Por lo tanto, se entiende como el movimiento de las mujeres en Colombia, empieza a tomar el discurso de género para la ejecución de sus intereses políticos.

No obstante, para los mecanismos de investigación social sobre la memoria y el género, el discurso internacional sobre el género empezó a plantear limitaciones para el análisis por la manera en la que se delimita esta narrativa al binario de sexo masculino versus femenino, planteando una jerarquía de opuestos y una comprensión de sus dinámicas de acción únicamente desde un ámbito sexual. Como resultado en el informe se determina que,

el derecho internacional de los derechos humanos, humanitario y penal, que ha definido la producción de conocimiento respecto del conflicto armado colombiano, desde la década de 1990, ha estado influenciado por estas tendencias feministas. Esto ha propiciado que la explicación de la violencia de género se afinque en la díada hombre-perpetrador/mujer-víctima y en el posicionamiento de la violencia sexual como el crimen paradigmático de género. (CNMH, 2018; p. 106)

Desde otro punto de vista, en el informe de memoria de Trujillo realizado por CNRR (2008), se encuentra que el discurso de los derechos humanos de la mujer y el reconocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos, no ha sido implementado para incursionar en la agenda de acción de las víctimas del municipio. A pesar de las potentes iniciativas políticas por el reconocimiento de los relatos de la memoria en la esfera jurídica del país, las iniciativas de las matriarcas como se les llama al grupo de mujeres que incursionaron en el desarrollo de la Asociación de Familiares de las Víctimas de Trujillo, han iniciado un proceso colectivo con el objetivo de velar a capa y espada la memoria y la justicia, su foco de acción colectiva no ha sido el desarrollo de mejores condiciones sociales en relación al género, sino desde la lucha y la resistencia contra el olvido y la impunidad.

Del mismo modo, en otro informe de CNRR (2011), sobre la memoria de las mujeres en la guerra dentro del contexto del Caribe colombiano, se identifica que existen contextos culturales donde el discurso de los derechos humanos de las mujeres, niñas y niños no es reconocido ni apropiado tanto

por las comunidades como por las instituciones locales. A la conclusión que se llega dentro del informe, es el desafío institucional que tienen que enfrentar estos contextos, en el proceso de impulsar cultura y educación, difundiendo efectivamente la información relacionada con la protección de derechos de las mujeres, jóvenes, niños y niñas. Claramente, esta problemática se conecta con la incapacidad estatal para llegar a las regiones más periféricas del país; así como, la violencia sociopolítica que rompe con las estructuras sociales creadas y que incurre en lógicas de guerra, donde las mujeres se ven fuertemente perjudicadas y revictimizadas, por sus condiciones de género, raza, ubicación geográfica y demás factores de invisibilización.

En concordancia, se puede discutir la forma tan diversa en la que este discurso de los derechos humanos introducido por iniciativas internacionales, se hace imperante en los diversos contextos particulares de la geografía colombiana. Como se indica en algunos textos, el análisis de este discurso para el desarrollo de los derechos de la mujer en relación a la memoria es fundamental, porque logran integrar demandas y reclamos sociales en las esferas institucionales, pero las cuales no se ven reproducidas en todos los contextos del país, pues en las geografías locales rurales más alejadas la información no llega de la misma manera o, en muchos casos, ni siquiera llega a estos espacios. Se reconoce que, dentro de las investigaciones sociales contemporáneas se debe hacer un estudio más profundo sobre las lógicas y ejecuciones de estos tipos de discursos, así como las formas en las que se apropian dentro de las comunidades y las implicaciones, causas y consecuencias de estos para la acción colectiva.

2. Componente corporal

Otro aspecto importante, dentro del análisis de la sujeción impuesta a las víctimas, es la perspectiva corporal, pues se plantea una conexión relevante entre el cuerpo y las condiciones que configuran las subjetividades de las mujeres víctimas en condiciones de violencia.

a. Violencia corporizadas

Las representaciones sociales, en su amplia gama, reconstruyen una memoria social en el recuerdo de sus experiencias de vida incrustadas en los cuerpos, las voces, los silencios y los actos individuales y colectivos. Por este motivo, Betancourt, Peña y Rodríguez (2013) determinan que las pedagogías de terror utilizadas por los victimarios producen nuevas subjetividades enfocadas en relaciones de dominio y sumisión, instrumentalizando el cuerpo, concebido como vehículo que “puede ser deformado, producido y condenado desde su materialidad biológica, anatómica y psicológica, objeto de disputa y blanco de poder” (p. 198).

Por lo tanto, Betancourt, Peña y Rodríguez (2013) concluyen que este sistema de dominación simbólica es una estrategia de colonización y reconfiguración de los territorios, que se encuentra perfeccionada al menos en cuatro sentidos;

i) la Hexis corporal de los tiranos, esto es, la forma de llevar su cuerpo, de posicionarse en el territorio, su desempeño corporal, sus actos del cuerpo, formas de vestir, gustos, etc. ii) los artefactos estratégica y sistemáticamente dispuestos en los escenarios del conflicto, motos, camionetas, motosierras, personas vigilantes, etc. iii) las acciones directas sobre los cuerpos de los dominados cuando se usan como mensaje y iv) la supresión del derecho al duelo y la memoria al desaparecer algunos de los cuerpos de las víctimas. (p. 172)

En conformidad con lo anterior, dentro de los estudios examinados también se observan los repertorios de violencia simbólica como las masacres, las cuales son componentes fundamentales para entender las estrategias de terror creadas por los actores victimarios. En el mismo informe de CNRR (2008), se determina que la masacre tiene una triple función, “es preventiva (garantizar el control de poblaciones, rutas, territorios); es punitiva (castigar ejemplarmente a quien desafió la hegemonía o el equilibrio) y es simbólica (mostrar que se pueden romper todas las barreras éticas y normativas, incluidas las religiosas)” (p.16). A causa de ello, en el análisis se reconoce que, dada la fragilidad de las relaciones sociales y el terror de la violencia, el acercamiento a las víctimas y a sus memorias tuvo que atravesar por procesos paulatinos de consolidación de confianza, apertura y negociación para el trabajo de la memoria histórica con las víctimas del municipio.

Para este estudio (CNRR, 2008), el hecho de deshumanización de la víctima plantea repertorios de violencia desgarradores, dado que se produce en los cuerpos desconfiguración, tortura y sevicia, con el objetivo de borrar todo rastro de humanidad de la víctima. De esta forma, se convoca una violencia inútil de crueldad sobre estos cuerpos, pero desde un punto de vista simbólico, fuertemente potente para la comunidad que lo habita. Por ejemplo, el caso del Padre Tiberio Fernández, marcó una carga emocional densa para la comunidad, dado la cercanía del padre con la población, puesto que su cuerpo decapitado y desmembrado fue encontrado sin vida en el río Cauca, con amplios rasgos de tortura. En el informe, se reconoce que este crimen rompió con todos los límites simbólicos y culturales de la violencia en ese momento, pues se consideró una transgresión al sentimiento religioso de la comunidad campesina, el cual aún se recuerda en el Parque Monumento creado para consagrar la memoria de la masacre de Trujillo y su proceso de resistencia civil.

Desde otro punto de vista, los repertorios de violencia de los grupos armados se configuraron de maneras diferentes en los diversos contextos colombianos. Por ejemplo, para el caso de la masacre de Bahía Portete, como lo establece el informe de CNRR (2010), se destaca dado que las víctimas fueron en su gran mayoría mujeres. En este caso, los actores de la masacre fueron los paramilitares,

quienes transgreden los códigos de guerra atacando al grupo étnico Wayuu, tomando como foco a sus mujeres. Su interés principal fue el control territorial, por ser una zona estratégica, por lo que se buscó doblegar a los miembros de la comunidad a partir de las mujeres, por su rol como líderes comunitarias y su importancia en la trasmisión oral indígena. Así pues, en el informe se reconoce lo siguiente.

El asesinato y la tortura de mujeres se utiliza además como un mecanismo de comunicación de los victimarios sobre su supremacía física y militar, con el fin de humillar y poner en evidencia la vulnerabilidad masculina, en este caso del guerrero Wayuu quien, al no proteger a sus mujeres, madres, tías, hijo(a)s, incumple con uno de los papeles que le asigna su propia cultura. De otra parte, las estrategias intencionadas de tortura, terror y destrucción se usan también en esta masacre como arma de guerra hacia las mujeres y los hombres que asumen posiciones de liderazgo social y hacia aquellas comunidades que se organizan para la defensa de su territorio. (p. 32)

Para el caso de las mujeres Wayuu, los actos de violencia fueron muestra de la capacidad armada que tenían los paramilitares, como una forma de implantar terror a partir de la tortura y violencia sexual, actos que se dieron como un acto simbólico de poder hacia la comunidad a plena luz del día, sin intención de ocultar la sevicia con la que se asesinó, se torturó y se humilló a los cuerpos de las mujeres, niños, niñas, jóvenes, ancianos y ancianas. En este caso, las amenazas de muerte contra las lideresas Wayuu, plasmadas en un grafiti donde el pene se transforma en un arma letal, se funde la violación y el asesinato en un mismo acto con el fin de atacar la sexualidad femenina. Así pues, se concibe en el estudio que, la violencia sexual es una estrategia de dominio planeada por el grupo paramilitar, la cual se transforma en sí misma en un mensaje simbólico inscrito en el campo de la guerra (CNRR, 2010).

Ahora bien, en el informe denominado *Mujeres y Guerra víctimas residentes en el Caribe colombiano* del CNRR (2011), también se define la violencia ejercida contra la mujer en los contextos de violencia sociopolítica. De manera que, se plantea casos de violencia con el objetivo de maltratar o humillar a la población, otras violencias dirigidas a los roles de liderazgo político o social, en otros casos se genera violencia funcional relacionadas con las dinámicas de la guerra y, otras violencias enfocadas no explícitamente al desarrollo de planes de los grupos armados, pero la cual se aprovecha de los escenarios de confrontación. Al mismo tiempo, en el análisis se menciona, la importancia de reexaminar las modalidades de violencia intrafamiliar, que en muchos casos es reconocida solo en ámbitos privados, pero que en contextos de intimidación se articula con los escenarios de guerra y de dominio territorial.

En dicho estudio, se hace una revisión importante sobre las formas en las que se ejerce dominación a los cuerpos femeninos a partir de lógicas diversificadas como lo eran la edad o la gravedad de las afectaciones al orden social impuesto. De esta forma, se analiza lo siguiente:

Las mujeres fueron objeto de una larga y minuciosa serie de castigos que se relacionaron con su edad y el tipo de transgresión que cometieron contra la idea o el anhelo paramilitar de tener una sociedad con ‘buenas mujeres’. Después de examinar esa profunda relación detectamos que las mujeres más jóvenes tendieron a transgredir ese deseo de orden social por medio del ejercicio de un trabajo/sexualidad concretos, y por ello recibieron los castigos más graves, las heridas más ‘internas’, como disparos, daño a ciertos órganos y la muerte violenta [...] A ellas las siguieron mujeres también jóvenes y adultas que tendieron a transgredir la idea de ‘buena mujer’ con actitudes ‘contra’ la pareja y la familia, por lo que se les castigó en público y se les ocasionaron heridas medias como daños en la piel y las extremidades. Finalmente, las mayores atacaron la idea de tranquilidad y orden social mantenido por la mujer, por lo que fueron obligadas a realizar oficios y labores forzadas de las que resultaron heridas leves como llagas en las manos y pies. En este sentido, el castigo fue más profundo y grave, en la medida en que, por un lado, se fue discutiendo la idea de la subjetividad y, por otro lado, en la medida en que fue disminuyendo la edad de las víctimas; sin embargo, no podríamos determinar cuál de estos dos factores jugó más en la gravedad del castigo impartido, si la edad o la transgresión. (CNRR, 2011; p. 150)

Por lo tanto, se concluye en el informe que, este tipo de violencias ejercidas sobre los cuerpos individuales y colectivos, perseguían infringir determinados tipos de subjetividades relacionadas con prácticas que reflejaran el enfoque tradicional sobre el género y la etnia, buscando establecer un orden social delimitado en relación a la religión, la raza y el género. Por tal razón, se establece lo siguiente;

se castigó la libertad de culto, pues el proyecto omniabarcante del catolicismo del que eran depositarios los paramilitares se encontró con una fuerte gama de creencias de profundas raíces afro. Se castigó la raza, pues los comandantes paramilitares se sentían o creían abanderados de la raza blanca de representación nacional, y se castigó el género, pues el proyecto armado concebía a hombres y mujeres en lugares específicos del orden social y no permitía que tales lugares fueran transitados. (CNRR, 2011; p. 202)

En efecto, los grupos armados intervinieron tiempos, espacios y cuerpos, destruyendo mundos en común y formas de vida cotidianas que empezaron a afectar los sentidos de pertenencia y comunidad. En el estudio de CNRR (2011), se reconoce que el miedo fue uno de los sentimientos más nombrados en las experiencias contadas por las mujeres. “El miedo obligó a desplegar conductas y acciones de protección como el silencio, la desconfianza y el aislamiento, que modificaron sustancialmente las relaciones comunitarias y familiares” (p. 367). Este sentimiento se convirtió, en muchos casos, en un hecho permanente durante años, pues se volvió un comportamiento traumático para algunas víctimas, quienes al escuchar ruidos fuertes o emerger sensaciones alteradas recuerdan el miedo y pánico que en su experiencia de violencia les tocó vivir.

Desde otro aspecto, el informe de CNMH (2017), denominado *La guerra inscrita en el cuerpo*, reconstruye las formas de incursión de las violencias sexuales ejercidas sobre los cuerpos de las víctimas en el conflicto armado colombiano. Desde este punto, se recolectan diversidad de voces de las víctimas sobre las denuncias de despojo de su humanidad a causa de la violencia sexual ejercida por los actores armados, los cuales homogenizaron sus cuerpos, borraron sus subjetividades y redujeron su integridad a elementos descartables de vigilancia y castigo. Este estudio no solo se centró en las mujeres como foco principal, sino que también se incluyeron sectores sociales como el LGBT, comunidades afro e indígenas, niños y niñas, personas con discapacidad, entre otras.

Al mismo tiempo, se concluye la manera como hacer memoria histórica desde este tipo de violencia complejiza el panorama investigativo por la vergüenza y el estigma que genera este tipo de delito en las propias víctimas, la naturalización de esta práctica en contextos sociales y la invisibilidad que recibe en el ámbito político. De tal manera, se indaga sobre las consecuencias, los daños y patrones de violencia sexual ejercidos para producir una caracterización detallada sobre este tipo de violencia, como instrumento de memoria histórica. A partir de ello, se contempla que la violencia sexual en el conflicto armado colombiano, ha sido posible por tres elementos fundamentales: primero, la tolerancia social sobre este tipo de delito; segundo, un sistema de sexo/género que promueve masculinidades violentas; y tercero, factores relacionados con la economía legal e ilegal, la pobreza y la marginalización de ciertos grupos sociales (CNMH, 2017).

Otro punto importante, sobre la sujeción de los grupos armados sobre la población, tiene que ver con el tema de la prostitución como se plantea en el informe de CNMH (2018). A pesar de que, los modos de acción de los grupos paramilitares en otras regiones no aceptaban esta práctica, en el dominio ejercido en el corregimiento El Placer se vio todo lo contrario. La prostitución, se planteó como un negocio que permitía el lucro del grupo y el uso de la misma, como un dispositivo de clasificación entre mujeres denominadas decentes o indecentes. La prostitución era vista como un mal necesario y como mecanismo de desahogue para el deseo masculino del grupo paramilitar, por ello se acepta la práctica y se saca provecho de la misma.

Al respecto, es importante mencionar que, dentro de las prácticas de prostitución, los actos de violencia en la intimidad eran frecuentes y muy denigrantes para las mujeres que hacían parte de este tipo de prácticas, en muchos casos por voluntad propia y otras donde eran obligadas, raptadas o secuestradas para ejercer este tipo de acción, muchas amenazadas con el ataque de sus familias si se abstendrían de hacer lo que se les pidiera. Este tipo de análisis, sobre las prácticas y repertorios de violencia dentro de los actos de prostitución son casi nulos en las investigaciones indagadas, solo se nombran y se reconocen sin hacer claridad ni profundizar sobre lo que les sucedía a estas mujeres en contextos de violencia sociopolítica.

b. Los actos de violencia en relación al orden de género

Otro mecanismo de sujeción encontrado en las investigaciones seleccionadas, fueron los repertorios de violencia ejercidos por los grupos armados sobre la población civil. En la mayoría de los estudios, sobre la memoria y el género analizados, se contempla la manera en la que la violencia sociopolítica afectó a las comunidades y las mujeres, produciendo nuevas subjetividades colectivas subordinadas que transformaron la manera como se desarrollaban las relaciones sociales en el momento. El estudio de CNMH (2018), sobre género y memoria histórica, determinan las formas como paramilitares y guerrilleros buscaban implementar un orden de género heterosexual, donde se castigaba a cualquier sujeto que no siguiera las normas heteronormativas de lo que era considerado “tradicionalmente” como hombre o mujer. Los paramilitares castigaban a las mujeres por ser infieles, gustarles las fiestas o tener problemas conyugales con su pareja, mientras que los hombres eran corregidos por tener orientaciones sexuales “desviadas” u homosexuales.

En el caso de los grupos guerrilleros como las FARC, los repertorios de violencia fueron diferentes, puesto que la violencia intrafamiliar contra las mujeres era fuertemente castigada y la infidelidad era sometida al escarnio público. No obstante, este tipo de prácticas reguladoras convocadas por este grupo armado en especial, eran en muchos casos aprobadas socialmente por las comunidades, quienes continuaban promoviendo visiones binarias sobre los sexos y la sexualidad, donde no se buscaba transformar los roles socialmente establecidos, sino preservarlos. En los testimonios recolectados por el CNMH, “la población apoyaba este tipo de control, en la medida en que cumplía las expectativas que tenían los habitantes en torno al deber ser del orden de género” (2018; p. 52). En este punto, se comprende que, en muchos contextos colombianos el paradigma ortodoxo de género y de sexualidad era todavía imperante, donde aún era aceptado que se corrigieran las “desviaciones” de género de maneras violentas.

En el caso de las mujeres en Trujillo (CNRR, 2008), se contemplan diversos tipos de violencia reconocidas particularmente en las esferas privadas, donde se veía permeada también la cultura machista. De manera que, en varios aportes de historias de vida de las víctimas se menciona el ejercicio de violencias físicas y psicológicas domésticas. De esta forma, algunas mujeres víctimas reconocen la violencia de sus padres y esposos hacia ellas y la forma de vida en las que les tocó vivir por ser mujeres del campo, en muchos casos eran obligadas a casarse con hombres mucho mayores que ellas sin su consentimiento, labrar la tierra, la imposición de no poder estudiar, ejercer siempre las tareas predeterminadas que tenían por el simple hecho de ser mujeres, donde se reproduce el discurso tradicional de “los hombres a trabajar y las mujeres en la casa”. Para estas mujeres, estos actos son tan naturalizados por su contexto social que, al momento de narrarlos, en muchos casos, no son conscientes de las discriminaciones y violencias a las cuales son sometidas.

Para ellas, el ‘antes’ no parece haber sido un remanso de paz y respeto a sus derechos en el ámbito doméstico. el que ellas no hayan reparado en estos hechos cuando elaboran las líneas de tiempo sobre la vida de las mujeres en el municipio puede también ser indicativo de cuán “naturalizada” está la violencia que ocurre en el hogar y cuán interiorizada sigue la visión que aboga porque “los trapos sucios se laven en casa” (CNRR, 2008; p. 218).

Por otro lado, a partir de una perspectiva feminista que plantea una posición epistemológica crítica del sexismo y el androcentrismo predominante, Martínez (2018) reconoce que la construcción de un orden simbólico donde las mujeres son consideradas inferiores a los hombres se desarrolla a partir de una serie de comportamientos y actitudes estereotipadas que buscan la subordinación de un género a otro. Por lo tanto, la dominación masculina se basa en la desigualdad de atributos y disposiciones entre mujer y hombre, fundados en las diferencias del sexo biológico. Este tipo de subordinación ejercida, son estrategias materiales y simbólicas que predominan en las sociedades patriarcales, las cuales son reducidas a tres componentes:

a. la autodesignación de los hombres como norma de lo humano; b. la heterodesignación de las mujeres como lo diferente a los hombres –por inferioridad o por excelencia–; c. la designación diferencial y jerarquizada de las prácticas y espacios –reales y simbólicos– de las mujeres y los hombres (p. 83).

3. Componente cultural

Ahora bien, algunas investigaciones que se indagaron en este estudio, contemplan los repertorios socioculturales que afectan las vidas de las víctimas, en este caso de las mujeres, imponiéndoles un orden social establecido, los cuales son naturalizados por las comunidades, avalando discriminaciones y subordinaciones entre los sujetos.

a. Imperativos socioculturales

En el análisis de CNRR (2011), se reconocen las formas en las que se han creado construcciones sobre la nación, que contemplan que los hombres son los protectores de la patria y las mujeres las reproductoras y cuidadoras de la familia nacional, por lo cual cada género afronta el dolor y la memoria desde roles sociales diferenciados. Así pues, cada género contempla diversas formas de ser y estar en el mundo, donde se posibilita ciertos tipos de prácticas y acciones específicas para cada uno; por lo que, en algunos escenarios, las mujeres encuentran el aval cultural para poder llorar, sufrir y reunirse abiertamente con otras víctimas. Sin embargo, para los hombres esta posibilidad es errada, pues es signo de debilidad que sólo puede ejercerse por el género contrario. Por ello, se reconoce que para los hombres el proceso de duelo y recolección de su memoria es complicado, dado por los

contextos donde se siguen reproduciendo patrones binarios y opuestos entre los géneros (mujer/hombre, debilidad/fuerza, privado/público, cuidadora/protectora, etc.).

Como lo determina también Cely (2019), este tipo de imperativos socioculturales generan la inscripción de los cuerpos femeninos a ciertas modalidades socialmente construidas como el hecho de caminar como mujer, sentarse como mujer, comportarse delicadamente, entre otros supuestos específicos.

Así la subjetividad está condicionada por las expectativas y los papeles que el entorno sociocultural les impone a las mujeres y que estas no eligen. Los valores, metas e ideales de vida que vamos formando desde nuestra más temprana infancia (...) que se van sedimentando en nuestras memorias corporizadas y que determinan nuestra ruta prerreflexiva por el mundo. (p. 32)

En otra medida, la dimensión religiosa también entra a jugar un papel relevante en los contextos socioculturales para las víctimas. En el informe de Trujillo (CNRR, 2008), se contempla la manera como lo religioso hace parte del repertorio de acción de la comunidad en relación al proceso de memoria histórica ejercido, pues entran acompañar y apoyar el proceso judicial de las víctimas instituciones, como lo hizo la Comisión Intercongregacional Justicia y Paz (Cijp) y la Organización Intereclesial de Defensa de los Derechos Humanos. “Fue la Cijp la que les imprimió su característico sello religioso-político a las diferentes expresiones de memoria, tales como el monumento, los documentos escritos, registros visuales y las peregrinaciones” (p. 24). En este caso, el monumento de la memoria creado por AFAVIT, es planteado en relación a una analogía entre el cuerpo humano masacrado, el cuerpo de cristo y el cuerpo del pueblo, simbología católica que las víctimas han apropiado para sentirse identificados colectivamente, pero al mismo tiempo les ha permitido crear un soporte emocional y moral que les aporta al proceso de memoria y duelo colectivo e individual.

En el caso de estudio de la comunidad indígena Wayuu, reconocido por el informe del CNRR (2009), las tradiciones socioculturales entran a ser un factor clave para entender el proceso de memoria ejercido por esta colectividad. En la indagación investigativa, se contemplan las relaciones tan estrechas entre el mundo de los muertos y el rol cultural de las mujeres Wayuu. Ellas son las únicas encargadas de recoger los heridos y los muertos, curarlos o enterrarlos, son quienes recorren el territorio y actúan como intermediarias con el mundo exterior. Son reconocidas por ser agentes fronterizos altamente respetadas, aunque esto no implique ocupar cargos de poder o autoridad en la comunidad.

Por esta razón, en el informe centrado en la masacre de Bahía Portete (CNMH, 2010), se plantea que son las mujeres quienes están en un constante flujo entre el mundo de los vivos y de los muertos o los espíritus. Desde sus creencias culturales tradicionales y ancestrales, existen ideas sobre lo que puede suceder cuando un hombre irrumpe en este ejercicio.

Si el hombre Wayuu toca un muerto, su masculinidad guerrera, en particular su habilidad para el combate, se verá amenazada por considerar que su mano le temblará después; un hombre que levanta o toca un cadáver, desde la mirada de la guerra en los Wayuu, es un guerrero perdido. Al no tocar el cuerpo, además, los hombres buscan evitar el contagio con el espíritu del muerto para no afectar la posibilidad de la venganza, la que le dará en parte la paz al muerto y evitará que este traiga consigo enfermedades y males. (p.93)

De esta manera, se complejiza el proceso de memoria en la comunidad indígena, pues en los casos donde hubo desapariciones forzadas, los cuerpos de las víctimas nunca son recuperados. Por ello, para el pueblo Wayuu el proceso de duelo entra a perdurar más, por el carácter simbólico y sociocultural que tienen los muertos para su cosmovisión. En este punto, dicha investigación es importante, debido a que aproxima las políticas de la memoria desde una perspectiva étnica, la cual complejiza los debates sobre la memoria. Esto permite que la memoria sea reconocida desde los diversos significados y códigos ejercidos por cada colectivo.

Sin embargo, a pesar de que se plantea el proceso de esta comunidad indígena en el centro de la investigación, no hay una conexión entre el género y la categoría de intersectorialidad, la cual reconoce los diversos aspectos sociales, culturales, económicos, ambientales, entre otros, que deben ser contemplados en los procesos investigativos que examinen el componente de género. Tampoco, se hace un análisis pertinente sobre las fuertes relaciones de estas comunidades con sus territorios y su importancia sociocultural.

En este sentido, autores como Vásquez (2015), reconocen que el arraigo de los pueblos indígenas con el territorio sobrepasa las concepciones materiales de las cosas. El territorio se convierte en el sustrato y la reserva de sus ritos, creencias, tradiciones y desarrollo cultural de su comunidad, con frecuencia este adquiere un carácter sagrado con sentido espiritual que simboliza códigos e imaginarios sociales fuertemente arraigados. Por ello, Vásquez comprende que en los estudios sobre la memoria de estos pueblos es fundamental indagar sobre las dinámicas socioculturales que se engendran en los contextos y las comunidades estudiadas, pues estas habilitan un análisis integral sobre los sentidos que se le dan a los entornos, a las cosas y a las mismas prácticas. De la misma forma, se hace alusión a las quejas sociales que tanto los grupos indígenas y los afrocolombianos han ido desarrollando a través del conflicto armado, pues ambos sujetos colectivos han sido desplazados de sus territorios, lo cual ha significado para ellos no solo la pérdida material, sino también la pérdida de un componente identitario que fundamenta su cultura.

Así como les sucede a las mujeres indígenas, las mujeres negras y rurales también entran a ser parte de la discusión intersectorial dado que muchas de ellas son víctimas directas del conflicto, quienes son discriminadas e invisibilizadas una y otra vez por su raza, etnia, posición social o

territorio donde habitan. En algunos puntos, las investigaciones indagadas centran su atención sobre estas mujeres y reconocen las limitaciones a las que son constantemente sometidas. Para el caso de las mujeres rurales, Pinto (2011) estudia las relaciones intrínsecas existentes entre la violencia histórica colombiana y la tierra, donde el papel de las mujeres campesinas ha sido sistemáticamente invisibilizado por grupos armados, instituciones estatales y organizaciones sociales donde el autor principal siempre es el hombre.

Por tal motivo, para este caso específico, el derecho de estas mujeres a la propiedad, era y aún sigue siendo poco reconocido socialmente; así como tampoco, son tenidos en cuenta los aspectos de violencia de quienes han sido obligadas a dejar su tierra y los abusos adicionales que tuvieron que atravesar por la misma situación. Por ello, se concluye que, estas desventajas se han estructurado en regímenes de género autoritarios, en donde se cruzan prácticas de conflicto, resistencias y decisiones políticas que inciden en la relación de las mujeres con la tierra y el territorio. Al mismo tiempo, las estrategias de desplazamiento forzadas utilizadas por los grupos armados han implicado que dichas mujeres rurales tengan que acomodar su cotidianidad, autonomía y proyectos de vida en otros contextos alejados de lo que ellas conocen, generando cambios en las formas cómo se relacionan consigo mismas, con su entorno y con los otros a su alrededor (Pinto, 2011).

De igual manera, como lo plantea Tovar (2012) en su estudio sobre la práctica del bullerengue como narrativa de memoria, las mujeres afrocolombianas también han tenido que enfrentar históricamente subvaloraciones recurrentes por su color de piel y el origen de sus ancestros. A causa de ello, las nociones de identidad creada por estas mujeres se fundamentan en la transmisión cultural y de saberes ancestrales de su pueblo y su región. A pesar del despojo de la población negra en la época de la esclavitud, las diversas narrativas culturales como las historias, cuentos, canciones, ritmos, poesías, han perdurado a lo largo del tiempo, los cuales son usados como instrumentos para narrar no solo la memoria histórica de sus antepasados, sino también las memorias de la guerra sufridas por su pueblo.

En este sentido, es relevante concluir con un argumento planteado por Blandón (2018), retomando a Jeffrey Alexander y la importancia de comprender el funcionamiento del trauma cultural. De esta forma, se determina lo siguiente;

un trauma se tornará colectivo en la medida en que sea representado como una vulneración a la identidad social. La transformación del sufrimiento individual en colectiva se da a través de procesos culturales; ésta es un asunto de construcciones simbólicas y de marcos culturales, de narrativas y personajes, de performances. Los traumas colectivos no son reflejos de sufrimientos individuales o de los eventos traumáticos en sí mismos, sino de las representaciones simbólicas que los reconstruyen y permiten su imaginación. (p. 51)

b. Naturalización y estigma social de la violencia

Otro punto relevante en el análisis, tiene que ver con la naturalización de las violencias contra la mujer en ciertos contextos de la geografía colombiana. En el informe, *Mujeres y guerra víctimas y resistentes en el Caribe colombiano* del CNRR (2011), se examina como parte de la población de la región caribe veía las prácticas de violencia sexual como un hecho culturalmente aceptable, donde era normalizado que los hombres mayores estuvieran con menores de edad. Este hecho, se justifica en el estudio, por la alta precariedad de los contextos y las pocas posibilidades de acceso a la educación de las comunidades, lo cual generaba un imaginario de supervivencia en las menores donde al juntarse con hombres mayores y de “poder”, cabecillas de los grupos armados o narcotraficantes, era una forma de acceder a recursos materiales fácilmente. Así mismo, algunas instituciones fiscales locales tampoco se comprometieron de lleno con el esclarecimiento de este tipo de delitos. En esta misma investigación se hicieron entrevistas a fiscales de la región, donde se expresó en un caso específico que los mecanismos de violación recaen en la víctima al ser responsables de lo ocurrido, con expresiones como: “las “muchachas se lo buscaron” o que sospechaba sobre la veracidad de una mujer que había ido a denunciar porque “era muy fea”” (CNRR, 2011; p. 305).

Este tipo de hechos o comentarios derivados de la cultura machista, no solo se ven en este tipo de instituciones, sino que se despliega en todo el largo margen de la sociedad en su conjunto, quienes en muchos casos siguen justificando los hechos de violencia sexual hacia las mujeres por el hecho de “provocar” a los hombres con las formas de vestir o por su simple apariencia física, las cuales deberían ser aspectos incuestionables en los procesos de justicia contra estos delitos, por el simple hecho de la arbitrariedad con la que las instituciones fiscales deberían ejercer sus labores, así como la garantía y el respeto de sus derechos.

En otra investigación, planteada por Torres (2017), se examina como el mayor estigma que se deriva de la violencia sexual en contra de las mujeres, radica en como su dignidad y honra son puestas en duda constantemente por la sociedad que las rodea. Culturalmente, se sostiene que las mujeres son quienes “buscan” la violencia sexual por comportarse extravagantemente, por su ropa, porque se encuentran solas y muchas otras excusas que justifican los actos de violencia ejercidos hacia ellas. Por lo tanto, se considera que existe un imaginario social, donde se cree que la mujer posee un cuerpo que puede ser apropiable por otros, esta cuestión es la que debe empezar a ser cuestionada y desnaturalizada por la sociedad.

En un mismo punto, para Cely (2019), estos patrones culturales se entienden por la poca credibilidad que se le asigna a la mujer al momento de contar el delito del que fueron víctimas, puesto que la sociedad colombiana aún sigue dominada por prejuicios machistas y sesgos de género estructurales. Lo anterior, genera que las mujeres sean re victimizadas, imposibilitando su capacidad

de reparación y justicia. Las actitudes y comportamientos de las mujeres también se ven afectadas por estos sesgos sociales, puesto que estos estereotipos, en muchos casos sin pretenderlo, hacen parte de imaginarios que se asientan en la propia memoria de los sujetos que las reciben, de manera cognitiva pero también corporal. Respecto a esto, se determina que se empiezan a gestar procesos de sedimentación, las cuales se van grabando en el cuerpo y las memorias de las víctimas, quienes sienten vergüenza de haber sido violadas, de sus propios cuerpos y hasta de sus vidas a causa de los traumas psicológicos que les genera este tipo de delito. De tal forma, se deduce un punto fundamental en el estudio que debe ser tenido en cuenta.

Así, la subjetividad está condicionada por las expectativas y los papeles que el entorno sociocultural les impone a las mujeres y que estas no eligen. Los valores, metas e ideales de vida que vamos formando desde nuestra más temprana infancia, adquieren la forma de las expectativas implantadas desde los estereotipos de género que la estructura social nos impone, que se van sedimentando en nuestras memorias corporizadas y que determinan nuestra ruta prerreflexiva por el mundo. (Cely, 2019; p. 32)

Dimensión estructurante (subjetivación)

Esta investigación busca contemplar, además de las formas de sujeción de los sujetos a las estructuras establecidas, las formas como también se logra llevar caminos de subjetivación donde se ha posibilitado el desarrollo potencial de los sujetos para darle nuevos significados a la vida y a sus diversas experiencias sobre el conflicto armado, empoderándose y resistiendo.

1. Componente corporal

El factor corporal es un elemento fundamental y necesario que permite interpretar las formas como el cuerpo es un instrumento físico de transmisión de la memoria. Desde este punto, el cuerpo es capaz de desarrollarse subjetivamente para hacerle frente a los actos de violencia que sobre él se ejercen, por ello se considera un componente importante para entender las prácticas de subjetivación de las mujeres víctimas dentro de los estudios sociales analizados.

a. Cuerpos de subjetivación y resistencias

Por lo que se refiere al cuerpo, algunos estudios recogen elementos importantes a tener en cuenta sobre los procesos de la memoria social en relación a las mujeres víctimas del conflicto armado y, la relevancia que posee el factor corporal para las resistencias y procesos de desarrollo subjetivo. Para comenzar, en el texto de Tovar (2012) se estudia al cuerpo como un lugar simbólico y fáctico, donde se ven manifestadas las concepciones sociales, las desigualdades, los conflictos, el poder y las herramientas discursivas. Se concibe que, los cuerpos de las mujeres que han atravesado por experiencias de terror encarnan memorias, así como también resistencias.

En semejanza, Betancourt, Peña y Rodríguez (2013), quienes se enfocan en estudiar el caso de vida de la señora Alba Nelly Galeano, reconocen como el pasado tejido en las experiencias violentas del conflicto se encuentran incrustadas en el cuerpo de esta mujer, memorias que al mismo tiempo le permiten crear nuevos presentes de resistencia, encarnando la libertad para ser como quiera, estableciendo una otredad alternativa fundada en el deseo de cambio y transformación.

Así pues, se establece que en los actos de resistencia el cuerpo empieza a saber que puede y merece ser, pues es en la acción donde el cuerpo habilita su capacidad creadora y transformadora. Este componente, permite entender cómo el sujeto empieza a concebirse a sí mismo como sujeto de derechos, lo cual genera sentimientos de justicia y dignidad que potencializan su acción reivindicadora. Además, se analiza en esta investigación, la relación toposomática entre el cuerpo y el territorio, donde se le da conformidad al sujeto-cuerpo ubicado en el espectro territorial, el cual se entiende así; “el espacio trasciende la experiencia sensible que se tenga de él y se llena de carga imaginativa y emocional que colma de valor la tierra, el paisaje, por medio de la significación como espacio vivido o vivenciado” (p. 167)

Desde las voces indígenas y negras, se examina en el estudio de Vásquez (2015) cómo los cuerpos y subjetividades femeninas se ven fuertemente conectadas con la colectividad de cada grupo. Esta investigación, busca aproximarse a la memoria explicando por qué la construcción del referencial de política pública para la protección de los territorios de estas comunidades, es un instrumento relevante para la construcción de paz. Como se mencionaba anteriormente, los cuerpos femeninos de los grupos de indígenas y afrocolombianos hacen parte inseparable del imaginario del cuerpo colectivo, quienes han encontrado en su oralidad un medio para exigir derechos, expectativas, anhelos y convicciones, así como también para construir memoria. En este sentido, se reconoce que los cuerpos son realidades materiales en las que se encarnan las historias de vida de cada sujeto, sus percepciones sobre el mundo y el lugar que en ellos ocupan, lo cual significa que el cuerpo se convierte en el emblema del yo, desde donde se percibe y representa el mundo.

En el caso de las mujeres abusadas por medio de la violencia sexual, la relación con el cuerpo es mucho más integrada y profunda, pues desde este mismo emblema se contemplan las huellas de la violencia ejercida en todo su esplendor hacia la intimidad física de las sujetas violentadas. En este aspecto, en el informe de CNMH (2017), las víctimas hablan de sus cuerpos como lugares de memoria, donde se recuerdan las injusticias, ofensas, violencias patriarcales, raciales, homofóbicas, etc. De igual manera, el cuerpo se convierte en un vehículo para la acción en el presente, donde se resignifica el pasado y se mueven las expectativas hacia nuevos horizontes o futuros pensables.

Ahora bien, en el ejercicio de memoria de las Mujeres Caminando por la Verdad pasa lo mismo. Blandón (2018), habla sobre los símbolos encarnados en las expresiones corporales de este colectivo de mujeres, por lo que se refleja un repertorio amplio de las acciones realizadas como:

hacer presencia en espacios públicos, a través de plantones y marchas; portar elementos emblemáticos como las fotografías de sus seres queridos; usar camisetas blancas como enunciado de la vocación de paz del grupo; las siluetas de cuerpos delineadas en cartón o cartulina de color negro, que representan la ausencia de los desaparecidos; entre otras expresiones culturales en las cuales el cuerpo es el elemento más representativo, como la performance de Cuerpos Gramaticales y las obras de teatro. (p. 112)

Lo mismo plantea Ramos (2018), quien indaga sobre los repertorios de memoria de las mujeres víctimas en relación a los testimonios de la asociación de Mujeres Tejiendo Sueños y Sabores de Paz de Mampuján, en la subregión de los Montes de María del Caribe colombiano. En dicha investigación, se contempla el tejido como práctica femenina ejercida desde el cuerpo, el cual moldea las expresiones con los dedos, uñas y brazos. De esta manera, estas mujeres abandonan los roles tradicionales de observadoras de arte para convertirse en las productoras de las mismas, las cuales buscan trascender el orden que las ha relegado a años de marginalidad, permitiéndoles incorporarse en los procesos de creación de la cultura de su región.

Sin embargo, en el desarrollo de la investigación anterior se observa esta práctica de tejer como una acción únicamente de las mujeres, condiciones que no les permiten a otros agentes con otras identidades de género hacer parte de este repertorio de memoria. Esto sigue reproduciendo la lógica binaria de género, donde solo algunos sujetos sociales son aceptados o habilitados para ejercer o reproducir estas condiciones culturales, lo cual no permite ver el trasfondo de esta práctica, la posibilidad de la acción colectiva, el proceso de duelo y reparación de las víctimas.

2. Componente discursivo contra hegemónico

Consideremos ahora, el componente de análisis desde donde varias investigaciones se acercan a indagar las diversas narrativas y testimonios de las víctimas frente a la memoria social del conflicto armado y la importancia del lenguaje en los procesos mnemónicos.

a. El lenguaje, la narrativa y el testimonio

En este sentido, se parte de la importancia del reconocimiento de los actos de habla como componentes fundamentales para el estudio de la memoria social. Tovar (2012), contempla la importancia de observar los diversos relatos de las mujeres víctimas y sus testimonios de la guerra, dado que consolidan el testimonio como aquella voz que cuenta su experiencia a partir de diversos canales oficiales o no oficiales, los cuales a su vez aportan a la creación de la memoria histórica del

país. De esta manera, se considera oportuno valorar las narraciones marginales o subalternas de estas mujeres, para el desarrollo eficiente y democrático de una memoria social incluyente. Se parte de la idea de que el testigo se mueve siempre en relaciones de poder, donde se privilegian unas voces en detrimento de otras.

Por ello, cuando el testigo habla se desarrolla una plataforma comunicativa que narra los recuerdos a partir de experiencias subjetivas. Esta autora, hace una conexión relevante en su análisis cuando plantea la idea de entender la narración más allá de lo gramatical en concordancia con una connotación política. Así, contempla que, “lengua” no debe entenderse en términos meramente filológicos y etimológicos, sino también como todo el conjunto de recursos que disponen los narradores, desde la materia prima (el vocabulario y la sintaxis, así como el repertorio de mitos, rituales y folclore)”. (Tovar, 2012; p. 108-109)

En otros estudios como el del CNMH (2017), que habla sobre la violencia sexual, se parte de la preocupación por la relevancia de los actos de habla en relación a la justicia, pues son las víctimas entrevistadas las que consideran que en muchos casos el proceso de narrar sus vivencias sobre la violencia no les ha significado necesariamente cambios en sus vidas, ni siquiera posibilidades de una justicia real y oportuna. Por ello, para este informe la pregunta fundamental es “¿cuáles son los límites de la narración, ¿cuáles son los límites y peligros de la imperante necesidad de narrar y mostrar el rostro de la violencia sexual?” (p.13), se preguntan por el sentido de los actos de habla en concordancia con el para qué y para quién se gestan. Cuestiones importantes en el análisis, dado la marginalidad en la que muchas víctimas se encuentran inmersas, la incapacidad estatal para hacer justicia sobre estos actos de violencia y la continua violencia que se sigue ejerciendo en la actualidad en muchos de los territorios colombianos.

En este sentido, la reconstrucción de la memoria histórica de la violencia sexual debe ser en sí mismo un acto transgresor. Un modo de cuestionar las condiciones en las que ha sido posible la existencia y proliferación de las múltiples formas en que se ha violentado a unas personas en razón de su género, y cuestionar de paso el silencio social, la permisividad y las formas perversas en que socialmente se han tolerado e incluso legitimado estas violencias. El testimonio de las víctimas de violencia sexual tiene una carga política que debe contribuir a “desmontar la idea de que [las víctimas] son culpables y les permitan comenzar el proceso de denuncia e impugnación” (Ortega, 2008, páginas 40-41). (CNMH, 2017; p. 13)

Para Torres (2017), narrar las experiencias de violencia no es una cuestión común ni mucho menos simple, pues es un acto de reconstrucción de vivencias de sufrimiento extremo, las cuales por lo general no tienen palabras para ser explicadas. Por lo tanto, se parte de un punto clave sobre las funciones del testimonio, basándose en la antropóloga Veena Das, las cuales son tres principalmente: nombrar la violencia lo más parecida posible a la situación real, hacer o acompañar el duelo de la

experiencia sufrida y establecer relación con los otros. En este ejercicio de testimonio, que aparenta ser “sencillo”, se generan procesos de desubjetivación de los significados de vida que hacen parte del sujeto, para resignificarlos, transgredirlos o eliminarlos en función de una nueva forma de configuración subjetiva que permita construir nuevos vínculos de sí misma/o y con los otros. Por lo cual, se parte de que el acto de habla es una herramienta fundamental en el proceso de la memoria y contempla un componente de reconfiguración que permite activas los procesos de subjetivación potenciales de las víctimas.

Sin embargo, Torres (2017) reconoce que los lugares de enunciación, no son siempre románticos, puesto que el acto de habla moviliza intereses, contiene emociones y se encuentra inmerso en marcos de procesos políticos. Por lo tanto, la atención de la escucha debe dirigirse al contenido del relato y la forma en cómo este es contado. Así, se contempla que el lenguaje para nada es inocente, siempre posee intenciones, motivaciones, pasiones, emociones, contextos, culturas detrás. Al mismo tiempo, el lenguaje al ser ejercido en un marco social no se agota en las palabras, la narración como expresión de las experiencias de violencia pueden valerse de múltiples lenguajes. Cuando se busca narrar o expresar los recuerdos vividos, en especial los de dolor, el lenguaje corporal también entra a ocupar un papel importante, pues el lenguaje se corporifica en el sujeto y en el otro que lo escucha, de manera que la expresión fluye, se comunica, se expresa y se hace llegar hacia el otro. Desde este punto se determina que, en el desarrollo de la expresión y narración de la violencia no solo se intercambian sentidos, sino que también se crean lazos emocionales que apuntan a la reconstrucción de la subjetividad herida, contribuyendo así a la formulación de una comunidad emocional.

Para este estudio, Torres (2017) contempla el caso de las matriarcas de Trujillo, llegando a la conclusión de que después de más de 20 años en el proceso de narración de sus memorias, su discurso de dolor se encuentra domesticado, puesto que ya están acostumbradas a narrar los hechos. Este proceso les ha costado muchos duelos, resistencias, amenazas, desilusiones y abusos, pero no se rinden, sino que se fortalecen aún más, forjando su valentía, su lucha y su sentido de colectividad como víctimas. Se contempla que su discurso está cada vez más enfocado a la acción de justicia y no basado en una noción identitaria de género o campesinado. Este planteamiento es curioso, pues a pesar de ser mujeres las que reiteran todo este proceso de memoria desde hace años y reconociendo su componente territorial rural donde habitan, su foco no se centra en estos únicos parámetros, sino que buscan una reivindicación más social que colectiva. A pesar de esto, la investigación no indaga en profundidad las razones por las que estas mujeres centran su atención de acción colectiva en un solo foco, dejando de lado otros componentes importantes que podrían entrar en el componente analítico interpretativo para entender la acción de los sujetos.

Blandón (2018), también sostiene que el testimonio es un vehículo para la elaboración de exigencias políticas. Como ejercicio discursivo, les permite a las víctimas elaborar relatos que desmontan supuestos preestablecidos que no eran tenidos en cuenta, además de convocar procesos de denuncia e impugnación. Se basa en la idea de que las relaciones de poder se producen a través del lenguaje y se reflejan así mismo en el lenguaje. Por ello, cuando las víctimas no se acogen a las narrativas hegemónicas de poder, el relato se pluraliza dándole cabida a otras voces y formas de contar lo vivido. Esto permite que se abran posibilidades de luchas políticas por la memoria, donde los diversos actores sociales buscan incluir en el metarrelato su propia narración de los hechos para ser escuchados y reconocidos.

Aunque, es importante puntualizar que no todas las memorias ejercidas en el contexto social buscan ser escuchadas o incluidas en la gran narrativa, sino que contemplan procesos individuales que les permiten construir caminos de duelo que transforman sus subjetividades, donde solo reivindican acciones enfocadas en su núcleo colectivo o individual. No se puede caer en el error de generalizar y homogeneizar todo el conjunto de iniciativas memoriales implementadas en cada contexto, pues sus objetivos, metas o acciones pueden ser heterogéneas y mutables.

Como se estudia en Ramos (2018), la producción testimonial de las mujeres víctimas de Mampuján aparece cinco años después de los actos de desplazamiento forzado, donde ya se habían iniciado los procesos de justicia y reparación. Sus iniciativas comenzaron cuando 15 mujeres de la comunidad buscaron ayuda psicosocial y aprendieron la técnica del tejido llamada *quilt*, la cual consiste en coser telas sobre telas con retazos. “Para esta lideresa, el ejercicio del tejido les ha permitido hacer catarsis, reivindicar sus voces antes silenciadas, expresar sentimientos de tristeza y alegrías” (p. 62). En este punto, se parte del hecho que su intención inicial no fue la consolidación de un proyecto político, sino la construcción de procesos de duelo entre el colectivo, pero por medio de esta práctica y el reconocimiento de sus derechos como mujeres empezaron a empoderarse, empezaron a ser escuchadas y reconocidas por la comunidad. Los tapices creados por ellas, se han convertido en narrativas que construyen sus memorias, las cuales hablan desde la subjetividad individual de cada una que se fue fortaleciendo en lo colectivo. Al plasmar sus historias de vida en los tapices, se convierten en testimonios con mensajes significativos, donde se ilustra la violencia no solo del conflicto sino también histórica y ancestral, sus tradiciones afrocolombianas, sus creencias, rituales y costumbres.

En otro sentido, la investigación realizada por Ruta Pacífica de las Mujeres (2013), sobre la verdad de las mujeres víctimas del conflicto, contempla una noción más empoderante para las participantes. En el estudio, se recogieron 933 testimonios de mujeres víctimas y se realizaron 9 grupos focales, con la intención de recolectar las ideas planteadas sobre las consecuencias en sus vidas por el

conflicto, visiones de violencia, demandas y propuestas. Es decir, no solo se habló de las experiencias de sufrimiento y dolor en ellas, sino también de sus ideas, esperanzas, motivaciones y perspectivas sobre lo que se puede hacer para la construcción de una mejor Colombia.

Por ello, parten de la idea de que la verdad y la memoria no pueden ir solo teniendo en cuenta lo que estas mujeres han vivido, sino que es fundamental orientar estos mecanismos en función de la transformación de sus vidas y de la sociedad. Desde un punto de vista participativo investigativo, esta red de mujeres va más allá sobre la manera de trabajar y estudiar la memoria, ellas parten desde un enfoque meramente feminista, donde su intención no es solo transitar la verdad, sino promover cambios en las subjetividades de las víctimas para la promoción de acciones que permitan la construcción de una sociedad más pacífica.

3. Componente simbólico

Desde un punto de vista simbólico, algunas investigaciones sobre memoria y mujeres víctimas, contemplan los patrones simbólicos que se gestan en el desarrollo de estas prácticas para estas mujeres y su importancia para la resignificación de nuevos sentidos de vida y de transformación social. En este sentido, las mujeres víctimas del conflicto armado, han logrado llenar de contenidos simbólicos las memorias que ejercen a partir de la producción de artefactos, prácticas, lugares y fechas conmemorativas que albergan diversidad de códigos detrás, los cuales les dan vida y sentido a las lógicas mnemónicas, buscando tener un impacto no solo de manera individual sino también colectivo y social.

a. Actos y prácticas simbólicas

En el informe de CNRR (2008), se reconoce que la memoria histórica cumple con una triple función esencial: la primera, busca el esclarecimiento de los hechos violentos, haciendo visibles las impunidades, complicidades y silencios; la segunda, pretende la reparación en el plano simbólico, donde se intenta constituir un espacio de duelo y denuncia para las víctimas; la tercera, contempla el reconocimiento del sufrimiento social y el planteamiento de límites éticos y morales que se deben imponer a la violencia. Por lo tanto, se comprende que en esta investigación el elemento simbólico es una función que contiene la memoria histórica, como componente reparador necesario para la transición del duelo y la denuncia que las víctimas engendran.

En el informe denominado *Memorias en tiempo de guerra*, de CNRR (2009), se recoge un repertorio de iniciativas con el objetivo de estudiar algunos procesos de construcción y formulación de la memoria del conflicto armado en el país. Así pues, se comprende diversidad de actos simbólicos ejercidos por las mujeres víctimas, como es el caso de una colectividad que hace parte de la red

internacional de Mujeres de Negro, organización feminista y antimilitarista que trabajan por la paz. Ellas usan vestidos negros para hacer visibles su sufrimiento y realizan plantones en silencio para señalar la ausencia de la voz de las mujeres en la historia, pues consideran que faltan palabras para poder explicar los horrores de la guerra. En otra organización, denominada La Ruta Pacífica de las Mujeres, construyen la memoria a partir de simbólicos, reivindicando su poder discursivo, los cuales buscan expresar políticamente de otras maneras los sentidos de sus memorias, reconoce que los símbolos son los que pueden tocar más fácilmente el cuerpo y llegar a los otros mucho más rápido.

A causa de lo anterior, el CNRR (2009) concluye que la utilización de símbolos en los grupos de mujeres, son un elemento que les permite reivindicar cuestiones relacionadas con las discriminaciones históricas vividas, en algunos casos se hace alusión a factores de la vida doméstica que buscan la transformación y conciencia de las mismas, como iniciativas denominadas Trapitos al sol y Olla a Presión.

Los Trapitos al Sol fue una iniciativa que se llevó a cabo en la plaza de Bolívar el 20 de octubre de 2005. Consistió en que a cada mujer se le hizo entrega de un rectángulo de tela sobre el cual debía hacer un dibujo que plasmara su experiencia personal en relación con el conflicto armado. Acto seguido, esos trapos fueron exhibidos para que los transeúntes los vieran. Patricia Buriticá se refiere así a esta experiencia: “Las mujeres se reunieron en el parque y cada una en un trapito pintaba todo lo que a ella le había afectado el conflicto; luego lo colgaban allí como en un tendedero y la gente que pasaba leía lo que ellas habían hecho. Lo llamamos “trapitos al sol” para desestructurar una vieja frase que nos dicen a las mujeres, “la ropa sucia se lava en casa;” nosotros queríamos expresar al exterior lo que les pasa a las mujeres”. En este mismo sentido, un año después IMP realizó otro acto de memoria al cual denominó La Olla a Presión. Durante este las mujeres fueron echando en una olla gigante, cuya cocción era simbólica, todos los efectos que la violencia del conflicto armado había causado en sus vidas. Con ello querían mostrarle a la ciudadanía cómo el conflicto va cobrando cada vez más vigor y cómo son las mujeres quienes llevan gran parte de las consecuencias negativas. (p. 59)

Por ello, dicha investigación plantea que muchas de las organizaciones de mujeres recolectadas en el estudio, buscan hacer alusión de su memoria desde y por ellas mismas, por lo que apelan a los recuerdos que les ha dado la experiencia subjetiva de ser mujeres. En este caso, se reconoce la teoría de Nancy Fraser, la cual considera lo que ella denomina como “contra-públicos subalternos”, concepto que hace referencia a las formas creativas y contestatarias que utilizan los grupos marginados para lograr imponer sus discursos en la esfera pública no oficial, planteando sus inquietudes, demandas y reivindicaciones (CNRR, 2009).

A su vez, este tipo de actos simbólicos están estrechamente relacionados con sus identidades, intereses y necesidades individuales y colectivas. Así pues, este estudio distingue que las mujeres víctimas han sabido cómo combinar dos cuestiones importantes que aportan a la construcción de la

memoria. Por una parte, se encuentran las memorias que apelan a símbolos, sentimientos y medios expresivos, que permiten dar lugar a experiencias emocionales y afectivas. Por otra parte, se encuentran las memorias individuales y colectivas que siguen protocolos de sistematización y confidencialidad con el objetivo de convertirse en parte de los procesos judiciales llevados a cabo por la Comisión de la Verdad en el país.

En semejanza, para Villamizar (2016), quien también estudia el proceso de memoria ejercido por La Ruta Pacífica de la Mujer, considera que este movimiento social construye su identidad colectiva en contra del patriarcado y las lógicas de guerra que han permeado sus vidas y su contexto; al mismo tiempo, con el fin de construirse como sujetos de derechos con acción política reivindicativa. De tal manera, la investigación determina que la función de las simbologías y signos efectuados por este movimiento, buscan hacer visible la existencia de problemáticas estructurales de la sociedad civil colombiana en relación al conflicto y la mujer, los cuales pretenden cuestionar las sujeciones deterministas dominantes, posibilitando la creación de significados alternativos que permitan una metamorfosis en el imaginario principalmente subjetivo o individual de las mujeres, pero al mismo tiempo social.

Por otro lado, los repertorios simbólicos también se pueden observar en las distintas prácticas cotidianas que ejercen los sujetos para la consolidación de sus memorias sociales. Tovar (2012), habla sobre los cantos del Bullerengue como narrativas de memoria y reparación, utilizados por el grupo étnico afrocolombiano asentado en los Montes de María. Si bien, este tipo de prácticas culturales contienen un fuerte simbolismo detrás que se encuentra estrechamente relacionado con la configuración identitaria colectiva e histórica. Por lo que se plantea que, las mujeres cantadoras, bailadoras y tamboreras, hacen uso del bullerengue como una práctica simbólica que les permite narrarse a sí mismas, transmitir sus vivencias, dolores, inconformidades y deseos, como un soporte cultural activo de la comunidad.

b. Lugares y fechas conmemorativas de la memoria

A su vez, en otras investigaciones, se hace alusión a los lugares y fechas conmemorativas que contemplan un componente simbólico relevante para el progreso de las prácticas memoriales sobre el conflicto. Como lo determina el CNRR (2009), las memorias pueden condensarse en elementos que se ejercen como puntos nodales, los cuales toman espacios y lugares que se encuentran asociados, en el imaginario colectivo, con acontecimientos específicos. “Estos lugares pueden ser plazas, parques, municipios, calles y ríos, espacios públicos y privados que tienen significación social y cuyos usos y significados cotidianos han sido alterados por acciones violentas” (p. 20).

Así pues, son muchos los espacios ocupados por las memorias sociales en Colombia, los cuales han sido construidos para expresar, exhibir y guardar los testimonios de las comunidades impactadas por el conflicto. No obstante, no se hace ninguna precisión detallada de lo que cada lugar y espacio contempla para las diversas identidades de género que habitan en las diversas geografías colombianas. Podría ser interesante analizar las implicaciones de esos lugares simbólicos de acuerdo a aspectos diferenciales que amplíen la perspectiva investigativa.

Para Carrizosa (2011), la memoria en función a la acción colectiva es la que fundamenta la construcción de un espacio de memoria denominado *Salón de Nunca Más*, implementado por la Asociación de Víctimas de Granada (Asovida). Desde este punto, se plantea que esos proyectos simbólicos memoriales incursionados en espacios o lugares específicos tienen cabida gracias a las acciones comunales de las víctimas. La propia colectividad, define este espacio como un museo donde se cuentan las historias de las víctimas a través de las violencias vividas, la cual se expresa a través de una recopilación fotográfica, que son producto de la fuerza política infringida por el sufrimiento. De manera que, este ejercicio simbólico consolidado en un espacio específico, le permitió a esta comunidad reconocerse así mismos como sujetos capaces y fuertes, con la habilidad de empoderarse por medio del proceso memorial para transmitirle a la sociedad lo sucedido, como un acto de resistencia a los hechos y la imposición de la no repetición de los mismos.

A lo largo de la exposición, frases, textos y poemas evidencian las apuestas, las denuncias, los sentires de las víctimas, contextualizan al visitante acerca de la razón de ser de este espacio, complementan lo que las imágenes cuentan, presentan cifras relacionadas con los ataques armados a la comunidad haciendo explícita la responsabilidad de todos los actores armados sin hacer señalamientos puntuales. Estas expresiones, al igual que las fotografías expuestas, dan cuenta de esos procesos de selección inmersos en las representaciones del pasado que aluden a una “moral práctica” evidenciando la imposibilidad de que las memorias se alejen de un referente temporal, moral y político (Del Pino, 2004). (Carrizosa, 2011; p. 48)

Dicho lugar de memoria, se ha convertido en un espacio ritual habilitado para el proceso de duelo de las víctimas, quienes pueden acercarse, recordar, escribir o hablar de lo sucedido. Para el caso de los familiares desaparecidos, el elemento simbólico se vuelve más potente puesto que en este espacio se encuentra un referente físico que les permite mantener viva la esperanza de verlo nuevamente, de acercarse a él o ella, de hablar y compartir con otros sobre esa persona. Aunque se nombra en la investigación, las implicaciones del duelo en las personas que sufren por sus familiares desaparecidos no son muy desarrolladas, pues se profundiza mucho sobre los aspectos de esta violencia y la forma en la que la memoria entra a jugar un papel en este hecho. Sería relevante, poder incursionar en investigaciones futuras, sobre el componente de la violencia de la desaparición forzada y la manera como afecta a las víctimas, a sus actos de duelo y a sus procesos de memoria.

Por otra parte, el caso de Trujillo, ha sido documentado por varias investigaciones analizadas en este estudio (CNRR, 2008; Torres, 2017 y CINEP, 2014). En todas ellas, se contemplan las dinámicas simbólicas que componen el repertorio de memoria de la comunidad de víctimas AFAVIT, que han utilizado para la concreción de sus recuerdos y resistencias en el plano social. En Torres (2017), se parte del discurso narrativo ejercido especialmente por las *matriarcas*, mujeres víctimas que han estado desde inicios del proceso colectivo de la memoria, quienes han permanecido fuertes a pesar de las adversidades que la violencia sigue efectuando en el territorio. Establece que las narrativas y las construcciones de los relatos contienen funciones simbólicas en el proceso de elaboración de la memoria, puesto que a través de ellas se puede develar las condiciones sociales desde donde se habla, como también los repertorios, marcos de referencia y sentidos enfocados hacia el futuro. En el primer informe de CNRR (2008), así como en el informe de CINEP (2014), se reconoce las prácticas simbólicas en relación al componente material o físico del Parque Monumento de Trujillo como el área donde se convoca la memoria. En el primer informe, se recalca el proceso de construcción y división territorial, el cual tiene detrás toda una simbología católica y de resistencia sobre los actos de violencia y barbarie vividos por su comunidad.

El parque está dividido en cuatro áreas: la de los hechos; la del entierro, donde están los osarios; luego viene el área de la memoria, que es donde está el muro y el mausoleo y, finalmente, una galería de la memoria que pretende servir de biblioteca. en la parte alta de la colina se encuentran la tumba del padre Tiberio Fernández y un muro cuyo nombre es Sombra del Amor. El muro fue construido por el escultor Kurdo Hoshayar Rasheed, quien replicó una costumbre de su región natal. en huecos cavados en los muros se guardan objetos personales según la hermana Maritze Trigos, el artista compara el muro y sus nichos con el vientre de una mujer. cada uno de ellos porta la vida. El significado del muro es de protección, de resistencia. Los nichos del muro, al igual que el número de pisos de los osarios, aluden al número de la plenitud y de la perfección, que es el siete. (p. 182)

En cuanto al segundo informe, el Centro de Investigación y Educación Popular CINEP (2014), busca reconstruir nuevamente los actos de memoria social en Trujillo y visibilizar las amenazas ejercidas a sus prácticas memoriales por actores armados; así como también, la frecuente incapacidad del Estado colombiano por hacer valer los derechos sociales de esta comunidad y hacer justicia. En cuanto a la parte simbólica, también se habla del Parque Monumento, como lugar de memoria que tiene una intención en cada área construida. En el área del entierro, se encuentran 235 osarios, lápidas creadas por los familiares con una imagen que los representara en forma de dibujo, acompañado del nombre, la clase de delito, la causa de muerte y la fecha.

De manera que, en el área de la memoria; se encuentra en primer lugar, el muro internacional denominado “A la sombra del amor”, creado por un artista extranjero, símbolo de hermandad y

fraternidad de los pueblos; en segundo lugar, el mausoleo denominado con el nombre del padre mártir Tiberio Fernández Mafla; en tercer lugar, la ermita del abrazo, espacio de reflexión y encuentro con los visitantes y peregrinos; en cuarto lugar, la galería de la memoria denominado “Salón Palabras de Dignidad”, sitio de encuentro, rituales, expresiones, arte y fotografías de las víctimas; en quinto lugar, el oratorio al padre Tiberio, recinto sagrado para hablar de la vida y obra del mártir; en sexto lugar, el centro de documentación huellas de paz, salón donde se dan las reuniones, talleres, archivos digitales y sistematización del proceso de AFAVIT; y en séptimo lugar, parque infantil llamado “jugando con las memorias”, espacio de recreación y esparcimiento para los niños y niñas, donde se desarrollan las actividades del grupo infantil “Jimmy García Peña”.

Con respecto a las fechas conmemorativas, Blandón (2018) examina que dentro de los símbolos de repertorio de la memoria también se encuentra importante contemplar las fechas de los grupos sociales que ejercen memoria, en este caso el grupo de *Mujeres Caminando por la Verdad*, puesto que las fechas y aniversarios son coyunturas fundamentales para la activación de la memoria, por el carácter simbólico que le da la comunidad a los hechos o acontecimientos relevantes dados en una determinada fecha. En este sentido, se van forjando hitos memoriales donde las claves de dolor y resistencia, en las subjetividades individuales y colectivas, se tornan más visibles. En el caso de estudio, las mujeres del grupo cada año conmemoran las operaciones militares llamadas Mariscal y Orión, las cuales marcaron de manera importante la memoria colectiva de la comunidad. Además, fechas como el 30 de agosto, que rememora el día internacional de los detenidos que han sido desaparecidos.

En semejanza, en el estudio del CINEP (2014), también se plantea la importancia de las fechas conmemorativas del grupo de víctimas AFAVIT en relación al proceso de su memoria. En este caso, se recuerdan las fechas de los hechos violentos como el asesinato del Padre Tiberio, por medio de acciones de resistencia como las peregrinaciones ejercidas anualmente en el municipio en la misma fecha. Estas peregrinaciones buscan resignificar los hechos violentos, a partir de actos políticos que buscan un impacto en la comunidad y un reconocimiento de la importancia de la memoria para el pueblo.

c. Artefactos simbólicos

Desde otros aspectos, se aprecia el componente denominado artefactos de la memoria, los cuales son objetos cargados de significados que se encuentran en un plano material. Por lo tanto, para Beltrán (2019), los artefactos de la memoria se gestan en el desarrollo de iniciativas de tejido, en el caso del Costurero Tejedoras por la Memoria de Sonsón, donde se evalúan cuestiones de memoria y género en relación a las prácticas textiles utilizadas por estas mujeres. Se habla, en este caso, de textiles

testimoniales que tienen la posibilidad de plantear narrativas sobre hechos pasados del conflicto armado y en algunos casos son componentes de reivindicación y duelo para las víctimas. Se consideran elementos que construyen y organizan los recuerdos personales y colectivos, que se han convertido en mediador de las relaciones, donde se presenta una colección de hechos que se encuentran ligados narrativamente, permitiendo formas de reconstrucción del tejido social roto a causa del conflicto. Los hilos se encuentran y se entrelazan en un conjunto de técnicas que forman una narrativa en común, por ello es simbólico, pues detrás de cada puntada hay una intención significativa. Esto, a primera vista del tapiz final tienen un significado material sobre los procesos comunitarios.

En la misma investigación, además de los tapices tejidos, se habla también de las muñecas de trapo, las cuales se enfocan en hablar del pasado vivenciado, para traer al presente recuerdos de la infancia que se mezclan con los más recientes y violentos. La construcción de las muñecas, fue una manera de que las participantes de la colectividad plasmaran sus propias historias en una materialidad textil, les permitió hablar de otra manera sobre sus vivencias subjetivas, a partir de sus propias manos y procesos creativos. En el estudio, se observa esta estrategia de memoria planteada por el colectivo, permitieron denotar la complejidad de memorias incrustadas como las memorias familiares, las memorias personales, las memorias colectivas y las memorias ancestrales las cuales se entrelazan mutuamente. En otro caso, se utilizó la misma estrategia para potencializar los procesos de duelo, por lo que se crearon unos mini muñecos denominados quitapenas, nacidos de una leyenda Maya, a los cuales se debía contar las penas antes de dormir y luego ponerlos debajo de la almohada, para que después al despertar las penas se hubieran ido. Estos artefactos, logran en la materialidad procesos simbólicos importantes, pues se transforman los imaginarios y se les dan nuevos significados y rumbos a las experiencias traumáticas o a los sentidos de vida de las víctimas.

De manera similar, Castiblanco y Hernández (2020), también hablan de los procesos de creación de tapices tejidos por las mujeres víctimas del conflicto, los cuales no buscan solo contar lo sucedido, sino proyectarse hacia el futuro donde se autoreconocen como víctimas que exigen la no repetición de los actos de violencia vividos, consolidando una voz reivindicativa en pro del cambio social. Aunque, en esta investigación no se reconoce la importancia del desarrollo del proceso de duelo ejercido por estas técnicas textiles, solo se enuncian las dinámicas memoriales sin trascender en profundidad.

Ahora bien, en Blandón (2018) también se reconocen los artefactos de memoria ejercidos por las Mujeres Caminando por la Verdad, los cuales han permitido construir un lenguaje cultural que permite expresar el dolor y crear ritos simbólicos que engendran la memoria de los seres queridos ausentes. Esos objetos son elaborados por las propias víctimas, como son las siluetas, las canciones,

los poemas, los tejidos o los altares, los cuales pueden promover procesos subjetivos relevantes para el desarrollo identitario en el plano individual, pero también pueden convertirse en símbolos de denuncia política en el plano social.

4. Componente organizativo

En este apartado, se intenta analizar cómo se han estudiado las formas organizativas colectivas ejercidas por las mujeres víctimas en función de sus procesos de memoria en los estudios sociales recolectados. Se parte del hecho de que, la organización de las mujeres ha logrado conquistar importantes asuntos relacionados con sus derechos, lo cual ha producido aspectos necesarios para la reconfiguración de las víctimas en nuevas subjetividades alternativas que las posicionan en espacios públicos, los cuales permiten potencializar su agencia, su voz y su propia identidad.

a. Estrategias colectivas de subjetivación

Las estrategias organizativas de las mujeres son diversas. Por un lado, el componente formativo es uno de los factores que se resaltan en los procesos organizativos colectivos. En el informe de CNRR (2011), sobre las mujeres y la guerra, se determina cómo a partir de las capacitaciones y del trabajo colectivo, las mujeres han fortalecido su autoestima, al creer en sus capacidades y en su empoderamiento para actuar y transformar su situación social. Las mujeres entrevistadas en el estudio, consideraban que la organización a la que hacían parte les permitía una formación desde adentro, que posibilitaba su autorreconocimiento como sujetos igualmente poderosos.

Así mismo, Ibarra (2011) considera que las modalidades educativas y simbólicas ejercidas por los grupos sociales de las víctimas, las han convertido en minorías desafiantes en el espectro público. Ellas han logrado encontrar hitos espaciales y temporales que les han permitido resistir en sus procesos de memoria, a los cuales se suman las necesidades prácticas y los intereses estratégicos de género, lo que ha producido el reconocimiento y la construcción de una ciudadanía alternativa para estas mujeres. Lo mismo establece Blandón (2018), cuando habla sobre cómo las iniciativas de memoria han constituido uno de los recursos más importantes de las Mujeres Caminando por la Verdad para su acción comunitaria, la cual ha permitido la subjetivación del colectivo y de sus miembros de manera individual, donde se han podido capacitar, conformar redes de apoyo y crear trabajo articulado por el desarrollo de un mismo fin, transgrediendo los roles tradicionales impuestos.

En este punto, las organizaciones de víctimas también le han dado importancia a el aprendizaje y la participación y formación de los niños, niñas y jóvenes en la consolidación del proceso colectivo, pues su papel como sujetos de las nuevas generaciones se considera fundamental para la transmisión social de las memorias sobre el conflicto y el reconocimiento de las iniciativas de las víctimas frente

a este. En los textos del CINEP (2014) y el informe del CNRR (2008), se enuncian estos comportamientos en relación al caso de AFAVIR, donde se han gestado iniciativas de grupos infantiles que buscan transmitir la memoria a las siguientes generaciones.

No obstante, este reconocimiento y estrategia no ha tenido mucha relevancia en los análisis en general, solo se mencionan como una acción ejercida por el colectivo de víctimas, pero no se indaga en profundidad el potencial mnemónico que puede llegar a tener este tipo de estrategia a nivel social. Cabe resaltar que, en los procesos investigativos sobre estas cuestiones, las habilidades y actividades ejercidas podrían plantear una forma de entender las narrativas que se están transmitiendo, la incidencia que eso puede llegar a tener en los imaginarios de las niñas, niños y jóvenes; así como las semejanzas y diferencias que pueden poseer con respecto a las personas adultas.

Por otro lado, la estrategia de apoyo en red y polinización también se contemplan como una acción importante para las organizaciones colectivas. En el informe de CNRR (2011), la polinización consiste en crear prácticas y circuitos de comunicación entre mujeres y organizaciones, que no necesariamente se encuentran en un mismo territorio o donde se compartan hechos o lenguajes específicos. En este sentido, son discursos que se producen en distintos niveles de abstracción tanto en la esfera global, como nacional o local, las cuales pueden interconectarse y fortalecerse mutuamente, sin necesidad de tener una misma identidad política, social o cultural. Esta práctica permite, construir circuitos entre sujetos que no tienen que encontrarse presencialmente para funcionar. Este puede ser el caso de iniciativas en relación a la promulgación de derechos para las mujeres, el cual es apropiado por diversos contextos, pero consiste en un mismo fin general de reivindicación, donde las mujeres se comienzan a concebir como sujetos de derecho y ciudadanía.

Así pues, en el caso de Trujillo, el CNRR (2008) plantea la importancia de la asociación colectiva de AFAVIT en relación a las batallas por la memoria, las cuales son libradas no solo en los estrados judiciales, sino también en los ámbitos colectivos en conjunto con otras organizaciones, por la construcción de narrativas contrahegemónicas frente al Estado, algunos actores de la sociedad civil que no los reconoce y los grupos armados. Sin embargo, la construcción de redes de apoyo con otras organizaciones como la Comisión Intereclesiástica de Justicia y Paz, les ha permitido un fortalecimiento de la cohesión interna de las víctimas, la recuperación de la confianza y la creación de una comunidad de duelo que asume tareas de reparación.

Otra estrategia ejercida por los colectivos de memoria, han sido la apertura e incursión de iniciativas en los espacios políticos a los cuales no tenían acceso antes. Carrizosa (2011) examina esta cuestión en su análisis y reconoce que la memoria construida por la Asociación de Víctimas de Granada, ha permitido nuevas formas de abrir espacios políticos alternativos, para una comunidad que ha estado históricamente relegada de lo público. En este sentido, se contempla el proceso de

reconfiguración de las subjetividades políticas que los líderes de la asociación han tenido que atravesar, desde un compromiso con lo colectivo, así como el establecimiento de una identidad en común que les ha permitido actuar y permanecer unidas por un mismo fin.

De la misma forma, en el documento creado por la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz -CNMP- (2013), se determina la manera como los actos y testimonios del colectivo de Mujeres Exigiendo Derechos, en la búsqueda de la visibilidad de la violencia sexual en el conflicto armado, en contraposición a la Ley de Justicia y Paz, han planteado estrategias jurídicas para ser protagonistas en los procesos de las víctimas donde se buscaba que ellas contaran sus historias, desde su propia voz y demostrar como la violencia sexual era real en sus contextos, al mismo tiempo que encontraron las formas de hacer conocer la verdad con el objetivo de promover justicia frente a sus victimarios.

En el documento de la Ruta Pacífica de las Mujeres (2013), se introduce el componente de sororidad como un elemento ejemplar para la acción colectiva ejercida por las mujeres víctimas, el cual consiste en el ejercicio de solidaridad entre ellas, como un punto clave para el fortalecimiento de sus agencias de liderazgo y defensoría de derechos, que les ha permitido construirse en colectivo acompañadas de otras, quienes también han sufrido los mismos vejámenes. En este estudio, se plantea que una de cada tres mujeres busca organizarse como mecanismo para exigir sus derechos y compartir sus procesos colectivos con otras.

Por lo mismo, en el informe de CNRR (2011), sobre la memoria histórica desde la perspectiva de género, se plantea que los procesos colectivos les han permitido a las mujeres desarrollar destrezas y discursos, que cada vez más les permiten mejorar sus reclamos y visibilizan las formas de opresión de las que históricamente han sido objeto. Se determina que, en medio de los procesos de transformación social han tejido repertorios de acción como hacer parte de redes, aparecer en lugares públicos, crear eslóganes y discursos, los cuales tienen consecuencias no solo para ellas sino también para sus familias, colectivos y sociedades en su conjunto. No obstante, en esta investigación no hay un componente de análisis enfocado a las prácticas organizativas de las mujeres, sino que se hace alusión a un marco teórico sobre sus actos, pero no se desarrollan comparaciones o estudios sobre casos ejemplares en relación al tema de la organización colectiva de las mujeres y su memoria, así como tampoco se plantea la importancia de su acción política tanto para el colectivo como para ellas mismas.

Finalmente, otra estrategia colectiva indagada son los procesos que convocan la unión entre institucionalidad y academia, los cuales también pueden convertirse en un anclaje que pueda posibilitar la creación y consolidación de los grupos sociales de la mujer sobre su práctica de la memoria. Para Beltrán (2019), la interrelación entre lo institucional y lo comunitario, ha permitido unificar esfuerzos para fortalecer el ámbito colectivo de la asociación por medio de la creación y

mantenimiento del grupo de mujeres del Costurero. Al mismo tiempo, se reconocen las relaciones de poder que se entablan entre la academia y los espacios populares, lo que permite observar y analizar las relaciones y las capacidades comunes que aportan en el desarrollo memorial, así como también una forma de complejizarlos.

Aunque, dentro de la investigación se recalca un punto fundamental a tener en cuenta. En el estudio, Beltrán (2019) contempla como en los inicios del caso de la Asociación de Víctimas sonsoneña, permitió solicitarle al Estado un beneficio monetario de reparación por medio de la vía administrativa. A pesar de esto, miembros de la asociación reconocieron que este mecanismo de reparación fue un punto de inflexión que debilitó la consolidación comunitaria, pues se empezaron a gestar desarticulaciones dado que muchas personas, después de conseguido el beneficio, abandonaron la colectividad hasta que la comunidad decayó, hecho que se planteó no solo en Sonsón, sino en muchos municipios del oriente antioqueño.

De manera que, se parte de la importancia de comprender el sentido de pertenencia y de consolidación dentro de la organización colectiva, la cual posibilita producir mecanismos de desarrollo continuos, no sólo individuales sino colectivos que deben forjarse en una base identitaria, formativa y con lazos íntimamente contruidos. Por otra parte, en el estudio no se cuestiona cómo estos mecanismos de reparación estatal también involucran problemáticas sociales, en el sentido que se convierten en prácticas asistencialistas que no aportan a una verdadera reparación integral, donde las víctimas puedan producir procesos de duelo y de desarrollo comunitario e individual, que permitan el fortalecimiento subjetivo y reivindicativo en función de la transformación social.

b. Actos de resistencia colectiva

Aunque se considere paradójico, el conflicto armado colombiano ha asfixiado muchas iniciativas colectivas, pero también ha dado pie a otras tantas. Como se considera en el informe del CNMH (2018), la violencia del conflicto ha permitido reconocer las capacidades de los individuos y comunidades para no dejarse imponer el orden de los actores armados. Una de las características investigativas del Centro de Memoria Histórica, ha sido su constante búsqueda por la memoria y los actos de resistencia que se han ido gestando por la sociedad civil en las diversas geografías del país. Así pues, como se plantea en el estudio el acto de resistir conlleva a enfrentar la muerte constantemente y buscar convivir, en muchos casos, con las amenazas. Por lo tanto, se parte del hecho de que la resistencia se combina con espacios de reivindicación de la dignidad, que posibilitan espacios de creatividad y valentía para resignificar los sentidos de violencia, transformar los lenguajes y la agencia, con el objetivo de mantener vivas sus procesos organizativos y mnemónicos.

En el estudio anterior, se hace una recopilación de todas las investigaciones de memoria y género creadas por el CNRR o CNMH, se plantean recomendaciones y críticas frente a los componentes de análisis ejercidos, entre estos se plantea que existe una necesidad por evaluar la incorporación de la categoría de género en los estudios de resistencia frente al conflicto armado. Esto implica dos cosas centrales; uno, estudiar las iniciativas masculinas y mixtas en relación al tema; y dos, encontrar las diferencias y las semejanzas frente a los mecanismos de oposición a la dominación, así como la confrontación armada liderada por las mujeres. Este estudio contiene importantes conclusiones y recomendaciones en función del tema de la memoria y el género en el país, donde aún existen muchos espacios vacíos aún desconocidos para indagar.

Existen también, actos de resistencia que se basan en el acompañamiento y el “trabajo silencioso”, como los denomina el CNRR (2008), sobre el caso del proceso organizativo de AFAVIT, quienes potencializan su acción colectiva en contra del olvido y la impunidad, emprendiendo labores como la recuperación histórica de los hechos, testimonios, documentos, muertes y torturas hacia las víctimas. No obstante, dentro de investigaciones como la del CINEP (2014), se considera que este tipo de ejercicios de memoria, aparentemente silenciosos pueden retumbar en ámbitos jurídicos, sociales y hasta internacionales, por las amenazas constantes que su memoria ha implicado. En dicho estudio, se reconoce la multiplicidad de atentados que ha sufrido el parque monumento, los panfletos, los grafitis, la profanación de la tumba del Padre Tiberio y las diversas amenazas individuales que se les han hecho, en el pasado y en la actualidad, a los miembros de la organización. En este sentido, se entiende al caso de Trujillo, como una memoria amenazada que no ha podido tener una tranquilidad, justicia ni reparación adecuada por parte del Estado, ni un reconocimiento, en muchos casos, en la misma comunidad del municipio por el miedo de ser tachados como socialistas. Es una resistencia constante, que no cesa a pesar de los años ni las adversidades.

En un mismo sentido, el CNRR (2011) sobre mujeres y guerra, comprende que la magnitud de la valentía de las mujeres en el marco del conflicto debe tener presente las estrategias de terror utilizadas por los paramilitares, por lo tanto se indaga, en principio, sobre los actos de violencia infundados por las masacres, castigos públicos y amenazas cotidianas; para luego, entender cómo las mujeres se han mantenido fuertes a pesar de las dificultades y violencias de su entorno, desafiando los ejercicios macabros y arbitrarios de este grupo armado, tomándose espacios públicos, reclamando por sus derechos y exigiendo democracia no solo en la plaza sino también en la casa.

Por ello, las resistencias, enfocadas a la transformación de las violencias domésticas naturalizadas, también han sido permanentes en las iniciativas de las mujeres en los contextos del conflicto. Pinto (2011), estudia cómo se expresan las formas de habitar y significar el territorio de las mujeres rurales en el caribe colombiano, con la intención de modificar los regímenes de género, comunitarios y

regionales. Para el caso de las mujeres indígenas, esto ha implicado un paso importante, pues se ha buscado reconocer otras capacidades y actitudes, separadas de los conceptos tradicionales que las limitaban dentro y fuera de sus comunidades, por el hecho de ser mujeres.

En una concepción diferente, Blandón (2018) estudia los mecanismos utilizados para sobrevivir y poder llevar el dolor de la asociación de Mujeres Caminando por la Verdad en relación a su memoria, donde explica cómo sus iniciativas se desarrollan a partir de la canalización de energías derivadas de sus roles tradicionales ancladas a los sentimientos de amor y ética de cuidado, para poder organizarse y apropiarse de escenarios políticos. En este sentido, se analiza que las mujeres suelen narrar sus recuerdos en torno a sus roles, en relación y función de otros. Aunque en el estudio se comprende la ambigüedad de puntualizar a las mujeres desde su rol de “cuidadoras” y el efecto que esto trae, no se puntualiza una crítica frente a esta narrativa investigativa, desarrollada por autoras reconocidas como Elizabeth Jelin, quien estudia los mecanismos de memoria en relación a los géneros. Sin embargo, es pertinente cuestionar este tipo de planteamientos investigativos, como una forma de ver aún limitada de la acción social femenina, la cual se vale de un componente de género binario que encierra en las mujeres en arreglos de género que por años las han subordinado, desconociendo su papel político, social, activo y simbólico del cual parten y se fundamentan.

c. El performance en la acción colectiva

En el caso del estudio de Carrizosa (2011), las formas de transmitir las memorias de lo colectivo coinciden con el performance. Esta autora se basa en la teoría de Diana Taylor, la cual reconoce que el performance viene de los estudios antropológicos enfocados en el drama social y colectivo, así como los estudios teatrales. Esta práctica incluye múltiples eventos en vivo, como lo son las obras de teatro, los bailes, los ritos, las manifestaciones políticas, entre otros, que permiten crear espacios para el entendimiento del trauma y la memoria. Así pues, el performance siempre se conduce a experiencias expresadas en el presente que funcionan como transmisor de las memorias traumáticas y a su vez como una forma de reescenificación y resignificación de lo sucedido.

El performance se basa en un contexto específico para su significado al funcionar como un sistema histórico y culturalmente codificado en el que toman sentido las imágenes que en este se articulan, participando en la transmisión de una memoria social. Estas estrategias del performance, tienen su historia y también se van transformando (Taylor, 2010). (p. 41)

En semejanza, Villamizar (2016) considera los actos realizados por la Ruta Pacífica de la Mujer como acciones de performance, los cuales operan como actos que transmiten el saber social, la memoria y el sentido de identidad por medio de las acciones reiteradas. Por lo tanto, se parte de la idea de que el plantón es una forma de performance que se consolida como una práctica que busca

llamar la atención de la sociedad frente a la continua violencia hacia las mujeres, su objetivo es romper la cotidianidad para captar la atención y transmitir el mensaje. Así pues, tanto las movilizaciones como los plantones, utilizadas por este movimiento parten del uso de la palabra y el simbolismo para plasmar su memoria en el contexto en el que se desarrollan, como un acto político de visibilización y reconocimiento.

En el estudio de Tovar (2012), la práctica del bullerengue se considera como una extensión de performance colectivo, el cual permite la representación de la realidad para hombres y mujeres de la zona del Caribe colombiano donde el silencio es imperante, puesto que se calla, se omite y se evade lo que sucede con los actores armados. Cuando se da lugar a festivales como el Festival Nacional de Bullerengue y otras fiestas tradicionales de la región, el silencio es desmoronado por la música, los cantos y las voces, las cuales sólo emergen en espacios privados donde los versos del bullerengue cuentan historias, narran y relatan la realidad del contexto. Es en estos espacios donde se descubren las inconformidades, los miedos, el llanto y el dolor de la comunidad violentada. En el estudio, se hace alusión a cómo dentro del contexto habitual de esta región es prohibido denunciar la violencia, pues cuando se incurre la sanción puede llegar a ser la muerte, por lo que la sociedad prefiere omitir sus palabras, las cuales vuelven a encontrar un camino de visibilidad cuando se canta por medio del bullerengue. En este sentido, se comprende lo siguiente;

el Bullerengue le permite a las mujeres salir de los espacios y roles reproductivos, como el cuidado de sus hijos e hijas, las labores domésticas y las labores del campo para salir al espacio público, para encontrarse con otras mujeres y hombres intérpretes de Bullerengue y compartir, con el canto y el baile. “Los cantos de Bullerengue los realizan en la mayoría de las ocasiones mujeres con edades que oscilan entre los 40 y 80 años aproximadamente, son coros que han sido tallados por la rudeza de la vida campesina, son voces fuertes y muy sonoras”. (Tovar, 2012; p. 98)

En concordancia, en el informe de CNRR (2009), se reconoce la necesidad de hacer pública las experiencias de sufrimiento, la cual puede ser de carácter individual o colectiva, donde se recuerda el dolor a partir de la memoria denominada sensorial, que le permite al sujeto mediar la sustancia histórica de la experiencia. En este tipo de iniciativas se cuentan los repertorios del performance, que pueden verse representados en elementos narrativos, argumentales, comportamientos corporales, entre otros. Las escenificaciones corporales donde se efectúa la oralidad desde diversos ámbitos se consideran muy comunes en las comunidades indígenas y afroamericanas presentes en el país, para estos grupos la oralidad es una forma de elaboración del duelo colectivo, los cuales se encuentran cargados de multiplicidad de significados y códigos culturales.

Desde otro punto, Belalcázar y Molina (2017) establecen que el acto de tejer memorias marca una tensión performativa sobre la realidad experimentada en el pasado, en el sentido que se atrapa en un

objeto construido por las mujeres tejedoras. De manera que, es un acontecimiento creado colectivamente donde lo estético entra a jugar un papel fundamentalmente significativo, donde se pone en evidencia cinco componentes relevantes: primero, reconoce las dinámicas interaccionales de reflexión en relación a la forma como el cuerpo es utilizado para el acto de tejer la memoria y sus implicaciones en el mismo; segundo, el acto de tejer permite que las mujeres expresen, a partir de un lenguaje estético, lo que en palabras no pueden explicar; tercero, el límite del tapiz no plantea la demarcación fija del hecho atrapado, sino que resignifica la conexión entre el interior y el exterior de la memoria, la cual nunca termina de ser atrapada ni definida; cuarto, se considera que el tapiz no es un objetivo aislado y abstraído, sino una forma de marcar la emergencia de la mismidad y la otredad dentro de la práctica del tejido; finalmente, el tapiz es un proceso de construcción sometido a múltiples pliegues y despliegues, representa la garantía de continuidad de sobre lo que todavía ha quedado por contar y lo que ya ha sido contado.

II Categoría de la Memoria

Dimensión tecnologías de la memoria

Las tecnologías de la memoria, se consideran como puntos esenciales desde donde los sujetos posibilitan operaciones sobre su alma y su cuerpo, para la transformación de los pensamientos, las conductas y las formas de ser en el mundo. En este sentido, las mujeres víctimas son consideradas como sujetos con capacidades subjetivas para transformar sus vidas y sus entornos, potencializando su agencia y resistencia, en contextos de violencia, con el objetivo de alcanzar un punto cúlmine que les permita superar las sujeciones derivadas de los diversos marcos del conflicto armado; planteando así, nuevas perspectivas de existir y habitar la realidad.

1. Componente mecanismos de la memoria

De tal manera, los mecanismos de memoria se reconocen como las diversas formas en las que los sujetos, ya sean individuales o colectivos, pueden ejercer sus iniciativas estratégicas para consolidar y plasmar sus actos mnemónicos en sus vidas, los cuales se consideran como una fuente de configuración subjetiva. Ahora bien, se reconoce que estos mecanismos pueden ser analizados a partir de tres cuestiones principales; por un lado, las estrategias metodológicas creadas por las investigaciones para recolectar las memorias de las mujeres víctimas donde se ejercen, sobre los sujetos, métodos de acción para la recolección del recuerdo, que en muchos casos pueden o no ayudarles a las víctimas en su proceso de subjetivación; por otro lado, se encuentran los estudios donde se analizan iniciativas y mecanismos que ya han sido creadas por las mujeres víctimas, para

generar y fortalecer sus procesos de memoria así como su empoderamiento subjetivo; finalmente, se encuentran casos, donde las investigaciones sobre las memorias de las mujeres víctimas fueron recopiladas e incentivadas, por mecanismos creados por los propios procesos colectivos organizativos que ellas mismas han gestado desde abajo.

a. Mecanismos metodológicos creados por las investigaciones

En el informe del CNRR (2011), sobre los consejos y herramientas para el estudio de la memoria histórica desde la perspectiva de género, las memorias se convierten en un método para aproximarse a los recuerdos y las historias de vida de las víctimas, las cuales consisten en realizar actividades específicas denominadas como talleres colectivos de memoria histórica, donde no solo se trabajan los recuerdos, sino “la relación entre reminiscencia y espacio (mapas) y tiempo (líneas de tiempo); memorias y cuerpo (mapas del cuerpo); y memorias y proyectos y agendas de futuro (colcha de retazos)” (p. 54). En esta investigación, el grupo de Memoria Histórica reconoce la importancia de los anteriores ejercicios participativos con las víctimas, por lo que se plantea además la realización de conversatorios, talleres, exposiciones, trabajos fotográficos y audiovisuales, así como las formas de expresión creadas por las propias comunidades, las cuales son fundamentales para el análisis y para visibilizar las memorias históricas recopiladas.

El informe anterior, se considera como el marco conceptual que inspiró el diseño metodológico utilizado por el equipo del CNMH para estudiar la memoria histórica y el género en el país. Así pues, se determina que los métodos de investigación ejercidos por esta entidad en los diversos estudios realizados, se centraron en la base de los denominados casos emblemáticos, los cuales son aquellos que han dejado huella en la historia colectiva. Por ello, para la indagación de los casos se contemplan las entrevistas y los talleres con las víctimas, desde donde deben resultar líneas de tiempo y mapas que explican los eventos o hitos que han marcado el caso, con la intención de reconocer los actores armados y los recursos políticos, institucionales y económicos con los que se contaba. La estrategia de los mapas del cuerpo, fue una de la forma más íntima de integrar a los sujetos desde la relación memoria y subjetividad, en esta técnica cada mujer entrevistada plasmó las marcas de los acontecimientos violentos en el propio cuerpo, donde habitan recuerdos de dolor y sufrimiento, marcas visibles o invisibles de lo sucedido que marcan la historia de las víctimas.

En el texto sobre Trujillo del CNRR (2008), los mecanismos de la memoria se desarrollaron con un grupo de 30 participantes, con el objetivo de facilitar un proceso de construcción de sentido mnemónico desde la perspectiva de las mujeres en el municipio de Trujillo, para reconstruir una memoria histórica incluyente. Para su interpretación de los recuerdos, el foco se centró en las siguientes preguntas: “reconstrucción del pasado (¿qué pasó?, ¿por qué pasó?); evaluación del

impacto (¿a quién y cómo cambió lo que pasó?, ¿cómo se afrontó lo que pasó?); perspectiva de futuro (¿quiénes somos después de lo que pasó?)” (p.199). Por lo tanto, se determina que la memoria de los eventos violentos se construyó en torno a las experiencias del dolor físico y emocional que marcaron a las víctimas, los cuales se expresaron al narrar los impactos sobre el tejido social, local y cotidiano de los y las sobrevivientes. Así, se determina que la construcción de las memorias sobre las huellas del pasado, se hace desde el reconocimiento social de estas memorias y el deseo por crear una comunidad simbólica con un panorama de esperanza para las víctimas.

En el caso de estudio sobre la masacre de Bahía Portete (CNRR, 2010), se estudian los repertorios de violencia de los paramilitares en la región discriminado por el género, la etnicidad y el rol social ocupado por las mujeres víctimas. Dentro de los mecanismos utilizados se establecen las entrevistas, los talleres de memoria con las víctimas, familiares, residentes y líderes del sector, también se recopila testimonios de servidores públicos, sector judicial, investigadores locales, periodistas y revisión de expedientes sobre el caso. El trabajo de campo permitió que el equipo investigador pudiera hacer parte de dos rituales importantes para la cultura Wayuu sobre la masacre, los cuales se denominan Yámanas, actos simbólicos donde se conmemora la memoria del sufrimiento colectivo del pueblo indígena y se busca su visibilización para la sociedad en general. En el estudio se reconoce el componente cultural imperante, pero no se desarrollan perspectivas de análisis especiales para comprender a profundidad el carácter multisectorial que habitan el caso.

Para el informe de la Guerra inscrita en el cuerpo, el CNMH (2017) realizó múltiples talleres y entrevistas en diversas ciudades de la geografía colombiana. La documentación se enfocó en la realización de entrevistas a profundidad, donde la narración del testimonio cobró importancia, talleres de memoria donde se hizo uso de mecanismos artísticos, cartografías del cuerpo y líneas de tiempo. En este punto, se considera que en los entornos ejercidos por la investigación se intentó construir procesos de confianza necesarios para recordar penas tan dolorosas como la violencia sexual, donde la solidaridad y el sentimiento emocional jugaron un papel relevante para el desarrollo mnemónico, el cual estuvo guiado por un enfoque psicosocial para el trabajo grupal. Se estableció, dentro del estudio, que el reconocimiento social entre las víctimas fue fundamental, pues se ejecutó una posibilidad de recuperación de la víctima, para que esta pudiera tomar la palabra, creer en sí misma y en los otros, proyectarse hacia el futuro y comenzar a confiar.

De igual manera, en cuanto al informe de Mujeres y Guerra (CNRR, 2011), se indaga sobre las formas de violencia sexual infringidas a las mujeres en el contexto del Caribe colombiano, el cual se enfocó en los actos desarrollados principalmente por el grupo paramilitar en el departamento del Magdalena. Así pues, en la investigación se plantea una recopilación de las iniciativas de resistencia utilizadas por las mujeres para subsistir dentro del conflicto, por lo que se reconocen las iniciativas

organizativas como las pioneras del desarrollo de la memoria en esta región, donde se caracteriza el trabajo en red y la polinización. En el estudio, no se hace una especificación metodológica sobre los mecanismos de memoria utilizados por el equipo investigador, pero se consideran preguntas sobre los roles que cumplieron las mujeres, cuáles fueron las mujeres más perseguidas, qué tipos de castigos fueron infringidos y cómo se diferencian de los castigos ejercidos hacia los hombres, las cuales se hicieron presentes en los conversatorios, talleres, viajes de campo y seminarios de la investigación.

En semejanza, dentro del informe de CNMH (2018) se realiza un análisis de todos los informes creados por esta entidad en función a la memoria histórica y el género. Se plantea que, todos los informes creados por el grupo de Memoria Histórica que trabajan la relación entre memoria y género se han desarrollado alrededor de los siguientes ejes: “1) el caso emblemático; 2) el territorio en disputa; 3) los grupos de víctimas; 4) el grupo armado; 5) el crimen paradigmático de género o violencia sexual y 6) los perfiles de individuos que encarnan las resistencias” (p. 45). En este estudio, se hacen varias reflexiones sobre el lente de género utilizado por la entidad para el estudio de la memoria. Se considera que la categoría de género, desde donde parte todo el análisis, se encontraban a patrones binarios entre hombre y mujer que seguían reproduciendo las mismas lógicas de discriminaciones sociales enfocadas en los roles preestablecidos culturalmente. Además, se considera como el discurso de la violencia de género se acotaba a la idea de la violencia sexual; de manera que, no se introdujo un análisis profundo sobre la multiplicidad de violencias históricas gestadas contra las mujeres en los ámbitos de cada territorio previos al conflicto, los cuales se continuaron desarrollando en la violencia.

En el estudio anterior (CNMH, 2018), se plantea la idea de cómo el grupo de Memoria Histórica ha estudiado los rasgos de género desde hace ya varios años y se considera cómo sus indagaciones han posibilitado la apertura de nuevos conocimientos sobre el tema en cuestión. De manera que, se desarrollan los aportes, las limitaciones y las recomendaciones para dar mejoramiento al proceso investigativo. Se sabe que, el anclaje histórico realizado por el CNMH ha marcado un amplio camino de reconocimiento sobre el conflicto armado en el país, su trabajo ha permitido visibilizar las voces de las víctimas de muchas partes del país y se ha buscado transmitir sus memorias a toda la sociedad civil. Sin embargo, su función como investigadores no ha trascendido a posibilitar nuevos espacios de reivindicación social en el plano político, no se ha trabajado con las víctimas desde una perspectiva que les permita empoderarlas para la acción, sus investigaciones centran su atención en recolectar las experiencias vividas en el pasado, en muchos casos dando un apoyo psicosocial que les permita a las víctimas trabajar el duelo, pero sus mecanismos investigativos no apuntan a una construcción de subjetividades políticas activas o de potencialización para su activación.

En otro punto, Betancourt, Peña y Rodríguez (2013), toman como caso de estudio la vida de la señora Alba Nelly Galeano, donde se indagan referencias en relación a su historia, a los acontecimientos significativos que contribuyeron al cambio y a la construcción de su desarrollo como mujer. En este sentido, se utilizaron mecanismos artísticos como el dibujo en gran formato, ilustrando a la niña que fue la víctima, donde se ubican las afectaciones emocionales de su infancia, lugares frecuentados, música, paisajes felices, lecturas de infancia, comida y poesía. Posteriormente, se realizó una línea de vida elaborada por varios días, donde se plasmaron fechas, lugares, actores, hechos y experiencias. Este recuento gráfico, les permitió a los investigadores observar en orden cronológico los acontecimientos significativos y trascendentales que marcaron la experiencia corporal, emocional y cognitiva. Así mismo, se utilizó otro mecanismo denominado cartografía de la memoria, donde se ilustró en cuatro carteleras lo siguiente:

(a) huellas de identidad: tejidos, redes y lugares familiares, (b) huellas de reivindicación: resistencia y gloria, (c) huellas o tensiones del poder: tierra – propiedad (espacios de acogida), actores del conflicto, tensiones entre los macro proyectos y los planes de vida y, (d) huellas de la violencia y el conflicto armado: lugares de desaparición, asesinato, lugares de arraigo–desarraigo. (p. 21)

De tal manera, se entiende como la memoria de Alba Nelly se recuerda desde una memoria encarnada en el cuerpo, los mecanismos utilizados para la investigación fueron guiados en función a la corporalidad del sujeto, desde donde se contempla el pasado como un elemento clave que luego dio apertura a la subjetivación de esta mujer en los entornos inundados de terror. Se parte de la idea de que el cuerpo es parte de una territorialidad que puede expandirse o contraerse de acuerdo a la experiencia corporal. Cuando los días son considerados felices, el cuerpo se siente amplio, extenso y desplegado, pero cuando hay opresión y constreñimiento, el cuerpo se hace pequeño y silencioso. De tal forma, se concluye que, los territorios en disputa y dominación son espacios donde se pueden desarrollar tanto actos de opresión como de resistencia, donde se da la posibilidad de transformación del sujeto de acuerdo al sentido subjetivo que construyó la víctima en el recuerdo de sus experiencias encarnadas.

Como se puede observar, este tipo de mecanismos de la memoria son ejercidos por los grupos de investigación sobre los sujetos estudiados para la recolección de los recuerdos del conflicto. Aunque son mecanismos derivados desde lo externo, plantean en los sujetos componentes para poder transitar sus memorias y trabajar sobre ellas. Son iniciativas que posibilitan las técnicas de la memoria, pues entablan cuestiones subjetivas que complejizan el panorama, en el sentido que contempla un entramado de actos de configuración o reconfiguración del sujeto estudiado, los cuales posibilitan el duelo, la reflexión, el apoyo colectivo y emocional, en el acto de escucha y reconocimiento de su voz y la de los otros al contar sus experiencias dolorosas.

b. Recopilación de los mecanismos de memoria creados por las mujeres víctimas

Por otra parte, dentro de los informes del CNMH, también se observan investigaciones enfocadas en la indagación de los diversos repertorios de memoria consolidados en el país, en donde no se trabaja y se interviene en el desarrollo creativo de la memoria histórica, sino que se recopila información sobre las iniciativas de la memoria creadas por la sociedad civil. En el informe de Memorias en tiempos de guerra del CNRR (2009), se analizan la multiplicidad de mecanismos utilizados por las víctimas. En el apartado sobre las memorias con perspectiva de género se agrupan tres elementos fundamentales, los cuales se plantean como iniciativas o estrategias principales de memoria a las cuales las mujeres han acudido en su proceso. El primero, habla sobre el sentido organizativo de las mujeres, quienes con sus estrategias colectivas han buscado el desarrollo de las garantías para los derechos de la mujer. El segundo, son los símbolos, los cuales se utilizan para desplegarse en los espacios públicos con el objetivo de hacer ejercicios cotidianos de la memoria y visibilizar sus actos. El tercero, se concentra en el uso del cuerpo como objeto de expresión donde se encarnan símbolos de expresión para hacer presencia en los espacios públicos, utilizando estrategias como los plantones, elementos emblemáticos, pintar los propios cuerpos o plasmar sobre algún objetivo el dolor sufrido.

Por lo tanto, CNRR (2009) determina que la recopilación de estas memorias se ven ancladas al entendimiento de los juegos de lenguaje que constituyen formas de vida, donde se definen los repertorios posibles de enunciados y acciones por medio de los cuales los sujetos enfrentan las adversidades. Estos medios se denominan “vehículos de memoria”, desarrollados por Elizabeth Jelin, donde se considera la memoria dentro de un marco cultural, en el cual se intenta materializar los sentidos del pasado que se convierten en vehículos mnemónicos como libros, objetos, archivos, expresiones, etc., que se van incorporando performativamente en el colectivo. De manera que, se llega a la conclusión de la heterogeneidad que habita la memoria del país, donde una forma de acercarse a su estudio es entender los componentes culturales y sociales inertes que se desarrollan en cada vehículo de la memoria creado por las víctimas.

De esta forma, se comprende como algunos estudios se centran principalmente en las estrategias mnemónicas utilizadas principalmente por los colectivos de mujeres víctimas. En el estudio de Carrizosa (2011), los mecanismos de memoria se desarrollan desde lo comunitario, por lo que se estudia cómo las mujeres integrantes de la asociación Asovida fueron las que empezaron a entablar talleres de memoria desde abajo. Ellas se desplazaban hacia las veredas del municipio de Granada y realizaban actividades con los niños, niñas, jóvenes y adultos, con el objetivo de recopilar el material testimonial y las fotografías que irían alimentando la creación del Salón del Nunca Más. De la misma forma, se empezaron a forjar grupos de apoyo comunitarios en los que se realizaban trabajos

emocionales entre las víctimas, de escucha y apoyo mutuo. En ese sentido, la autora determina que estas estrategias colectivas permitieron e incentivaron la reconstrucción individual y colectiva, donde se parte de la idea del reconocimiento social como eje fundamental, se empieza con la observación de sí mismo y luego de la comunidad, reconociendo quiénes existían, qué hacían, qué poseían, qué perdieron, qué se sintió en el marco de las experiencias de violencia, abriendo paso a nuevas identidades implementadas por el ejercicio de recolección de la memoria histórica de los hechos.

De manera similar, Blandón (2018) determina como la memoria social se manifiesta a través del nivel individual y colectivo, dentro de las dimensiones materiales, mentales o sociales que la integran. En el estudio se recoge los mecanismos de memoria social ejercidos por las Mujeres caminando por la Verdad, donde se analizan los artefactos, lugares, medios y tecnologías utilizadas para el proceso mnemónico, los cuales pueden verse entrelazadas dependiendo de los fines de la acción, los repertorios de confrontación del grupo, los procesos de enmarcación y las estructuras de oportunidad política que se posibiliten en el acontecimiento.

Conforme a lo anterior, se reconoce cinco mecanismos mnemónicos relevantes en el análisis: las galerías de la memoria, las cuales se consideran como puestas en escena con fotografías, documentos o imágenes los cuales le dan voz, nombre y rostro al ausente; los recorridos, vigilias y otros rituales, los cuales tienen como objetivo principal resignificar el territorio, permitiendo rehabilitar el espacio violento desde nuevos sentidos, también permite la divulgación de la memoria con la población local y el fortalecimiento de las bases sociales del colectivo; las marchas, plantones y audiencias públicas por la verdad, buscan afirmar públicamente la impunidad, el dolor y la resistencia, también tiene la intención de la apropiación temporal del espacio público para visibilizar sus memorias; las expresiones artísticas, son actos performativos colectivos donde se establece el arte como una forma alternativa para ejercer la memoria e interpelar al Estado y a la sociedad civil; finalmente, la documentación de los casos, es otra iniciativa que busca recopilar información sobre los desaparecidos, los vínculos sociales y familiares, así como los datos relevantes sobre sus desapariciones.

Acorde a esto, Blandón (2018) plantea que dichos mecanismos de memoria social utilizados por las Mujeres Caminando por la Verdad, son los recursos más relevantes para la ejecución de su acción colectiva, puesto que han posibilitado la subjetivación de sus miembros, ha permitido la enunciación de sí mismas desde una identidad en torno a la feminidad y las ha visibilizado en el espectro social como víctimas con derecho a ser reparadas. De manera que, han contribuido a transformar y convivir con las emociones y el sufrimiento asociado a las experiencias de violencia, los cuales han surgido de procesos de paz social y de mecanismos de justicia transicional no oficiales, donde se pretende

restaurar las relaciones sociales fragmentadas, contribuir a la sanación personal y la recomposición del tejido social.

Igualmente, para Villamizar (2016), en su estudio de caso sobre la Ruta Pacífica de la Mujer, reconoce como los mecanismos de memoria ejercidos por esta colectividad se han centrado principalmente en los procesos subjetivos de las mujeres víctimas, quienes han desafiado la historia oficial institucionalizada a partir de su agencia. Para el desarrollo de sus actividades colectivas, han tomado como principio la memoria y el feminismo que han consolidado una identidad de resistencia, la cual pretende la alteración de la marginalidad histórica vivida por las mujeres víctimas del conflicto armado. Ellas han construido el sentido de la experiencia sufrida desde la propia historia de cada integrante, lo que ha permitido la construcción de lazos emocionales importantes para el apoyo mutuo y la solidaridad. La memoria es ejercida como una plataforma de acción política donde se ha hecho posible dar a conocer el papel de las mismas en la guerra, así como sus iniciativas de paz desde su trabajo mnemónico, donde también se fortalece el sentido de autoconocimiento y formación para que las mujeres se empoderen y tengan las herramientas necesarias para reajustar su realidad.

En la investigación de Castiblanco y Hernández (2020), también se plantea un estudio de caso sobre la organización de mujeres afro Kambirí. La narración de su memoria se encuentra ligada con la característica intersectorial de la identidad de la mujer afro, se contempla como sus procesos de memoria se encuentran estrechamente ligadas a las destrezas adjudicadas al papel y la labor femenina, las cuales tienen que ver con las prácticas del cuidado principalmente, generando que su voz se centre en mayor medida en los otros que en sí mismas al contar sus experiencias de violencia.

Se concluye que, los mecanismos y prácticas de memoria ejercidas por esta colectividad, aún no se traducen en herramientas concretas para reconstruir la vida de estas mujeres, aunque se contempla su potencial colectivo para el desarrollo de la sanación y la reconstrucción del tejido social, poco se ha incrementado para incentivar su agencia, la elaboración de sus proyectos de vida y la creación de garantías para su independencia financiera. En un mismo sentido, se plantea el potencial analítico que contiene el enfoque intersectorial, se profundiza sobre las formas en que esta perspectiva alienta a la revisión de otros aspectos o elementos que se encuentran inmersos en los contextos de violencia observados, los cuales permitirían el desarrollo de nuevos focos para el análisis de la acción colectiva y la memoria.

Kambirí ha puesto en marcha, adicionalmente, unos repertorios de acción colectiva, entendidos como prácticas sociales que desencadenan en acciones desarrolladas en búsqueda de un fin determinado. Dentro de estas vale la pena mencionar (siguiendo a Jaramillo et al., 2018) las asambleas nacionales, las marchas, las escuelas de formación, la participación en proyectos sociales, las salidas afro territoriales, los festivales gastronómicos, intercambios intergeneracionales e interculturales, tertulias y seminarios que no

necesariamente cuentan con un enfoque, pero que hacen parte del quehacer de la iniciativa y que dan cuenta de la agenda dispuesta en materia de exigibilidad de derechos como parte de una agenda mucho más amplia de carácter político y que guardan estrecha relación con su proyección de futuro. 32.38

Desde otra postura, el proceso de tejido se estudia en algunas investigaciones como un mecanismo de memoria que promueve subjetivación de las mujeres víctimas del conflicto armado. Por esta razón, Beltrán (2019) determina como los talleres propuestos en la investigación entablaron una relación clara entre la construcción de la memoria y el tejido. En el estudio, establece como con cada taller se buscaba proponer una metáfora textil en relación a una pregunta sobre un derecho específico de las víctimas, pues se buscaba dar un sentido de los mismos desde el tejido como acto mnemónico. La autora, en su desarrollo etnográfico se introdujo de lleno en la investigación ejecutando la práctica textil junto al grupo de mujeres víctimas. Se contempla que, cuando se realizaba un artefacto simbólico desde el tejido, siempre existía una intención detrás del acto, por aprender, mejorar o reparar la violencia sufrida. Por ello, en la construcción de las muñecas de trapo, se trajeron recuerdos de la infancia, los cuales inevitablemente se mezclaron con los más recientes y trajeron a la luz memorias diversas como la familiar, la ancestral, la personal y la colectiva. Los demás talleres realizados se enfocaron en el proceso de reparación y de reconciliación, donde se utilizaron técnicas textiles diferentes, por un lado, los quitapenas y por el otro las colchas de retazos.

En cuanto a Belalcázar y Molina (2017), el foco de análisis son las prácticas de la técnica de tejido *quilt* de las mujeres del municipio de Mampuján, donde se reconoce el papel mediador que poseen los tapices como objetos estéticos-artísticos en los procesos de construcción de la memoria histórica. En este punto, el mecanismo ejercido para la producción mnemónica se fundamenta en la práctica de tejido de estas mujeres, el cual se contempla como un acto de intención performativa que busca atrapar acontecimiento de la violencia en un objeto construido colectivamente.

Así pues, este tipo de mecanismo de memoria permite evidenciar cinco procesos: primero, el acto de tejer posee un carácter narrativo que posibilita la creación de un sentido mediador de reflexión afirmativa; segundo, el acto de tejer permite la verbalización, así no sea en palabras, de las experiencias violentas de las mujeres víctimas; tercero, el tejido no se limita a los bordes de la tela, comprende las vidas narradas de las propias tejedoras que dejan en el tapiz su proceso individual y colectivo de trabajo mnemónico; cuarto, a pesar que dentro del tapiz se enmarcan diversidad de historias individuales, el sentido se funde en el hecho relacional de la mismidad en coherencia con la otredad que complementa a las memorias narradas; y quinto, el tapiz se nutre del pliegue y despliegue de la garantía de continuidad de las historias contadas y las que todavía quedan por contar.

En concordancia, Ramos (2018) considera que el acto de tejer es un mecanismo de memoria donde se escenifica, en el objeto construido, la historia colectiva. Este mecanismo es una alternativa opuesta

al olvido que favorece el trabajo del duelo y plantea una opción válida para salvaguardar la memoria del conflicto del contexto, resignificarlo y alterarlo. El tejido se contempla como un acto de testimonio colectivo, que regenera las heridas y los traumas sin sanar, afirmando la identidad del sujeto frente a cuestiones alternativas de los roles sociales, donde el hombre también tiene la habilidad de tejer y la mujer tiene la capacidad de ser líder y empoderar el desarrollo creativo del proceso mnemónico. Los tapices creados por la comunidad, se han convertido en un motor para la generación del diálogo colectivo, del reconocimiento social, la generación de espacios de recordación, de denuncia y consolidación de la verdad histórica del conflicto armado.

Del mismo modo, Sossa y Vergara (2019) reconocen la importancia del tejido como un mecanismo que se convierte en un medio para la catarsis, el recuerdo y el esclarecimiento de la memoria a partir del uso de las experiencias personales como instrumento para la comprensión de los hechos, puesto que en el desarrollo de la construcción del tejido se expone el proceso individual en un lenguaje común, universalizando la experiencia que permite que se consolide una identificación con los otros a partir de la empatía y las semejanzas, proceso que se considera necesario para la reparación de las víctimas.

Ahora bien, los mecanismos de memoria ejercidos desde el arte también son fundamentales en el desarrollo de las investigaciones que se examinaron. En cuanto a la música, Tovar (2012) reconoce que es un medio para expresar lo que muchas veces no se puede verbalizar, puede ayudar a transmitir afectos, ideas, pensamientos que pueden convertirse en un motor terapéutico para lo comunitario, debido a que potencializa la acción política, estimulan la creatividad, expande el proceso cultural y resignifican los imaginarios sociales impuestos por la violencia. Se entiende que la memoria no funciona en línea recta, sino que siempre se reinventa en expresiones como el canto, la narración, la danza, la escucha y demás, expresiones que posibilitan la consolidación de la identidad cultural.

De esta forma, en el estudio se contempla al Bullerengue como una práctica ancestral de duelo y resistencia, la cual permite la reconstrucción de las identidades y subjetividades políticas de las mujeres, reconociéndose como mecanismo mnemónico. Es una herramienta terapéutica musical y política contra la violencia histórica hacia la mujer, la violencia del conflicto armado y el desarraigo cultural de los pueblos afrocolombianos. Debe pasar por el cuerpo y los sentidos primero para poder transmitirse, narrar el duelo, configurarse subjetivamente y plasmar un recuerdo que dignifique a las mujeres que lo cantan.

Así mismo, en la investigación de Belalcázar, López y López (2019), se estudia el caso de una mujer víctima que utiliza los recursos líricos de la memoria con el fin de preservar su identidad colectiva y exigir sus derechos como mujer, en el cual se toma como objeto de análisis la canción “¿por qué me voy?”. Dentro de este mecanismo lírico y artístico, no solo se expresa la versión y

recuerdo de lo vivido, sino que se abre la oportunidad de aprender sobre las experiencias que marcaron a la víctima, permitiéndole un ajuste de procesos subjetivos e intersubjetivos. En este sentido, se parte de que el acto de cantar se convirtió, para esta mujer, en una experiencia de liberación, la cual se encuentra llena de significados tanto personales como grupales, que permiten identificar actitudes, valores, creencias y deseos impregnados en el sujeto. Por medio del canto, se resignifica la nueva realidad desde la composición musical, la propia historia, la cultura, la familia y el autoconocimiento, volviendo al pasado para configurar el presente.

En estudios recientes, también se desarrolla una conexión muy profunda de la poesía como mecanismo testimonial de la memoria de las mujeres sobre el marco de la violencia en el país. Hoyos (2018), analiza la producción poética de cinco escritoras colombianas, como mecanismos de la memoria que entregan constantemente reflexiones filosóficas sobre la vida y la muerte, donde se ejerce una memoria permanente que abre perpetuamente capas de archivos dada por la disposición lírica e interpretativa que posee. A pesar de que la práctica poética no es creada directamente por las víctimas, se enuncian los poemas en nombre de ellas, se desapropia la escritura para convertirla en un componente híbrido entre la crónica y la poesía denominada postautónoma. En este caso, el lenguaje de la poesía testimonial se entrelaza con el lenguaje político, donde no solo se busca la denuncia de los actos que vulneran a la mujer en el conflicto, sino que también se acompaña a la acción colectiva de la no violencia y se plantea la renuncia al olvido social.

Este es el testimonio de la poesía escrita por mujeres que propongo, una acción contra hegemónica de memoria que hace presente cada vez que se lee este registro del resto. Escuchar lo que tienen que decir las mujeres sobre la guerra, en la poesía, también es una opción política. La poesía testimonial escrita por mujeres nos da cuenta de que las violencias en Colombia sí han tenido implicaciones de género, en el sentido también de que muchas mujeres, y de personas LGBTI valga decir, en la guerra, en cualquiera de los grupos armados en conflicto, han sufrido desigualdades de género, han vivido abusos y violencias que ni siquiera imaginamos. (p.9)

Por lo tanto, este estudio se considera como uno de los análisis interpretativos que han sido descalificados en el estudio de la memoria, se reconoce que son muy pocos los artículos que se preocupan por indagar otros mecanismos no convencionales contra hegemónicos que planteen otras caras de la moneda sobre la memoria de las mujeres en el conflicto armado. Se considera que, a pesar de que las autoras no fueran las víctimas directas, el acto testimonial poético en tensión comprende un componente potente para el análisis, dado la forma en la que también se inscriben cuestiones políticas de denuncia y reflexión sobre la realidad recurrente de las mujeres que tienen que soportar los horrores de una violencia que en muchos territorios aún no cesa, de las voces silenciadas que no han podido encontrar su camino para expresarse y del olvido que se impone en la sociedad civil.

De esta forma, se contempla dentro de este apartado la manera como los estudios sociales se han acercado a indagar e interpretar los diversos mecanismos de memoria ejercidos por las mujeres víctimas, los cuales han promovido un desarrollo subjetivo que les ha permitido visibilizar su agencia y resistencia frente a las discriminaciones vividas históricamente y sobre todo las marcas que les ha dejado el conflicto. Se considera que son más las investigaciones que desarrollan este tipo de análisis en Colombia, tomando diversidad de casos de estudio que promueven la memoria en un país conmocionado por hechos de violencia estructural ejercidos por varias décadas.

c. Mecanismos participativos investigativos desde abajo

Desde otro aspecto, el movimiento colectivo de la Ruta Pacífica de la Mujer ha consolidado procesos investigativos participativos, en función al desarrollo y la visibilización de las prácticas colectivas de la memoria y la resistencia de diversas mujeres víctimas a lo largo y ancho del territorio colombiano. En su informe (RPM, 2013), se sistematiza las biografías femeninas de más de mil mujeres que hacen parte de esta colectividad, se pregunta principalmente sobre: “cómo las mujeres han vivido los hechos, qué consecuencias tuvieron para ellas, cómo los han afrontado, cómo han rehecho, o no, sus trayectorias, cómo miran e interrogan el futuro” (p. 11).

De tal forma, este informe logra reunir los relatos producidos desde el componente de subjetividad femenina, considerado como una fuente de conocimiento de la realidad de las mujeres y del conflicto armado. La investigación recoge la subjetividad de las mujeres a partir de espacios de narración, escucha y acompañamiento desde un enfoque feminista, que no solo busca la recolección de sus memorias sino también su empoderamiento como sujetas políticas con capacidad de transformación social.

Por lo que se refiere a la investigación, este estudio parte de la premisa que la epistemología no es neutral. El feminismo ha mostrado que la posición en la sociedad de quien investiga permea el proceso de investigación. Consciente de este hecho, la metodología feminista ha tomado abiertamente la experiencia de las mujeres como fuente de conocimiento y ha declarado como principio su compromiso con el empoderamiento de las mujeres. En el proyecto de CVMMC, las narraciones en primera persona de la experiencia de mujeres colombianas se han tomado como fuente de conocimiento. La narrativa de mujeres se ha generado a través de una mediación femenina en un espacio de significación de la experiencia y de acompañamiento para las mujeres participantes. (p. 27)

Esta investigación se considera como la única referencia documental que contempla un componente participativo organizativo dentro del análisis, el cual se encuentra desarrollado a partir de un discurso no oficial que es ejercido desde abajo; es decir que, se compone a partir de un proceso social el cual viene desarrollando la Ruta Pacífica desde hace ya varios años en Colombia. Su

intención investigativa, determina un enfoque feminista crítico que cuestiona muchos casos de estudio ejecutados desde la institucionalidad que invisibiliza diversidad de aspectos colectivos sobre el trabajo de la memoria y la verdad de las mujeres, al mismo tiempo contempla un desarrollo formativo de empoderamiento y acción política para que las víctimas desarrollen nuevos espacios de configuración subjetiva que les posibilite el mejoramiento de sus vidas, la reparación integral y la garantía de derechos.

2. Componente uso de la memoria

En concreto, se comprende que los diversos mecanismos de la memoria son instrumentos que se convierten en medios para la consolidación del recuerdo, los cuales pueden ser ejercidos por las mujeres víctimas a partir de múltiples formas de acción e intención. En esta sección, se desarrolla la forma como los estudios indagados observan dos principales usos de la memoria social y los interpretan, en este caso el uso ejemplar y el uso político.

a. La ejemplaridad de la memoria

El dolor se ha convertido en un motor para la consolidación de la lucha política. Para Sossa y Vergara (2019), es pertinente distinguir entre los usos y los abusos de la memoria. Partiendo de la teoría de Todorov, se comprende que, en el análisis del uso de la memoria del pasado, se desarrollan dos componentes posibles para recordar, las cuales son el bien y el mal, donde se establece lo que se denomina como la memoria literal y la memoria ejemplar. La memoria literal puede ser aquella portadora de riesgos, donde la memoria no permite que el acontecimiento vivido se vaya, por lo que se somete al presente a vivir en el pasado y no se busca la reparación; mientras que, la memoria ejemplar es potencialmente liberadora, se aprovecha de los acontecimientos del pasado para partir de una lección que supere el hecho, promoviendo la continuidad de la vida desde el actuar con base a lo que la experiencia dejó. En la investigación se concluye que las mujeres son las que en mayor medida han creado iniciativas contra la violencia en función de la ejemplaridad de la memoria.

En este sentido, la memoria tiene la disposición de cargar de significados los reclamos de justicia y transformar el sufrimiento en un artefacto político que convoca la solidaridad y la resistencia. Para Carrizosa (2011), la memoria ejemplar implica asumir un aprendizaje genuino que se deriva de la historia colectiva como verdad conjunta, posee como principio ético la resignificación del dolor como componente curativo y se orienta al aprendizaje social que busca la transformación. Se parte del hecho de que, si no se convoca un desarrollo liberador de la memoria subjetiva, esta podría convertirse en un laberinto sin salida, donde las víctimas se vuelven victimarios en el futuro, puesto que no parten de un proceso sanador que posibilite que las experiencias sufridas se modifiquen para su liberación.

En este punto, la realidad del sujeto que convoca la memoria no debe pretender el olvido, sino asumir la vida de una forma diferente, donde se intente restablecer la cotidianidad en relación a la resistencia en el presente y que se proyecte hacia el futuro.

En semejanza, en el informe de CNRR (2011) sobre mujeres y guerra, se analiza que la mayoría de las mujeres entrevistadas en el estudio resaltan, como principal logro de lo colectivo, el desarrollo personal para el fortalecimiento de sus capacidades de trabajo y gestión social. Al mismo tiempo, ellas consideran que este proceso les ha permitido reforzar su autoestima, creer en sus capacidades y transformar su situación. Se determina que, el trabajo conjunto entre mujeres ha consolidado una posibilidad de incidir sobre la percepción de sí mismas y de las demás, lo cual ha activado su empoderamiento gracias a los espacios de habla, escucha y reparación. De igual manera, se reconoce como las mujeres también han tenido que obligarse a sí mismas a salir de la parálisis y la depresión por las responsabilidades sobre sus familias, a muchas les ha tocado incluir repertorios de acción no solo en las labores domésticas sino además económicas para garantizar el sustento del hogar y lidiar con las cargas emocionales de sus seres queridos y de ellas mismas.

En cuanto a las marcas de la violencia sexual, este mismo informe considera al baile, en el contexto de la región caribe, como un dispositivo de movimiento y apertura del cuerpo, que posibilita que las mujeres resignifiquen sus traumas y liberen sus dolores. Así pues, por medio del baile y las expresiones corporales de afecto entre mujeres, se le permite al cuerpo que hable y cuente su proceso de dolor. Algunas mujeres manifiestan que los talleres y las entrevistas, en el desarrollo del componente mnemónico les han permitido volver a apreciar y cuidar de sus cuerpos, reconstruir sus relaciones de pareja y experimentar relaciones afectivas y sexuales satisfactoriamente (CNRR, 2011).

En concordancia, Pinto (2011) determina como las violencias ejercidas sobre las mujeres han forjado su fuerza para la búsqueda de nuevos espacios que no involucren únicamente lo privado y lo doméstico. Por ello, a pesar de los desplazamientos, la viudez, los abusos sexuales, la sobrevivencia y demás, pudieron encontrar en la vida organizativa un lugar posible donde habitar, donde pudieran conciliar sus deberes con la ayuda colectiva, sus reivindicaciones y denuncias políticas. Para estas mujeres, no ha sido un camino fácil pues a pesar del conflicto han tenido que lidiar con golpes, separaciones conyugales, largas conciliaciones y luchas con sus parejas.

En el informe de RPM (2013), se reconoce la fortaleza imperante de las mujeres. Por lo tanto, en sus testimonios de la verdad sobre el conflicto se distinguen tres ámbitos de acción en los que se focaliza el empeño de las mujeres por preservar la vida frente a la violencia, los cuales son: resistir y movilizarse en nombre de los vínculos con las personas queridas, rehacer las condiciones de humanidad para la promulgación de una vida digna para todos y tejer la vida colectiva para la

construcción de relaciones de solidaridad y apoyo mutuo, donde se encuentran nuevos espacios de acción.

En sus procesos de afrontamiento de las consecuencias de los hechos violentos, y a pesar de los enormes sufrimientos y dificultades que debieron superar, las mujeres hicieron hincapié en la protección y preservación de la vida, su propia vida y la de las personas que formaban parte de su entorno afectivo y relacional. Sus prácticas como sobrevivientes se centraron en reconstruir las condiciones materiales para poder llevar una vida digna, o recuperar la vida buena. Ellas también se esforzaron por retejer lazos comunitarios y colectivos con otras y otros, con la finalidad de sentirse útiles interviniendo para ayudar a otras víctimas o mejorar la vida social. Pero el sentido de su vida como sobrevivientes lo han dado sobre todo los vínculos con las hijas y los hijos; sus mayores empeños se han destinado a que ellos y ellas pudieran tener una vida mejor y un futuro esperanzador. (p. 68)

Para Torres (2017), la reflexión de lo vivido gira entorno a la construcción de una nueva vida consolidada en conjunto, la cual se desarrolla a partir de los marcos sociales donde se convoca la memoria. En el caso de las matriarcas de Trujillo se concentran tres factores fundamentales: la religión, que jugó un papel fundamental por el sistema de valores construidos culturalmente que acompañó el acto del duelo; la identidad del campesinado, que elaboró un lugar social desde donde partió la demanda y la reivindicación colectiva; finalmente, la resiliencia fue la puesta en escena que acompañó la condición de género desde las tareas que se le atribuyeron a las mujeres por la división sexual del trabajo. Estos factores contribuyeron a la ejecución de la memoria desde una postura ejemplar, para la alteración de la vida que venían llevando las víctimas en función de su dignificación, lucha y apoyo colectivo.

De manera similar, para Hoyos (2018), el poema como mecanismo de memoria transmite la resistencia de la violencia, abre la posibilidad de agencia a pesar del dolor y la sutura abierta que deja la guerra en los cuerpos de las mujeres víctimas. Con los tapices pasa lo mismo, Ramos (2018) plantea cómo las mujeres de Mampuján aprendieron el ciclo de violencia y cómo conmemorar después de haber sanado las heridas dejadas por el conflicto. En el tapiz que denominaron “Mampuján 11 de marzo, día de llanto”, se describió el impacto del desplazamiento, pero el acto de tejerlo en conjunto logró la sanación del trauma, la rabia y el dolor, posibilitando el perdón y la reconciliación como prácticas de paz.

b. Usos políticos de la memoria

Por otro lado, en el informe de CNRR (2008), se estudia la masacre de Trujillo con la idea de construir la memoria histórica del conflicto armado, desde la convicción de que es posible establecer un vínculo entre la construcción de la memoria y la democracia. Por lo tanto, se parte del reconocimiento de seis ámbitos importantes para su entendimiento. Primero, el carácter político de la

memoria determina cómo la memoria se convierte en un campo de lucha, se construye desde relaciones asimétricas donde no todas las memorias tienen la posibilidad de acceder en igualdad de condiciones a la escena política. Sectores sociales como grupos indígenas, campesinos, mujeres y afrocolombianos no tienen los recursos suficientes para visibilizar sus voces como otros grupos sociales con poder o reconocimiento. Segundo, el papel de la memoria histórica en los procesos de democratización es fundamentales porque permiten la evaluación del pasado traumático y de las responsabilidades sociales, institucionales y criminales. La memoria construye una verdad que les sirve a las víctimas y a las sociedades en su conjunto para la transformación del pasado, el cual se busca superar. Tercero, la memoria histórica es un escenario de reconocimiento incluyente que crea espacios para el diálogo y la negociación entre los actores sociales inmersos. Cuarto, la memoria es en sí misma una forma de justicia, particularmente válida cuando la institucionalidad es fallida, puesto que por medio de la memoria se busca responsabilizar a los perpetradores, hacer visible la impunidad y el silencio. Quinto, la memoria histórica es reconocida como una forma de reparación, donde se examina el sufrimiento social negado o suprimido del escenario público, da respuesta a preguntas que las víctimas se hacen sobre ¿qué pasó?, ¿quién lo hizo?, ¿por qué lo hizo?, ¿dónde?, ¿cuándo y cómo? Finalmente, en el sexto aspecto se contempla que la memoria es un mecanismo de empoderamiento de las víctimas, donde se pretende la organización colectiva, la movilización y la creación de nuevos liderazgos.

De igual manera, Tovar (2012) considera que las narraciones y los relatos de las víctimas deben ser valoradas y reconocidas desde su componente político, deben tener un espacio en la esfera pública con el objetivo de contribuir a la visibilización del derecho a la verdad, la justicia y la reparación. Por lo tanto, se parte de la idea de que el sentido del pasado violento también debe ser responsabilidad y compromiso de la sociedad civil en su conjunto, donde la verdad debe buscar acercarse a los hechos violentos de manera amplia, reconociendo todas las voces y promoviendo actos de memoria que exijan justicia.

Desde otro aspecto, en el estudio de Vásquez (2015), la memoria se compone como un referente de política pública que puede promover la constitución de una plataforma para el conocimiento y la comprensión de la verdad, la justicia y la efectivización de la reparación que requieren las víctimas. La política pública se considera como un medio empleado por el Estado para dar respuesta a las demandas sociales, es una plataforma donde la sociedad tiene la posibilidad de potencializar su participación activa donde se formulen las demandas pertinentes y se promueva la respuesta institucional acorde a sus necesidades. Del mismo modo, este referente de política pública promueve la protección del territorio como un sustrato material de la reparación colectiva, que posibilita la vinculación del mismo para el cuidado de la vida de las comunidades que se encuentran culturalmente

aferradas a sus tierras como lo son las mujeres indígenas o afrocolombianas. En este sentido, el territorio se asocia a la construcción de garantías de servicios esenciales como lo es la educación, la salud, la alimentación, la consolidación familiar, colectiva y cultural necesarias para subsistir dignamente.

Para otros estudios, el contexto coyuntural del proceso de memoria también es observado. En el caso de Blandón (2018), se reconoce la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP en el año 2016, como una nueva apertura política de transición que incentiva nuevas oportunidades para demandar los derechos de las víctimas. Dentro del estudio, se abordó el contexto de las luchas políticas y la acción colectiva de las Mujeres Caminando por la Verdad, se hace un análisis del discurso oficial sobre los hechos de violencia y desaparición forzada, sobre los operativos militares ejercidos en la Comuna 13 de Medellín, donde se pudo evidenciar la negación sistemática de la fuerza pública y la administración nacional de la época sobre los hechos. También, se comprenden las iniciativas y mecanismos de memoria ejercidos por estas mujeres, para determinar las diversas dinámicas que se entretienen en la construcción de la memoria social, donde las luchas políticas de la memoria son permanentes. Por ello, es esencial entender el contexto donde emerge, los actores que la construyen y las resistencias, olvidos, silencios, discursos e intenciones que se encuentran dentro de estas memorias, así como también los campos de acción y las ventanas de oportunidades presentes en el campo político, que permiten nuevos espacios de reivindicación para las víctimas.

Así mismo, para Sossa y Vergara (2019), la firma del Acuerdo de Paz posibilita la construcción de espacios de la memoria que promueven garantías de no repetición, sanación y reparación de las víctimas, así como oportunidades para el perdón y la reconstrucción del tejido social. No obstante, a pesar de que se reconoce como acto importante para la apertura política, no se desarrolla de qué formas las víctimas mujeres pueden aprovechar estos espacios para la construcción de la memoria en la coyuntura nacional, ni tampoco se plantean las dificultades políticas que convergen en el espectro social del momento, que pueden poner en tensión el acuerdo, componentes de análisis que deben tenerse en cuenta por la forma como puede promover los espacios de acción política.

En este punto, Cely (2019) indaga sobre la importancia de la creación de condiciones para que las voces de las mujeres tengan más audibilidad en el espectro político, pues se reconoce que, en las instituciones gubernamentales, así como sectores de la sociedad civil y ellas mismas, poco valoran los testimonios de sus vivencias. Por lo tanto, se busca la construcción de una reivindicación digna, donde sea reconocido lo que ellas quieren decir cómo discursos válidos para la comunidad. Para esto, se contemplan tres componentes fundamentales a tener en cuenta para la participación política de las mujeres. El primero, plantea como las medidas institucionales, a partir de los marcos legales y

jurídicos, deben proveer medios para que las mujeres víctimas de la violencia sean escuchadas desde un elemento importante como es la credibilidad, a partir de la justicia, la verdad, la reparación y la no repetición de los hechos. El segundo, reconoce el nivel de la acción colectiva, que implica un trabajo de la sociedad en su conjunto desde los núcleos familiares, comunidades vecinas o amigos, etc., donde se reconstruya la autoridad y confianza epistémica que tienen lugar en el marco del acompañamiento con otros posibilitando la acción. Finalmente, el tercero se refiere al trabajo de recuperación de la autoridad de las mujeres desde la perspectiva de primera persona, componente necesariamente subjetivo donde se valoren las capacidades propias, construyendo reparación a partir del propio cuerpo, donde se reconstruye el sentido de la autonomía, alejada de los estereotipos que culturalmente han limitado a las mujeres.

Por otro lado, en el estudio de Castiblanco y Hernández (2020) el componente de lo personal de las mujeres víctimas, como lo es su memoria y su condición de ser mujeres negras desplazadas de la red Kambirí, devienen en una posición política puesto que dentro de la colectividad se parte de la necesidad de hacer incidencia en los espacios de mayor impacto como lo público. Por lo tanto, se reconoce que la memoria puede dar lugar a la participación de las mujeres en los escenarios de poder político y su acción es motivada por proyecciones de futuro donde se busca superar los espacios de incidencia que tienen en el presente, para transitar por contextos políticos con mayor visibilidad y poder de acción. Al mismo tiempo, se reconocen los desafíos que contempla la memoria en el contexto del acuerdo de paz, en tanto recurso, mecanismo y lugar de enunciación para poder continuar con su labor de transformación social, se plantea que el ejercicio de la memoria en Colombia, contempla múltiples transiciones actuales que se deberán continuar a pesar de que se sigue ejerciendo violencia en múltiples territorios de la geografía del país.

2. Componente de reparación

El proceso de reparación es un factor clave para entender la memoria, por lo que en este punto se desarrollan las formas desde donde se aborda este componente en las investigaciones observadas. Para comenzar, en el informe de CNRR (2009) se enfatiza la importancia de priorizar la reparación colectiva sobre la individual, tomando como foco diferentes niveles de reparación como la psicológica, simbólica, económica, social e histórica, entendiéndolo al mismo tiempo que estas pueden articularse mutuamente en un mismo proceso. Así mismo, en el informe de Trujillo (CNRR, 2008) la reparación se toma como un derecho de las víctimas, considerándose como una obligación del estado, el cual ya sea por acción u omisión ha contribuido al sufrimiento de la ciudadanía. En esta reparación debe fusionarse la dimensión económica y simbólica, que buscan resarcir las pérdidas

experimentadas, dignificar a las víctimas y buscar perpetuar la memoria como un mensaje a la sociedad para que estos actos no se repitan.

Para la RPM (2013), la reparación es una forma de revertir los efectos y la propia invisibilidad de la violencia ejercida contra las mujeres, los cuales ponen en cuestión los estereotipos de género, así como las condiciones de discriminación que ha generado históricamente la cultura patriarcal. En los testimonios de las mujeres recolectadas por el informe, se reconoce que la reparación es un derecho y un deber estatal, se concibe como un ejercicio de reconocimiento para empezar de nuevo. Antes de la compensación económica, refieren la necesidad de atención de salud y apoyo psicosocial para mitigar las heridas del conflicto. Además, se plantea una crítica a las políticas asistencialistas del estado, estableciendo que “la reparación debe conllevar una energía de transformación de sus vidas y no solo medidas aisladas o fragmentadas consideradas como un donativo y no como una manera de retomar el control de su vida en sus manos” (p. 88). En este punto, se considera que la reparación también es una forma de hablar de resistencia, desde donde se construye una masa crítica de nuevo, se desarrolla el cuerpo político para la denuncia, la exigencia, para alzar la voz y construir memoria.

De tal manera, Tovar (2012) considera dos tipos de reparación contempladas en Colombia, las cuales son la judicial y la administrativa, guiadas por un grupo de criterios derivados de estándares internacionales sobre los derechos humanos acorde y el marco legal de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. La reparación judicial, se da cuando las víctimas recurren a un proceso judicial que reclama el derecho a la verdad como parte indispensable del proceso reparador. Por otro lado, la reparación administrativa está mediada por una política pública que genera mecanismos y procedimientos de reparación individuales y/o colectivos, también logra interferir en reparaciones con comunidades de diferenciación étnica.

Sin embargo, para la autora la reparación planteada desde la restitución de estos dos tipos es insuficiente, puesto que estas obedecen a intereses políticos a nivel del mercado, las cuales perpetúan las condiciones de marginalidad, vulnerabilidad y pobreza de las víctimas, porque no se tiene en cuenta las condiciones de supervivencia en las que antes del conflicto se encontraban expuestas, promoviéndoles mayor desigualdad y exclusión. Este análisis problematiza la idea de reparación en el contexto colombiano, desde la forma en la que se ha implementado las políticas de reparación a partir de la Ley de Justicia y Paz y luego la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, puesto que han sido incentivada a partir de estándares internacionales que no contextualizan la problemática de conflicto del país, sino que se impone como un modelo hegemónico que no tiene en cuenta las potencialidades de transformación que contienen las experiencias de las propias víctimas, sus significados políticos y sus influencias culturales; así como tampoco, se tienen en cuenta las

diferencia sectoriales entre raza, género, etnia, territorio, sector económico, factores físicos ni psicológicos de las víctimas.

Por lo tanto, se propone apelar a la creatividad de las iniciativas de memoria desde las voces y miradas de las mujeres, sus saberes ancestrales y culturales, propiciando el fortalecimiento de la identidad cultural a través de componentes como la música tradicional como el bullerengue. En este sentido, se comprende el término de etnorreparación desarrollado por Cesar Rodríguez, el cual determina las medidas adecuadas para la reparación de grupos étnicos a partir de cuatro criterios:

- 1) A lo largo de todo el proceso de determinación de las medidas de etnorreparación, es necesario consultar con el grupo étnico que, a su vez, debe retener cierto nivel de control sobre su implementación;
 - 2) las medidas de reparación tienen que respetar la identidad cultural particular del grupo étnico;
 - 3) las etnorreparaciones siempre deben tomar en cuenta la dimensión colectiva de las violaciones y las medidas de reparación;
 - 4) para que las reparaciones sean eficaces, la determinación de las medidas de reparación debe partir de lo específico y debe ser enfocada hacia la satisfacción de las necesidades del grupo étnico.
- (Tovar, 2012; p. 50)

En este sentido, en el informe del CNMH (2017), que se basa en el trabajo de la memoria en relación a la violencia sexual, se especifica como las mujeres negras e indígenas han manifestado su inconformidad con los procesos de reparación convocados por el estado colombiano, puesto que no se tienen en cuenta sus diferencias culturales, territoriales y étnicas, sobre sus saberes propios y cosmovisiones que hacen parte fundamental de su reparación como víctimas. Se parte de la idea de que la violencia sexual no solo ha afectado el cuerpo de las mujeres, sino que también ha afectado sus territorios, creencias y espiritualidad. Estas mujeres cuestionan la presencia de los grupos armados, especialmente de la fuerza pública, en sus territorios, donde la presencia militar se convierte en coerción sexual, utilizando la indefensión económica, cultural, la subordinación de clase y raza para el aprovechamiento de los cuerpos femeninos. En este sentido, el informe considera relevante contemplar acciones de pedagogía en la fuerza pública para evitar la violencia sexual, generar seguimiento efectivo de los casos denunciados, conducir a sanciones contundentes contra los victimarios que hacen parte de esta organización, así como la generación de escucha de estas mujeres para que se ejerza justicia sobre los responsables.

3. Componente de verdad

En el informe de CNRR (2009), la búsqueda de la verdad es una forma de legitimar las experiencias de las víctimas y validar los relatos no inscritos en la historia oficial. Desde esta perspectiva, la memoria está ligada a la necesidad de justicia, como una forma de reconocer los hechos violentos y los daños ocasionados. En este sentido, el hecho de recordar plantea la sanación y la

reconstrucción de la identidad colectiva del país y de la comunidad en la que se experimentaron las afectaciones. En la búsqueda de la verdad para las organizaciones sociales se contemplan tres niveles: la verdad testimonial, donde se desarrollan los hechos dolorosos que habían sido silenciados, aquí caben los hechos violentos vividos, así como también las historias de resistencia y supervivencia; la verdad histórica, que implica reconocer la verdad testimonial, sistematizarla y hacerla pública; y la verdad en relación a la justicia en términos procesales, en donde se busca que los responsables reconozcan los daños ocasionados a las víctimas y se comprometan con ellos.

Ahora bien, en la misma investigación se comprende los elementos de búsqueda de la verdad que han sido ejercidos por las mujeres, para la exploración de información sobre los hechos que han vivido y los que vivieron sus familiares o cercanos. Una de esas herramientas han sido las fuentes de iluminación divina y los sueños, los cuales representan una experiencia subjetiva que guía su camino hacia la verdad. Algunas mujeres reconocen como los sueños o los mensajes recibidos de fuentes sobrenaturales les han permitido seguir pistas para encontrar respuestas, los cuales les han demandado mucha valentía para seguir su intuición a pesar de los riesgos como recorrer trochas largas deshabitadas, posibles refugios de grupos armados, cavar huecos, abrir lápidas, encontrar huesos o prendas de sus allegados (CNRR, 2009). Por lo tanto, se considera que los lugares de memoria construidos por las víctimas han sido dispositivos que apuntan a la recolección de la verdad histórica dignificando a los sujetos y posibilitando su resistencia civil.

Para el informe de la RPM (2013), la recolección de la verdad de las mujeres víctimas ha planteado un trabajo profundo con más de 900 mujeres entrevistadas y 9 casos colectivos, desde donde se ha partido de la experiencia narrativa en primera persona de lo sucedido. Para el estudio, la verbalización de la memoria tiene doble intención, decir lo que ocurrió y dar a conocer la experiencia subjetiva de lo que cada una vivió, no se trata solo de recolectar la memoria de los hechos sino de contar las vivencias propias y únicas de cada mujer, recogiendo también las consecuencias en sus vidas, sus visiones de lo que les pasó, sus demandas y propuestas. En este sentido, su trabajo investigativo se concentra en la transformación de las vidas de estas mujeres y de la sociedad en general. Por lo tanto, la verdad se contempla como un instrumento de memoria que posibilita el empoderamiento de las mujeres en su rol de agentes sociales y políticos.

En este sentido, se parte desde una perspectiva de la verdad desde una dimensión colectiva, que reconoce que la narración es un puente entre la experiencia íntima de dolor y el daño colectivo que se determina dentro de una memoria compartida, apropiándose del discurso histórico como memoria colectiva. Por lo que se hace evidente y esencial la parcialidad de la narración histórica para que se posibilite un espectro incluyente donde diversas voces y relatos sean adquiridos y contemplados dentro del discurso oficial. De manera que, la memoria de la verdad parte de la subjetividad en este

caso de las mujeres, quienes se han mantenido en la subalternidad por mucho tiempo, creando espacios intersubjetivos donde se entrelaza la verdad en la narración individual sin cancelar otras narrativas, enriqueciendo el significado de las experiencias humanas en el discurso histórico (RPM, 2013).

En semejanza, Martínez (2018), quien estudia la construcción de la verdad desde la perspectiva de género considera, desde el pensamiento feminista y la teoría del enfoque narrativo, como la verdad debe partir del reconocimiento de las experiencias subjetivas y los diversos significados de las mujeres frente a su experiencia de la guerra, para lo cual se consolida la verdad narrativa con la necesidad de que las víctimas puedan darle su propio sentido a los hechos, dar a conocer a los demás sus relatos y ayudar en sus procesos de duelo, donde se abre paso para que las víctimas sean visibilizadas e incluidas en la narrativa colectiva. Por lo tanto, se desarrollan algunos consejos para poder implementar en la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (CHCV), conocida como la Comisión de Verdad.

Uno de los asuntos clave a ser tenidos en cuenta por la CHCV es el reconocimiento de las dimensiones culturales o transubjetivas (estereotipos, creencias, mitos), intersubjetivas o vinculares (pautas interaccionales) y subjetivas (sentimientos, fantasías, significados psíquicos) que se interconectan en las experiencias de las mujeres que han sido víctimas de violencia en el contexto de la guerra (en su mayoría indígenas, afrodescendientes y mestizas). (p. 84)

En el caso de estudio de Uribe (2012), se contempla una reflexión en relación a los repertorios de verdad utilizados por tres mujeres afectadas por la desaparición forzada de sus familiares. En Colombia, los instrumentos institucionales de reparación han sido fuertemente criticados por las víctimas por su carácter limitado y muchas veces injusto, lo cual ha planteado en las mujeres desconfianzas profundas por este tipo de reparaciones oficiales. Por lo tanto, algunas mujeres se niegan a compartir su dolor en estos espacios de poder y prefieren construir espacios propios que les permita narrar sus experiencias desde otras perspectivas, emprenden la búsqueda de la verdad por varios meses e incluso años sin apoyo institucional. En la investigación, se plantea una dimensión de la verdad denominada imaginaria, la cual no hay manera de corroborar puesto que depende de una transición basada en la confianza y la buena fe. Esta dimensión ha sido muy poco explorada, en ella emergen negociaciones entre la víctima y el victimario donde se generan acuerdos a cambio de perdón, debido a que se considera que la verdad se encuentra en los recuerdos personales de quienes cometieron los crímenes y el cual tiene un carácter fundamental para la víctima.

Este tipo de cuestiones de la verdad desde la perspectiva imaginaria, es muy poco analizada en los estudios sociales, pero se reconoce que tiene un potencial importante para comprender las maneras no oficiales que las víctimas ejercen para conseguir y promover la verdad. Para algunas mujeres estos

caminos han tenido muchas dificultades, las cuales en muchos casos no han permitido construcciones específicas para una reparación adecuada. Sin embargo, reconocer este tipo de estrategias se hace necesario en las investigaciones, dado que posibilitan la comprensión de las mismas, su conexión con otras formas de reparación y la observación de otras estrategias que se ejercen en el plano social, tanto con sus pros como sus contras.

Por otro lado, en el estudio de Tovar (2012) se desarrolla la verdad judicial como aquella que permite la tipificación de los crímenes y otorga sentencia según el grado de participación de los delitos. Por medio de ella, se logra conocer lo que sucedió, reconocer los derechos de las víctimas para sancionar a los responsables y contribuir a la reparación psicológica y moral de las víctimas, principalmente cuando los hechos son negados, objeto de escarnio o estigmatización. Esta autora considera que el concepto de narrativa y narración va ligado al concepto de verdad, no solo desde un relato legítimo no hegemónico sino en relación con la verdad judicial.

No obstante, desde la investigación de Blandón (2018) se plantea que las iniciativas estatales de memoria, aunque pueden ser beneficiosas para las sociedades en transición y las víctimas, son limitadas y problemáticas, las cuales pueden perpetuar el conflicto social. Se considera que las comisiones de la verdad, ofrecen una perspectiva parcial del contexto represivo y de los responsables de los hechos. Por lo tanto, su implementación no garantiza la profundización de la democracia, pues no se contemplan penas eficientes, reparaciones adecuadas, reconocimiento o conmemoración que puedan satisfacer por completo los horrores de la violencia.

4. Componente de justicia

En el caso de la justicia, es importante comprender la fuerza y potencia de acción que tienen las víctimas para la exigencia de sus derechos desde diversos planos que visibilizan sus reclamos políticos, sociales y económicos. Por lo tanto, en la observación documental se aprecia lo siguiente. Para Betancourt, Peña y Rodríguez (2013), la resistencia y la desobediencia están relacionadas con la indignación ético-moral que desaprueta una acción injusta. En el estudio del caso de Alba Nelly, el hecho de injusticia se conjuga con la contrariedad interna vivida al percibir algo que atenta contra la dignidad humana, lo que produce una configuración subjetiva que promueve la transformación social por medio de actos que conduzcan a la justicia. Por este motivo, se reconoce que este sentimiento de indignación es uno de los puntos claves desde donde empiezan a ejercer procesos reivindicativos creados por las víctimas.

En el informe de CNRR (2008), el caso de Trujillo ha rastreado todo un conjunto de mecanismos que acentúan la impunidad de los hechos de violencia sufridos en el municipio. Estos actos de injusticia han sido ejercidos desde el ámbito jurídico y político, por lo que se contempla a la memoria

y a la verdad como procesos amenazados. La impunidad en este caso se ha prolongado por varios años, por ello las víctimas de Trujillo la consideran como una forma de violencia perpetrada por las dinámicas locales que la hicieron posible.

Por tanto, se concluye que, las instituciones estatales no han operado en el marco de estado de derecho, sino que han fallado en la omisión y el apoyo a la ejecución de la acción criminal, donde la ausencia de castigo antes y después de aceptada la responsabilidad del estado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), consolida una doble impunidad que debilita la credibilidad de las vías jurídicas para el desarrollo de la justicia. Además, se incorpora el componente de internalización de la justicia que se ha entablado por las víctimas para reclamar por sus derechos, lo cual ha hecho que lleguen hasta instancias internacionales para llevar a cabo procesos que la justicia a nivel nacional no se resuelve.

En otros casos, la justicia se deriva de procesos de duelo promovidos por las propias víctimas. El en el estudio de Uribe (2012), se considera como existen mujeres que se niegan a formar parte de los circuitos institucionales que administran la reparación, puesto que existe una larga trayectoria de desconfianza gubernamental hacia las entidades que imparten la justicia. Por ello, algunas mujeres emprenden procesos de justicia propios, donde se busca la verdad y la reparación sin apoyo institucional, desde mecanismos independientes o en conjunto con otras víctimas.

En similitud, Ibarra (2011) también considera que las mujeres víctimas en Colombia tienen pocos motivos para ejercer los mecanismos de justicia institucionales, puesto que al contar sus experiencias son estigmatizadas y avergonzadas sobre los hechos de violencia sexual vividos. En estos casos, el silencio se mantiene cuando no hay garantías pertinentes para la denuncia, generando revictimización. Frente a la Ley de Justicia y Paz, se plantea cómo a pesar del activismo de oposición de las mujeres sobre esta ley durante el año 2004 al 2009, los datos oficiales siguieron demostrando pocos avances, donde las condenas establecidas y los logros en materia de reparación siguen siendo débiles.

En cuanto a la violencia sexual, la Cumbre de Mujeres y Paz (2013) determina como algunas colectividades de mujeres han desarrollado metodologías para tratar los casos de las mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado, desde donde se contemplan cuatro pasos fundamentales para la exigencia de justicia:

1. Apoyo psicológico personalizado que le permita a cada mujer manejar los miedos, las tensiones y efectos traumáticos causados por los hechos;
2. Capacitación de las participantes en lo referente a sus derechos como víctimas, con la perspectiva de prepararlas para el proceso judicial contra los victimarios.
3. Desarrollo de sesiones de entrenamiento previas a las audiencias en donde se identifican los delitos, preparando los testimonios y fortaleciendo la autoconfianza de las víctimas.
4. Coordinación con los operadores judiciales. (p. 47)

Para el informe de la RPM (2013), el Estado debe asumir su responsabilidad frente a las víctimas como una obligación, puesto que se parte del hecho fundamental de que el Estado debe proteger y ser garante de los derechos de las mujeres, si atenta contra ellas se convierte en un doble delito. Dentro del marco del conflicto armado, el Estado también debe reconocer que ha sido victimario por acción y omisión. En los testimonios de las mujeres víctimas, se reconoce la poca confianza que se tiene hacia las entidades de justicia en el país, porque no se les cree, ni se les da garantías de protección y seguridad frente a los abusos que siguen viviendo en sus territorios. Así mismo, consideran que el aparato judicial se encuentra más al servicio de los grupos armados, puesto que cuando se deciden a ejercer justicia estatal son perseguidas y amenazadas por quienes están denunciando.

Para Torres (2017), los marcos sociales desde donde se plantea la memoria son fundamentales para entender el proceso colectivo de las víctimas. En el componente de justicia, se contempla la dimensión política de la iglesia católica, la cual expresa un elemento de acompañamiento que ha sido muy importante para la comunidad rural. La relación entre el campesinado y la iglesia empezó a forjar una necesidad de hacer justicia y de levantar las voces frente a las atrocidades de la masacre, organizarse para exigir sus derechos y promover la memoria. En este punto, se determina como se ha ejercido una fuerte mediación de la noción del perdón católico, reforzado por la justicia divina, donde se presenta una tendencia de despolitización de la comprensión del hecho de la demanda por la justicia y la percepción de responsabilidad del Estado, la cual se va diluyendo y pasando a un segundo plano.

De igual manera, en el informe del CINEP (2014) se ha consolidado todo el repertorio jurídico por el cual han pasado la comunidad de víctimas de Trujillo, en especial las mujeres que han liderado el proceso de denuncia y lucha por la impunidad. En el estudio se contempla el deficiente apoyo estatal que han tenido para el desarrollo de la justicia, las luchas contra la impunidad, así como las diversas amenazas contundentes que les han hecho al colectivo y al parque monumento. Sus reclamos se han hecho presentes en varias instancias institucionales nacionales, pero también internacionales y aunque en uno de los casos planteados el Estado reconoció su responsabilidad, en más de veinte años no ha producido componentes efectivos para la reparación de la comunidad. La verdad de lo sucedido no ha sido contada en su totalidad y la justicia sigue sin ser ejecutada, es en este contexto en el que la comunidad de AFAVIT sigue resistiendo a los abusos continuos de los grupos armados que siguen haciendo presencia en el territorio, pero también sobre la negligencia de un Estado que no los reconoce ni contempla una reparación y una justicia acorde a su responsabilidad.

III Categoría de género

Dimensión configuración subjetiva de la mujer víctimas

Desde otro punto de vista, se pretende analizar la manera como se describen las formas de configuración subjetiva de las mujeres víctimas en los estudios indagados, con la intención de entender las similitudes, dificultades y diversidad de perspectivas desde donde se aborda la categoría de género enfocado en la mujer en relación a la memoria social.

Componente roles de género

Para empezar, el componente de los roles de género es fundamental en el abordaje del desarrollo investigativo, puesto que se reconoce como uno de los puntos mayormente profundizados en los estudios observados. En el informe de CNMH (2018), se establece que el punto de partida del diseño metodológico utilizado por el CNRR-GMH, desde los comienzos de su labor frente al género, se refleja en dos ángulos centrales de comprensión analítica: primero, recordar no es un acto neutral, el género de quien recuerda modela la manera como se construye el pasado, partiendo de la dimensión subjetiva que despliega el término hombre y mujer; segundo, la forma tradicional de hacer historia se desarrolla a partir de la diferenciación entre los distintos lugares y roles planteados para el hombre y la mujer. Por ello, para el desarrollo de las investigaciones sobre la memoria histórica, el CNMH planteó la herramienta denominada arreglos de género, para aplicar la perspectiva de género en la información recolectada por sus estudios, la cual se expresa en las múltiples reglas de juego formales e informales que regulan las relaciones entre hombres y mujeres.

Sin embargo, se reconoce en el mismo estudio que, la categoría de género abordada desde esta concepción plantea sesgos en cuanto a la constitución y aplicación de la categoría entre los sujetos estudiados, puesto que se cierra el análisis únicamente al entendimiento hombre y mujer, dejando relegados orientaciones sexuales e identidades de género alternativas, planteando un orden de género excluyente. Al mismo tiempo, en los trabajos del CNMH se ha tendido a enfatizar el continuo limitado de violencias ejercidas en el marco del conflicto armado y previas a este, dado que no se indaga sobre las cuestiones sancionatorias ejercidas por las familias o cercanos de las mujeres, en semejanza con los castigos infligidos por los grupos armados. No se aprecia la diferencia entre violación sexual implementada por la pareja o delincuente común, frente a la realizada por un actor armado, las violencias ejercidas antes del conflicto no son muy bien desarrolladas en los informes del CNMH.

En este sentido, es relevante determinar que no hay una comprensión detallada del contexto y la cultura previas al conflicto en estos estudios, por lo que se suele homogeneizar las observaciones sin comprender prácticas o patrones de comportamiento de la comunidad específica y el trasfondo que

esto implica en las vidas de las mujeres, pues no se tiene en cuenta los comportamientos fuera del espectro de violencia del conflicto armado que estuvieron anteriormente o siguen presentes en la actualidad.

De igual manera, dentro de este informe (CMNH, 2018), se plantea la problemática de encasillar el género en un patrón binario, lo cual crea una condición de exclusión prioritaria dentro del discurso investigativo, donde se tiende a feminizar o masculinizar las diversas identidades de género para poder explicar su victimización o su poder. Por lo tanto, se concluye lo siguiente:

Quizá, el particular desarrollo de su área de trabajo haya procurado arreglos de género más equitativos para hombres y mujeres, gracias al interés de la empresa privada, mientras que, en lo tocante a la familia y la religión ni el Estado ni la comunidad han logrado un replanteamiento en estos términos. Si se afina el análisis en esta dirección se puede 1) retar la ecuación mujer = víctima; 2) examinar las condiciones que habilitan romper o reforzar relaciones de género desiguales o desventajosas para, en este caso, las mujeres y 3) estudiar el papel que cumplen las instituciones políticas, el mercado, los grupos armados, el Estado y la comunidad internacional, entre otros, para su definición. (p. 66)

Del mismo modo, Pinto (2011) examina que es necesario incorporar dentro del análisis planteamientos en función a los regímenes de género que se producen en el contexto social, los cuales se relacionan con los regímenes políticos como los democráticos o autoritarios, donde se estipulan los lugares que pueden ocupar las mujeres. Así pues, se determina que las mujeres víctimas analizadas de Sucre, Córdoba y la región de Montes de María, donde prevalecen regímenes de género autoritarios y violentos, han constreñido el destino y la agencia de las mujeres a espacios socialmente invisibilizados o relegados a lo privado, lo que hace que sus procesos de memoria sean poco reconocidos. Para este estudio, es importante que se siga buscando alternativas de visibilización de los trabajos, lugares de enunciación y fortalezas de las mujeres rurales, donde no solo basta con la incorporación de sus necesidades y estrategias en las cuestiones legislativas, sino que se vayan logrando cambios de los regímenes de género violentos profundizados en la sociedad colombiana, hacia regímenes democráticos y alternativos. Para ello, es fundamental que sus memorias sean contadas por y desde ellas mismas, que sus voces reconstruyan las marcas que han sido borradas por la historia hegemónica, lo que posibilita que estas memorias subalternas se integren en las narrativas de la memoria colectiva e histórica.

En semejanza, Beltrán (2019) incorpora en el análisis la cuestión de división sexual del trabajo, la cual permite entender las formas de organización social de la acción humana en función a las labores diferenciadas para la mujer y para el hombre. Esto quiere decir que, se plantea que existen trabajos específicos para lo masculino y lo femenino, que reproduce una lógica binaria jerárquica de diferencia sexual fundamentada en un orden social hegemónico. Dentro de esta producción, se encierran

prácticas como el acto de tejer, el cual es considerado como labor única de las mujeres, estimada inferior por su estatus social subordinado. No obstante, el tejido ha sido parte relevante para el desarrollo de las prácticas de la memoria y reparación de las mujeres, por el proceso colectivo en el que se construyen, aunque ha dejado relegado el papel de otras identidades de género como la de los hombres o grupos LGBT, cuestión que no se desenvuelve ni se tiene en cuenta en el desarrollo del estudio.

Ahora bien, para Torres (2017) es importante comprender el proceso de memoria de las mujeres víctimas de Trujillo, a partir de los lugares de enunciación utilizados por las matriarcas de AFAVIT, puesto que son considerados como repertorios desde donde se reconstruye el sentido de la masacre. El primero, es la familia, debido a que dentro de esta se infieren vínculos, no solo desde lo afectivo sino también desde la división sexual del trabajo, por medio de los cuales se puede identificar los cambios de roles que a las mujeres les tocó afrontar cuando sus parejas o cercanos masculinos fueron asesinados o desaparecidos, quienes representaban un papel relevante dentro de la comunidad rural, como la figura patriarcal que se encargaba de proveer económicamente la casa como eje cohesionador del hogar. El segundo, es la clase social, como un referente que ubica al sujeto socialmente, que desarrolla cuestiones identitarias del campesinado, considerada como una clase social despojada de privilegios en comparación con otras. Y, el tercero, el componente religioso como mecanismo que le otorga el sentido del recuerdo a la memoria, donde se desarrolla una dimensión simbólica y política, desde una cuestión enfocada en lo católico y lo reivindicativo por la búsqueda de justicia.

Por otra parte, en el informe de la RPM (2013) se retoma un punto significativo dentro de la observación investigativa, donde se contempla como el militarismo desarrollado en el país, ha fomentado valores y comportamientos agresivos que dan lugar a patrones denominados como hipermasculinidad. Este tipo de actitudes aseguran un modelo de hombre que encarna la dominación patriarcal, un modelo de héroe hipermasculino que se caracteriza por el desprecio hacia lo femenino, la desvalorización de lo diferente y la promoción de las jerarquías de poder y obediencia ciega. En un mismo sentido, esto refuerza las atribuciones de lo femenino y masculino, desde su división binaria (emocional/racional; activo/pasivo; violento/pacífico), que asegura la reproducción de las relaciones de dominación dicotómica asignando comportamientos adecuados del hacer de los sujetos. Por lo tanto, se concluye que, el patriarcado es un sistema social y simbólico que crea, a su vez, un sistema de género que establece dos únicas identidades asociadas a la sexuación del cuerpo, relegando otras posibilidades de nacer, ser y hacer distinto.

En una misma línea, Martínez (2018) desarrolla algunos marcos feministas utilizados para la comprensión de la violencia contra las mujeres en el contexto de la guerra, donde se cuestiona el carácter sexista y androcéntrico predominantes en el pensamiento masculino, que ha marginalizado

a las mujeres en lugares subalternos en la elaboración del conocimiento científico. Por lo tanto, se parte de la idea de que la desigualdad patriarcal se caracteriza por las relaciones de dominación sobre las mujeres, las cuales establecen estrategias implementadas a través de prácticas materiales y simbólicas como:

a. La autodesignación de los hombres como norma de lo humano. b. La heterodesignación de las mujeres como diferente a los hombres –por inferioridad o por excelencia. c. La designación diferencial y jerarquizada de las prácticas y espacios –reales y simbólicos– de las mujeres y los hombres. (p. 83)

2. Componente de intersectorialidad

En el informe de CNRR (2009), se contempla un capítulo dedicado a la memoria y diversidad étnica, donde se aborda un caso de mujeres indígenas Wayuu y un caso de mujeres afrocolombianas. En el estudio se planteó la importancia de reconocer la perspectiva étnica y de género para investigar los trabajos de la memoria, desde donde se aprecian las políticas culturales como un terreno de lucha por los significados y representaciones colectivas que, también le apuestan a la resignificación de los espacios de violencia a través de prácticas, códigos, discursos y puestas en escena dentro de cada comunidad. Por lo tanto, se parte de una aproximación a la memoria como un proceso que se puede expresar en lo corporal, en lo emocional y en las prácticas cotidianas. De tal forma, el estudio enfoca su atención en los mensajes codificados no verbales y extralingüísticos desde donde se comunican los significados de memoria y de resistencia de los colectivos como una forma de escudo frente a la dominación.

No obstante, a pesar del intento por reconocer estas características étnicas fundamentales en los contextos colombianos, se puede establecer que en los informes del CNMH-GMH no existe un componente metodológico específico que comprenda o busque comprender todos los ámbitos sectoriales en los que se encuentran ubicadas las mujeres víctimas del conflicto. Su interpretación cultural se considera muy ambigua para el análisis, en relación a estas comunidades étnicas y plurales que se forjan en todo el marco nacional y de las cuales no se puede establecer un análisis detallado.

En contraste, el informe de la RPM (2013) parte del hecho de explorar la importancia del enfoque intersectorial, como una perspectiva que posibilita examinar las múltiples identidades que habitan en las mujeres víctimas del conflicto armado y sus cuerpos. Por lo tanto, se reconoce que es fundamental prestar atención a las formas como determinadas políticas asociadas a la violencia del conflicto, pueden modificar las vidas de las mujeres de múltiples maneras de acuerdo a las diversas combinaciones de factores a las que están expuestas. Es decir, con este enfoque se logra comprender cómo se produce la intersección entre las dimensiones de género y la localización territorial del conflicto, las cuales a su vez están influidas por otras formas de opresión y subordinación. Partiendo

del análisis feminista, se contempla la intersectorialidad como una forma de entender las múltiples identidades atravesadas por diferentes lógicas de inclusión y exclusión, que dentro del género se cruzan con otras dimensiones constitutivas del sujeto como la raza, la etnia, la edad, la orientación sexual, la localidad, las discapacidades físicas o psicológicas, entre otras. Se concluye que, esta perspectiva es una estrategia para vincular las bases de la discriminación, en relación a los entornos sociales, económicos y políticos que pueden, ya sea fomentar o destruir las estructuras de opresión impuestas.

En semejanza, Vásquez (2015) hace una aproximación a la memoria como un elemento que debe convocar a una política pública que busque la protección de los territorios como instrumento de construcción de paz. Por lo tanto, se hace una reconstrucción de las problemáticas que han expuesto a dos tipos de mujeres de diversas condiciones sociales, las mujeres de una comunidad indígena y las mujeres negras desplazadas por la violencia del conflicto. En los testimonios encontrados, se observan diferencias en cuanto a la forma de proceder la memoria. En el caso de las mujeres indígenas, se identifica la presencia de una comunidad como grupo de compañía y apoyo, dentro de la cual se gestan vínculos identitarios más estrechos, ellas hablaban de su jurisdicción en conexión con sus territorios, quienes se resistieron a huir, retornando a estos espacios a pesar de su desplazamiento o movilizándose a zonas continuas para recuperar el sentido de la vida comunitaria. En el caso de las mujeres negras, los vínculos no se dieron con otras mujeres de su misma raza, sino con otras mujeres que también padecieron las mismas condiciones de violencia, los cuales se consideraron como vínculos más cerrados y aislados con pocas posibilidades de superación. Ellas convocaron condiciones de los lugares que las recibieron después del desplazamiento, narraron sus vivencias como cabezas de familia, quienes en muchos casos siguieron siendo acosadas por los actores violentos. Además, estas mujeres no pudieron retornar a sus territorios, sino que se vieron obligadas a construir nuevamente relaciones sociales dentro de los nuevos espacios urbanos a los que llegaron.

Dicha investigación, se considera importante en la cuestión sectorial, porque expone elementos comparativos que logran descifrar los patrones culturales simbólicos desarrollados por cada colectivo de acuerdo a sus diferentes procesos de configuración subjetiva. De manera que, se puede entender las formas como se construyen las memorias y sus agencias en función de las relaciones sociales creadas por sus diferencias, las cuales las condujeron a forjar patrones separados para la reconstrucción de su identidad, sus procesos de resistencia, sus factores de duelo y sus nuevos sentidos de vida después del desplazamiento. Aunque no se considera un análisis con enfoque intersectorial específico, produce observaciones frente a las condiciones de vida que cada una de estas mujeres tuvo que padecer. Esto, con el fin de considerar fundamental el proceso de la memoria como una forma de política pública que pueda proteger los territorios de estas mujeres, sus derechos y

necesidades como poblaciones minoritarias, así como plantear la importancia ancestral y de origen que para ellas tienen los lugares donde habitan.

Ahora bien, frente a las cuestiones de la verdad, Martínez (2018) considera que unos de los asuntos claves que deben ser tenidos en cuenta por la Comisión de la Verdad en Colombia, es el reconocimiento de las dimensiones culturales otras transubjetivas, como los estereotipos, las creencias y los mitos; intersubjetivas o vinculares, como las interacciones sociales; y subjetivas, como los sentimientos, fantasías, significados, etc., que se interconectan en las experiencias subjetivas de las mujeres víctimas en el contexto de la guerra.

Finalmente, Castiblanco y Hernández (2020) comprenden la intersectorialidad desde múltiples perspectivas, reconociéndose como una teoría, metodología, enfoque, categoría de análisis o categoría jurídica, que logra dar cuenta de las interacciones cruzadas planteadas en las relaciones de poder. Es una apuesta pertinente para leer la realidad social, en este caso atravesada por situaciones de violencia, donde se logran extraer análisis complementarios en diversas escalas diferentes a las que se realizan normalmente. En el estudio se explora el caso de las mujeres afrodescendientes y su empoderamiento en la resignificación de víctimas a sujetas políticas que inciden directamente en el espectro público con nuevas formas de hacer y construir lo político, donde se analiza las cuestiones interseccionales permitiendo la comprensión de las complejidades del conflicto armado de una forma más diversa y profunda. De esta manera, se determina que la perspectiva interseccional en conjunción con la de género, permiten repensar la forma en la que se ha venido sistematizando y estudiando la memoria desde lo institucional en el país.

3. Componente identitario/autopercepción

En cuanto al desarrollo identitario se analizan múltiples cuestiones. En el informe de CNRR (2008), se habla sobre las identidades transitivas que se hacen presentes en el caso del proceso mnemónico consolidado por las mujeres de Trujillo, en las cuales alberga la forma en la que estas mujeres definen su identidad a través de las relaciones con sus familiares, donde ellas solo existen en función de ser madres, esposas, hijas o hermanas de otros. Esto plantea un hecho importante en el análisis, que tiene que ver con la forma como las mujeres hacen memoria, en el sentido que las mujeres no aparecen en el espectro social desde sus propias memorias individuales, como sujetos de derechos, sino en calidad de parientes de las víctimas asesinadas por los eventos del conflicto armado. Así pues, la memoria se relata desde la identidad transitiva del recuerdo lo cual relega la propia identidad como sujetos que también vivieron las consecuencias de la violencia. Así mismo, cuando se narra no se profundiza sobre las violencias ejercidas en el ámbito doméstico, haciendo presente la

autocensura y supresión de las memorias, condición que solo se rompe cuando los investigadores insisten en llevar un análisis sobre las relaciones privadas del contexto.

Por otra parte, en el informe del CNRR (2011), sobre la masacre de Bahía Portete, se reconocen identidades femeninas dentro del papel de victimarias, mujeres que también hicieron parte del grupo paramilitar y apoyaron la ejecución de la masacre, quienes ejercieron de forma directa las confrontaciones armadas y combates, dando información sobre la comunidad y direccionando los saqueos en lugares estratégicos. A pesar de que, se contempla las identidades victimarias de las mujeres sobre el acontecimiento, no se desarrolla una profundización en cuanto a las formas de violencia ejercidas y las intenciones de sus actos, no se le da mucha relevancia a su vinculación con los grupos armados y su conexión con la comunidad Wayuu. Por lo tanto, es pertinente que las investigaciones comprendan este tipo de factores, como un elemento subjetivo que repercute en los contextos de constreñimiento, en este caso con componentes étnicos relevantes, donde las mujeres también ejercen identidades violentas y aportan rasgos distintivos en la ejecución del conflicto armado, saliendo de su rol “tradicional” pasivo y pacífico.

En Carrizosa (2011), se plantea que el proceso mnemónico incurre dentro del componente de identidad y almacenamiento de los recuerdos, lo cual puede ser determinante en la manera en la que se comprende y se clasifica el mundo y la forma en la que se construye la personalidad subjetiva. En este sentido, la memoria implica un carácter social y colectivo al mismo tiempo, donde el sujeto se encuentre inmerso y se entretene en multiplicidad de relaciones con otros en el espectro local pero también nacional. La memoria se encuentra arraigada en los espacios culturales, lazos de pertenencia, solidaridad y sociabilidad, lo cual hace parte de las acciones de reconstrucción del sí mismo y del tejido social, emprendiendo actos de autoconocimiento y reconocimiento de los otros a partir del testimonio, donde convergen marcos narrativos que posibilitan la consolidación de la memoria social e histórica.

En similitud, Ibarra (2011) plantea que la acción colectiva debe ser entendida como una actuación surgida de la interacción estratégica de los actores, donde se establecen cálculos de acción que se desarrollan a partir de la construcción de identidades políticas. Por lo tanto, no sólo se comprende la forma de utilización de los recursos de manera táctica, sino su interrelación con aspectos culturales que se ven involucrados en estas dinámicas para el desarrollo efectivo de la memoria. En relación con la perspectiva de género, se unifica el activismo femenino con la conformación del sujeto político, que intenta rechazar las posiciones subalternas de las mujeres a quienes se trivializa y cosifica como objetos sexuales, promoviendo identidades de resistencia opuestas a las identidades legitimadoras o hegemónicas, que buscan ejercer presión y avanzar en la construcción de propuestas de paz

respaldadas por marcos normativos nacionales e internacionales sobre los derechos humanos, para su aplicación no solo en la justicia sino también dentro de las políticas públicas.

Frente a esta cuestión política, Tovar (2012) comprende como la identidad colectiva de las comunidades afrodescendientes se introduce en un entramado de lenguajes, símbolos, y sentires que han sido silenciados y subvalorados en un contexto de esclavitud y cimarronaje histórico, condición que ha marginalizado sus voces y sus aportes para la construcción de la memoria en función ha una nación pluriétnica y multicultural, puesto que se ha invisibilizado, desde estamentos oficiales, sus prácticas mnemónicas y reparación. Desde este punto, se contempla la importancia de la noción de identidad de las mujeres afrocolombianas, especialmente en las regiones del Caribe y el Pacífico colombiano, a partir de la idea de que ellas son quienes transmiten la cultura y saberes ancestrales de sus pueblos y territorios. Si bien, a pesar de la esclavitud que despojó a las comunidades negras de sus pertenencias, se forjó una serie de representaciones culturales y narrativas a través de sus historias expresadas en cuentos, canciones, ritmos y poesías, desde las cuales se fundamentan sus ejercicios mnemónicos.

De la misma manera, Blandón (2018) también comprende la identidad colectiva como un elemento importante para la producción de la memoria social, donde se desarrolla la solidaridad, los valores compartidos y la definición de grupo que permite la ejecución de la acción colectiva. Por lo tanto, se considera que el cuerpo personal y el cuerpo político son parte del mismo flujo que entrecruza la vida social, donde se instrumentaliza la memoria en función de su uso ejemplar que permite que el sujeto pueda proyectar su agencia a expectativas de futuro, definirse así mismo y a su ambiente, evaluando los límites de su acción colectiva. El proceso identitario, en el que incurre la memoria, permite desvincular las condiciones de víctima e identidad de género pasiva, partiendo de un autoreconocimiento de su sufrimiento que las impulsa a irrumpir en la arena pública y en los espacios de toma de decisiones para transformar su situación.

En otro punto, Villamizar (2016) estipula la autodeterminación como un elemento importante para la consolidación de la conciencia sobre la propia historia, que permite la construcción de autonomía por parte de las mujeres, desdibujando los símbolos y signos que la sociedad patriarcal les ha impuesto. Esta autonomía, permite que las mujeres recuperen la capacidad de definirse a partir de aspectos políticos, económicos, individuales, colectivos y sexuales alternativos, donde se establecen estrategias, reivindicaciones, espacios propios y ampliación de la conciencia colectiva. Por lo tanto, esta condición ha posibilitado que las mujeres construyan una identidad de resistencia a partir de la resignificación de arquetipos que han sido atribuidos al género femenino como la exclusión, la pasividad y el silencio, entablando nuevas alternativas política para dar respuesta las consecuencias de la violencia tanto en sus vidas como en sus cuerpos.

4. Componente violencia de género

Dentro de la presente investigación se considera pertinente determinar una estructura sobre cómo se ha estado estudiando el ejercicio de la violencia enfocada en el género, específicamente de la mujer, frente al conflicto como espacio donde se desarrollan los actos de agresión hacia ellas y los diversos focos desde donde las investigaciones se centran para indagarlos.

En principio, en el informe de CNRR (2011), donde se plantea la ruta metodológica del GMH, se considera pertinente tener en cuenta, en los estudios de la memoria histórica con perspectiva de género, los diferentes repertorios de violencia sexual que los diferentes actores armados usaron, develar el perfil de las víctimas, las acciones relacionadas con las violaciones y los fines que se perseguían con los sucesos ocasionados. De tal forma, se concluye que la violencia sexual puede desencadenarse en dos contextos diferentes, en situaciones estratégicas u oportunistas. La violencia sexual en el contexto estratégico, se inscribe en acciones que responden a planes de conquista o disputa territorial, con el objetivo de desplegar repertorios de dominación para consolidar la autoridad de los grupos armados. La violencia sexual en situaciones oportunistas, surge cuando el crimen se desarrolla en situaciones donde los actores violentos se encuentran respaldados por sus armas o el dominio que ejercen frente a la población donde se asientan, considerando como oportunidad abusar de niñas, niños, jóvenes y mujeres en estado de indefensión para su satisfacción sexual.

En contraste, en el informe del CNMH (2018) se parte de algunas críticas sobre las formas de estudiar la violencia sexual en los informes creados por el CNRR-GMH, donde se cuestiona la manera de encerrar este tipo de violencias en las condiciones como la estratégica y la oportunista, las cuales no son suficientes para captar las variaciones del fenómeno en cuanto los distintos grupos armados que hacen parte de la lógica del conflicto, lo que conduce a que esta categoría no sea precisa en su diseño y aplicación investigativa. De igual manera, desde esta perspectiva sobre la violencia sexual, se sitúa a las mujeres en un mismo nivel de victimización, donde no se tienen en cuenta las condiciones intersectoriales que se desarrollan en cada territorio colombiano. Tampoco, se considera un planteamiento adecuado sobre los actos de violencia ejercidos por los actores armados versus los grupos de personas más cercanos o familiares, quienes pueden ejercer los mismos tipos de violencia sexual, pero que no son tenidas en cuenta en los estudios.

Por lo tanto, se denota que el CNRR-GMH ha concentrado la mayoría de sus esfuerzos en la generación de conocimiento sobre este tipo de delito sexual, el cual posee todavía muchas limitaciones para su estudio, dado las críticas expuestas anteriormente, donde se determina cómo se producen sesgos en el análisis, negando la posibilidad de ampliar el espectro hacia otros tipos de dimensiones de la violencia, las cuales también se hacen presentes en el contexto de la guerra y que son fundamentales para entender las condiciones donde se desarrolla la memoria.

Desde otro punto, dentro del mismo informe del CNMH (2018), se estipula una crítica centrada sobre el informe del CNRR (2017), en el cual la perspectiva sobre la violencia sexual se transforma, puesto que ya la violencia sexual oportunista no existe, sino que se reconceptualiza la violencia sexual estratégica. En este sentido, se afirma que este crimen implica la apropiación o dominación de los cuerpos para emitir un mensaje social. La disolución de esta categoría parte de un giro teórico que identifica o relaciona el cuerpo de la mujer con el territorio, donde la posesión del primero implica la dominación del segundo, lo que se considera problemático, pues no todos los actos de violencia sexual buscan derivar sus consecuencias a la dominación del espacio territorial. Así mismo, hablar del cuerpo de la mujer como metáfora del territorio, es una forma de reforzar la idea tradicional de la mujer como un objeto del que otros se pueden apropiar, desdibujando la individualidad de las mismas como merecedoras de protección y derechos.

En otro aspecto, en otro informe del CNRR (2011) plantea como la violencia sexual, contra las mujeres en el Caribe colombiano, se caracteriza por repertorios como el acceso carnal violento, la desnudez forzada y la doméstica. Estas, a su vez, se consideran como violencias infligidas contra las mujeres asociadas a la transgresión de los arreglos de género o las prácticas sociales dedicadas únicamente para hombres o para mujeres, los cuales tuvieron gran centralidad para la construcción del orden paramilitar que se intentaba imponer en la región, las cuales consistían en el asesinato selectivo de las líderes o contestatarias del régimen, las restricciones a la movilidad o socialización y las limitaciones de sus actividades en el plano meramente privado.

De esta manera, se concluye que la violencia contra la mujer desarrollada en el país ha tenido que cumplir diversas funciones según el contexto y los patrones de dominación ejercidos; casos donde se utiliza para provocar a los adversarios o intimidar a la población; otros donde la violencia es dirigida a los roles de liderazgo político o social ejercido por las mujeres; otro se usa como violencia funcional con respecto a las dinámicas de la guerra como reclutamientos, prostitución forzada, etc.; y otros casos donde la violencia se asocia al aprovechamiento de la existencia de los escenarios de confrontación (CNRR, 2011).

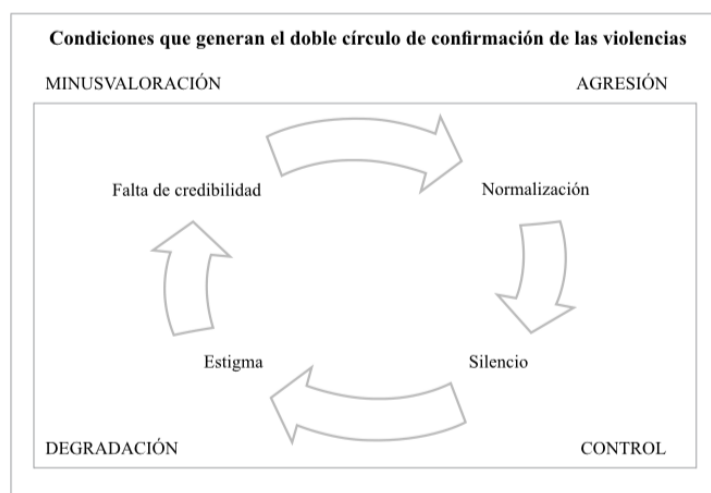
Por otra parte, la violencia doméstica o intrafamiliar también se observa en los estudios analizados. En el informe del CNRR (2008), se contempla como en los relatos de las mujeres víctimas surgen los testimonios sobre las prácticas de dominación en la vida cotidiana previa al conflicto, donde para ellas el antes no se considera como un panorama de paz y derechos mutuos garantizados. Sin embargo, esta situación no sale a flote cuando las mujeres narran sus memorias, sino cuando se les insiste sobre el desarrollo de sus vidas en los ámbitos domésticos, de los cuales ellas hablan muy poco. En este sentido, en las narrativas de la investigación se cuestiona la naturalización infringida sobre estas violencias domésticas y discriminaciones culturales, donde el silencio impera y se cubre

por el miedo, puesto que estas mujeres se contemplan como parte de este régimen social, donde es natural que las marginalicen o las vulneren desde su infancia por el hecho de ser mujeres.

En semejanza, en el caso de estudio de la señora Alba Nelly, Betancourt, Peña y Rodríguez (2013) determinan cómo esta mujer ha sido sometida desde su infancia a violencias estructurales que la someten a cuestiones de género patriarcales, donde se hacen evidentes condiciones de abuso vividos a lo largo de toda su vida, como manoseos por parte de sus familiares hombres desde su adolescencia, maltratos de su esposo cuando llega a su adultez, injusticias sociales por parte de actores estatales causados por su liderazgo comunitario, olvidos y discriminaciones culturales que han afectado su desarrollo subjetivo, pero los cuales también han forjado su carácter y su agencia guiados a la resistencia de todas estas violencias acumuladas, en la búsqueda de una transformación de los patrones de marginalidad de la mujer en general. Esta memoria, se encuentra encarnada en el cuerpo, que origina el nacimiento de una nueva subjetividad que busca confrontar el poder hegemónico, un ejercicio de libertad que desafía la supremacía de los agresores, la cual muchas mujeres toman como punto de partida para devaluar estos patrones en los que se encuentran sumergidas y limitadas.

En este sentido, el informe de la RPM (2013) retoma la violencia como una forma de deshumanización de las víctimas a partir de dos cuestiones, la violencia física y simbólica. La violencia física, convierte a los sujetos en un objeto susceptible a ser destruido. La violencia simbólica, priva la palabra original y propia del sujeto. Del mismo modo, estas dos condiciones se unifican y refuerzan sus efectos: la violencia directa impone el miedo a comunicar lo vivido y la ausencia de palabras reafirma la cosificación del sujeto. Por lo tanto, se parte del hecho de que es mucho más fácil ejercer violencia contra quien se considera como un objeto, retroalimentando a las víctimas como merecedoras de esa violencia, la cual les niega la posibilidad de engendrar su voz para poder recobrar su valor. A causa de ello, a partir de los testimonios de las mujeres recolectados en el estudio, se crea un diagrama que explica el doble círculo de confrontación de la violencia ejercida contra las mujeres en el conflicto armado.

Figura # 2



Nota. Adoptado de RPM (2013). La verdad de las mujeres víctimas del conflicto armado. [Figura].

Por otro lado, Tovar (2012) se centra en los casos de violencia ocasionados por el desplazamiento forzado, el cual es reconocido como un proceso de desarraigo que aparta a la víctima de todo aquello que conforma su identidad como el trabajo, la cultura, la familia, el territorio y las costumbres para trasladarlas a lugares desconocidos, con el objetivo de intentar rehacer lo que les fue arrebatado por causas ajenas y descuido del Estado como garante de derechos. Este hecho violento, no solo implicó mudarse de un lado a otro, sino que desborda una vulnerabilidad profunda, en el sentido de que se vulneran derechos fundamentales, pues las mujeres afectadas por este tipo de delito deben pasar por diversos tipos de exclusión y marginalidad que no les permite su realización plena frente sus derechos sociales, políticos, económicos y culturales.

A partir de lo anterior, Castiblanco y Hernández (2020) determinan como la legislación colombiana y el debate público han reducido la discusión sobre la violencia contra las mujeres centrándose en delitos asociados con la sexualidad, dejando por fuera del análisis otros delitos como lo son el desplazamiento forzado y el despojo de bienes. Así pues, la memoria del conflicto en Colombia considera un papel de la mujer víctima pasivas, indirectas o sexuales, y la del hombre víctima activa, quienes son estructuradores de respuestas del Estado o de la sociedad civil. Por lo tanto, con frecuencia se pierde de vista como las mujeres también son víctimas constantes en delitos como los homicidios con cifra de un 47,3%, pérdida de sus bienes en un 48,5% y desaparición forzada en un 47,4% (p.176).

De manera que, tanto las cifras dadas anteriormente como las condiciones expuestas en las investigaciones observadas, alientan al cuestionamiento sobre cómo se ha venido ejerciendo la memoria en el país, con una la diversidad de sesgos en los estudios, donde se han venido atascando condiciones antiguas y tradicionales sobre las formas de ejecución de la violencia y la manera en la que se proyecta sobre las mujeres. En este sentido, se reconoce en la observación documental que el

análisis de la memoria social de la mujer víctima, se limita principalmente sobre las violencias sexuales, luego se determinan violencias como la doméstica o intrafamiliar, desde un segundo plano, y por último se preocupa por las cuestiones del desplazamiento forzado o crímenes considerados menores como el despojo de tierra o bienes materiales.

5. Componente daños ocasionados

En otro componente, se desarrolla la manera como se analizan los daños ocasionados a las víctimas por las diversas violencias presentes en el enfrentamiento armado. En el informe del CNMH (2017), se evalúan los daños ocasionados por la violencia sexual, los cuales dejaron marcas de dolor en los cuerpos y marcas emocionales de la apropiación ejercida, donde se implementaron distintos medios para someter a las víctimas mediante coerción, amenazas y violencia física. Las afectaciones sobre estos actos han generado consecuencias como discapacidades físicas y psicológicas, infecciones de transmisión sexual, dolores de cuerpo y embarazos no deseados.

De esta manera, se encontró que muchas mujeres, en la narración de sus memorias, hacían alusión a percepciones negativas contra su cuerpo e integridad, pues se autodeterminaban como mujeres “sucias, dañadas, asqueadas, usadas”, dejando profundas cicatrices que distorsionaron su capacidad de sentirse valoradas, amadas, respetadas y reconocidas. Se determina que, la autoestima de estas mujeres queda pisoteada por el delito del que fueron víctimas, las cuales la mayoría de veces no reciben acompañamiento integral y tampoco son escuchadas por parte de sus familias, la sociedad y el Estado.

Otra de las afectaciones, tenidas en cuenta en este estudio, son la incapacidad de generar empatía con sus seres más cercanos como sus hijos, hijas, parejas y familiares. Muchas de ellas, prefieren silenciar sus sentimientos para no perturbar a sus allegados, afectando directamente sus relaciones interpersonales, quienes padecen de una ruptura de los vínculos afectivos. Así pues, se concluye que, la violencia sexual genera doble ruptura en la vida de las mujeres víctimas, sobre sus propios cuerpos y frente a su grupo social próximo. Esta violencia es posibilitada por una serie de factores económicos y estructurales que complejizan la vida de las mujeres, como la pobreza o la invisibilidad social, cuestiones que se encuentran relacionadas con la privación de sus derechos fundamentales, lo cual hace que se encuentren más vulnerables a este tipo de delitos (CNMH, 2017).

En relación al punto anterior, en el informe de CNRR (2011) se plantea como la violencia sexual genera daños morales que merecen especial atención cuando hay hijos o hijas concebidos tras los abusos sexuales, puesto que las mujeres se enfrentan a situaciones como abandono de la pareja, rechazo de la familia y precarización de sus condiciones de vida, cambiando por completo su estructura de desarrollo personal, acompañados de sentimiento ambivalentes hacia su maternidad,

donde se involucran sentimientos de amor y rabia, aceptación y rechazo constantes. También, se estudia como la violación a edades tempranas tiene efectos diferentes, donde hay un imperativo abrupto que dificulta experimentar y disfrutar de las vivencias de la niñez. En este sentido, este tipo de violencias tiene un impacto mayor en estos casos, pues genera enormes confusiones en las víctimas sobre las normas sexuales, el sexo y el amor, asociaciones negativas sobre las actividades sexuales y las sensaciones de excitación o aversión de la intimidad que les imposibilita vivir de forma natural su proceso de sexualidad.

Por otra parte, Castiblanco y Hernández (2020) problematizan la manera como se desarrollan las memorias de las mujeres frente a los daños sufridos, los cuales son contemplados a través de los roles sociales impuestos como madres, hermanas, esposas, hijas, etc., aunque se reconoce que no deben ser roles exclusivos. Por lo tanto, se plantea que los procesos de reconstrucción de la memoria realizados por las mujeres, no han sido suficientes para desafiar los marcos y discursos hegemónicos masculinos, puesto que se enfatiza constantemente en sus roles reproductivos, dejando de lado su participación en el mercado y las formas en la que sus propios proyectos de vida han sido alterados.

En síntesis, se establecen dos conclusiones dentro del análisis de Castiblanco y Hernández (2020); la primera, comprende que el conflicto armado ha alterado la vida de las mujeres más allá de las formas en las que la violencia se puede inscribir en sus cuerpos y más allá de la pérdida de sus seres queridos. Las mujeres también han sido víctimas de despojo de sus tierras y la pérdida de sus bienes, lo que las ha puesto en situaciones de desventaja y vulnerabilidad financiera, física y psicológica. Cuando se hace un reconocimiento de estos aspectos, se abre la discusión a las diversas formas de impacto del conflicto armado sobre la vida de las mujeres, para poder iniciar procesos de sanación, reparación integral y resignificación de la memoria individual y colectiva; la segunda, tiene que ver con las comunidades afrocolombianas, que poseen doble vulnerabilidad por su raza y género, las cuales entretienen cuestiones en el contexto de ruralidad y las condiciones de pobreza en las que se encuentran.

Para Tovar (2012), la estrategia del desplazamiento forzado incentiva nuevas problemáticas sociales como la disputa ancestral por el territorio, la generación de hacinamiento y pobreza, la reducción de la posibilidad de disfrute de espacios públicos, recreativos, culturales y artísticos, entre otros. Los efectos del desplazamiento conllevan a la renuncia de símbolos identitarios que les dan sentido a los sujetos y a sus comunidades, los cuales encierran una vulnerabilidad en relación a múltiples derechos fundamentales que se encuentran en juego. En el estudio, se contempla como la mayoría de las mujeres campesinas desplazadas tuvieron una niñez y adolescencia caracterizada por el aislamiento geográfico y social, relacionadas con la forma como los hombres manejaban los espacios sociales donde las mujeres podían entrar. Por lo tanto, las mujeres rurales desplazadas se

consideran como triplemente víctimas, por el trauma que les produjo los hechos violentos, la pérdida de sus bienes de subsistencia y el desarraigo tanto social como emocional que sufrieron por haber sido alejadas de los territorios rurales considerados habituales para ellas.

En semejanza, el informe de CNRR (2010) que indaga sobre la masacre de Bahía Portete, también contempla algunos daños ocasionados hacia las mujeres Wayuu en el análisis. Aunque, se reconoce en la investigación que no existe una documentación precisa sobre la sistematización de las represiones en la salud mental y emocional derivada del conflicto armado en las víctimas, en el trabajo de campo se determinó que existieron daños adicionales a los corporales, de sufrimiento, miedo e incertidumbre en las mujeres, por lo que se retoman dos puntos específicos sobre daños de diversa índole. Primero, los daños morales que comprometen la esfera sentimental de los sujetos, son los que devienen de humillaciones y experiencias de indefensión sobre las víctimas, que afectan gravemente los sentimientos de dignidad y valía de las personas. Son daños que se experimentan de manera individual puesto que no pueden configurar un sufrimiento colectivo. Segundo, los daños al proyecto de vida se asocian al concepto de realización de la vida personal, que se relaciona con las formas con las que el sujeto conduce su vida y alcanza sus objetivos propuestos. Su cancelación implica la reducción de esta libertad y la pérdida de control del rumbo de sus vidas, pues los sujetos se ven obligados a transformar y modificar su desempeño cotidiano y proyectos futuros. En este punto, se involucran los casos de saqueo y abandono territorial, desplazamiento forzado y daños culturales.

Por otra parte, en el informe de la RPM (2013), se hace un análisis sobre la diversidad de daños efectuados contra las mujeres víctimas en el conflicto armado a partir de tres dimensiones: las violencias físicas, psicológicas y sexuales experimentadas por las mujeres; las pérdidas y renunciadas sufridas; y el incremento de control masculino sobre sus vidas. En la primera; en la violencia psicológica, se contemplan componentes como el sufrimiento y la tristeza extrema que conducen a la muerte como la pena moral, el acoso de uno o varios actores armados y los traumas de ser testigos de atrocidades y barbaries, los cuales son actos que producen un miedo constante en la vida de las víctimas; en la violencia física, se encuentran los golpes, heridas, insultos y torturas físicas producidas por los actores armados para marcar los cuerpos de sus víctimas; en la violencia sexual, se consideran los abusos infringidos por hombres desconocidos, en escenarios domésticos y en tiempos de paz y guerra, que atentan contra la integridad y autonomía física de las mujeres. En la segunda dimensión, se determinan las pérdidas y renunciadas de los territorios, de los bienes materiales y hasta de la propia vida que llevaban hasta el momento, donde se contempla como la violencia las obliga a perderlo todo en la búsqueda de ganar la vida de sí mismas y de sus familiares o cercanos. Y, en la tercera dimensión, se demuestra cómo los actores armados y la preponderancia masculina ejercen el poder y la dominación sobre las mujeres en sus territorios, obligándose a restringir sus actos, su cuerpo y

hasta sus pensamientos, viéndose sometidas a llevar una vida que no desean por las limitaciones subjetivas a las que se ven contenidas.

CAPÍTULO 5: CONCLUSIONES

En este apartado se concluyen los aspectos fundamentales de todo el estudio realizado, se determinan las reflexiones finales, con la intención de englobar los alcances, los límites y las apuestas de la producción investigativa de acuerdo con el objetivo general y los objetivos específicos que se plantearon al inicio de la revisión documental.

Como se pudo observar, la presente investigación se dividió en cuatro momentos esenciales. En el primer momento, se desarrolla la parte introductoria, donde se consolidan los aspectos principales de planteamiento del problema, pregunta y objetivos de investigación. En el segundo momento, se determina los aspectos teóricos y conceptuales relevantes para llevar a cabo la indagación, en relación a la subjetividad política, la memoria y el género. En un tercer momento, se plantea el componente metodológico, con los criterios de selección de la muestra documental, los instrumentos de investigación y la explicación de las categorías de análisis. Finalmente, en un cuarto momento, se contempla el grueso del análisis documental donde se engloban los aspectos relevantes de los estudios observados.

Así pues, dentro de la revisión documental se observa lo siguiente. En de la categoría de subjetividad política, se establecen dos dimensiones de análisis; la dimensión estructurada y la dimensión estructurante. En la dimensión estructurada, donde se desarrollaron cuestiones analíticas enfocadas en los componentes discursivos, corporales y culturales, se logra determinar lo siguiente. En principio, el factor discursivo explicado dentro de las investigaciones observadas se centró principalmente en el abordaje de cuestiones referentes al discurso jurídico-estatal, el discurso mediático y el discurso internacional, los cuales son analizados por muy pocos estudios, pero en los cuales se permite entrever el valor analítico del lenguaje hegemónico.

En el caso jurídico-estatal, la construcción discursiva ejercida, en la mayoría de casos, por entes institucionales con diversidad de recursos políticos para imponer visiones o imaginarios sociales, construyen mecanismos legislativos para la creación de categorías como las subjetividades legales que empiezan a reconocer la condición de la víctima o el/la desplazado/a, lo cual abre la posibilidad de que la sociedad civil empiece a promover reclamos frente al Estado relacionados con el conflicto armado, lo mismo sucede con las normas y leyes que empiezan a emerger frente a la situación de violencia sociopolítica que obliga a los gobiernos a consolidar elementos jurídicos que le den nombre a la situación que vive el país en ese momento. Así mismo, se contempla en los estudios, los instrumentos discursivos oficiales que van emergiendo para la implementación y la ejecución de la fuerza de poder legitimada del Estado con el objetivo de atacar a los grupos subalternos que generan

conflicto, dentro de los cuales se ataca a personas inocentes de la sociedad civil o actores considerados como una amenaza para el régimen político, discurso que legitima la violencia hacia los agresores.

Por otra parte, el factor mediático es analizado dada su importancia para influenciar en la sociedad civil, a través de las distintas formas y mecanismos discursivos utilizados, puesto que los medios de comunicación se consideran como agentes relevantes para el desarrollo de la memoria social, donde pueden desencadenarse relaciones de poder, espacios en los que convergen narrativas discursivas que se superponen unas a otras por el reconocimiento social de los procesos mnemónicos. Estos han operado como plataformas de visibilización o invisibilización de lo ocurrido, como archivos de representación o dispositivos para la rememoración. Se contempla como el elemento mediático es importante para el análisis por las apuestas que ofrece para la interpretación del conflicto armado, el cual debería tener una preponderancia en las investigaciones por sus contribuciones sobre la forma como se concibe y se narra la memoria en el espectro social y político. Sin embargo, en los estudios observados se hace muy poca alusión al factor mediático, se desarrolla muy poco a pesar de tener fundamentos tan importantes, los cuales también permitirían observar las formas como las memorias de las mujeres víctimas se hace visible y se reconocen.

Frente al componente corporal, se observan las formas de sujeción infringidas contra los cuerpos e integridad de las mujeres, donde se contempla cómo los actores armados buscaban marcar los cuerpos como símbolo de su dominio y supremacía en los territorios donde se imponía su poder, con el objetivo de ocasionar miedo para producir control. Estos actos de violencia produjeron en las mujeres transformaciones dentro de sus subjetividades para expresarse y valorarse así mismas, afectando sus relaciones con otros, marcándose por medio del castigo y la sanción formas de ser, comportarse y actuar en el orden social que se buscaba imponer. En este caso, se contempla que dentro de los estudios se habla muy poco sobre las violencias enfocadas a la prostitución o la esclavitud sexual, pues se reconoce que en estos contextos de violencia hubo muchas mujeres obligadas a ejercer prostitución o, las mujeres que la ejercían libremente también eran violentadas de formas extremas.

Mientras tanto, en el componente cultural se establecen los imperativos socioculturales que son analizados en los estudios de la memoria sobre la violencia del conflicto armado en relación a la mujer, donde se contempla las cuestiones sobre los patrones de género que se encuentran inmersos en los imaginarios patriarcales e históricos que han marcado por años la marginalidad de las mujeres, como los roles sociales hegemónicos que desarrollan un binario característico sobre la identidad del hombre y la mujer. Además de ello, se establecen los patrones religiosos que también se hacen presentes en las cuestiones culturales desde donde muchas mujeres parten para la ejecución de su memoria, como fuente de apoyo y justicia divina. También, se determinan las cuestiones sobre los

casos de las mujeres indígenas y afrocolombianas, quienes contemplan diversos entramados culturales de acuerdo a sus costumbres y cosmovisiones, que deben ser tenidas en cuenta en el estudio de sus memorias. Por otro lado, se analiza como hay un fuerte estigma y naturalización de la violencia sexual desarrollada contra las mujeres, las cuales no poseen una fuerza digna de reconocimiento de su voz y credibilidad, pues se les acusa en muchos casos de ser las culpables de haber sido violadas o donde se estigmatiza a la mujer cuando han sufrido este tipo de delito.

Se debe dejar claro que, un proceso investigativo sobre la memoria puede reforzar estereotipos de género si no se plantea adecuadamente una metodología pertinente, la cual identifique las diversas manifestaciones de la mujer en situaciones de violencia armada, pues se puede caer en una postura sexista acrítica sobre los mecanismos de memoria ejercidos por ellas, en relación únicamente al componente de dolor y victimización, mientras que al hombre se le asigna un componente fundamental, en relación a una memoria más activa frente a lo político y la sociedad civil. En este sentido, esta dimensión estructurada emerge como una forma de entender las condiciones de sujeción que constriñen y restringen a las mujeres víctimas, la cual se considera relevante para entender cómo se configura la subjetividad de estas en los contextos de violencia sociopolítica y, de qué forma se ha ido estudiando este aspecto en las investigaciones sociales.

Ahora bien, frente a la dimensión estructurante se consideran los componentes de corporalidad, discursivo contra hegemónico, simbólico y organizativo para el análisis, desde donde se estudia el desarrollo y la potencialización de la configuración de subjetivación de las mujeres víctimas que impulsa su agencia y deseo de transformación social. En el componente corporal, se remite las formas en la que las mujeres también utilizan sus cuerpos para resistir la barbarie de la guerra, el cual es considerado por las investigaciones como un instrumento material por medio del cual se puede entablar y transmitir la memoria. En el cuerpo se almacenan los recuerdos vividos, por medio del cual se pueden generar fuertes conexiones sociales con los otros, donde también se ve involucrado el factor cultural, social y territorial, que se entretajan para darle voz a los actos de violencia, ya sea de formas artísticas como el baile, la actuación o el performance, así como desde aspectos políticos, como las marchas plantones, caminatas o peregrinaciones, donde el sujeto empieza a concebirse a sí mismo como sujeto de derechos, empieza a construirse a partir de su autonomía y a través de las conexiones con los otros que la acompañan en su proceso de memoria y resistencia.

Frente al desarrollo discursivo contra hegemónico, se determina el poder del lenguaje para contrarrestar los patrones de agresión vividos en el conflicto. De esta manera, se contempla como la narrativa y el testimonio son elementos fundamentales de los que hacen uso las mujeres para relatar las memorias de la violencia. Este componente discursivo, es considerado como un elemento que le permite a las víctimas encontrar un camino de visibilización de sus memorias y su propia voz, son

espacios donde el discurso subalterno de estas mujeres encuentra la capacidad de revelar todo lo que han vivido, todo lo que han sufrido, pero también todo lo que han luchado. En los estudios observados, se reconoce el poder del testimonio para darle voz a los que no la tienen, para que cuenten sus experiencias, sus subjetividades, para que se cuente el otro lado de la historia que ha sido olvidado o invisibilizado. Esto permite que las mujeres víctimas expresen todo lo que han tenido guardado, lo que les ayuda a soltar todos los sentimientos reprimidos, crear lazos comunitarios y promover el duelo de sus experiencias.

Aunque, se plantea esta cuestión discursiva como punto clave dentro de los análisis, no se observa que se denoten enfoques específicos para el estudio, donde se comprendan cuestiones como los elementos discursivos utilizados por las mujeres, su relación con otros discursos en el contexto social, su importancia y escala de visibilización. En muchos de los estudios, solo se discuten y se recolectan las narraciones de las mujeres víctimas, pero muy pocos buscan incentivar su voz para crear propuestas de cambio y promover su participación social en lo político.

En lo simbólico, se estudia el desarrollo de las prácticas de la memoria ejercidas por las mujeres víctimas, las cuales permiten que se vayan gestando re significaciones sobre nuevos sentidos de vida fuera de los que han estado sometidas por el conflicto armado. Por lo tanto, se considera la manera como las mujeres han logrado llenar de contenidos simbólicos sus procesos mnemónicos por medio de la producción de artefactos, acciones, lugares y fechas conmemorativas que les permiten reescribir sus recuerdos de la memoria en aspectos codificados que transmiten nuevas visiones de futuro, reclaman y cuestionan el conflicto armado, para buscar transformar lo vivido en mejores vidas para ellas y sus colectividades. Estos tipos de procesos simbólicos, se caracterizan por buscar tener un impacto contundente en la sociedad civil, con el objetivo de ser reconocidas y transmitir el rechazo a los delitos que las socavan.

En cuanto a lo organizativo, se observan las estructuras de apoyo que las mujeres han ido creando y la importancia de la organización social en el desarrollo de sus memorias. La mayoría de las investigaciones centran su atención en las formas como estas mujeres se han organizado y desde donde han podido desarrollar procesos de identidad colectiva que las han impulsado en su formación, autoconocimiento y creación de comunidades emocionales que fortalecen el proceso mnemónico. En el análisis documental, se encontraron tres aspectos importantes, como las estrategias de subjetivación colectiva, actos de resistencia y performances. A partir de esto, se establece como las mujeres en su intento por reconocimiento social han implementado estrategias en función al desarrollo subjetivo como las formaciones o capacitaciones, desde donde aprenden sobre sus derechos, sobre si mismas y sobre sus resistencias, ejerciendo procesos de desarrollo que les permiten reconstruir sus identidades; así mismo, entretienen lazos sociales con otras mujeres y con otras colectividades creando redes

sociales, las cuales posibilitan que cada vez más se vayan transformando el panorama violento por actos de paz y reconciliación. Sus actos, performances y estrategias de resistencia han sido instrumentos para sobrevivir ante la violencia y empoderarse.

Por otro lado, frente a la dimensión de las tecnologías de la memoria se establecen los puntos esenciales utilizados por las investigaciones para que el sujeto desarrolle, sobre su cuerpo y su alma, pensamientos de transformación sobre las formas de ver su realidad social, creando configuraciones que permitan que las mujeres reflexionen sobre sus memorias de las violencias vividas, tomándolas y modificándose para fortalecer su poder como sujetas políticas. Los mecanismos y estrategias utilizados para su estudio se encierran en tres aspectos principales: los mecanismos metodológicos creados por las investigaciones, la recolección de los mecanismos creados por las mujeres víctimas y los mecanismos participativos investigativos desde abajo.

En el primero, se encuentran los mecanismos o estrategias metodológicas que los/as investigadores/as consolidaron para recolectar las memorias de las mujeres con el objetivo de esclarecer los hechos de violencia experimentados y las dinámicas del conflicto, en los cuales solo se busca obtener datos, generar apoyo psicosocial y reconstruir la memoria histórica o social de las víctimas. En el segundo, se albergan los estudios que buscan recopilar y analizar los mecanismos e iniciativas de memoria creados por las propias mujeres, donde se encuentran la mayoría de los textos indagados, que buscan entender cómo se consolidaron las iniciativas, cómo fue su desarrollo, que las impulsó y que las limitó o las afectó para su ejecución. Y, en el tercero, se observa el estudio de la RPM, creado desde las bases sociales con el objetivo de promover el desarrollo participativo de las mujeres víctimas para la construcción de sus memorias y el mejoramiento de sus vidas, desde una postura política feminista. En esta categoría solo se ve esta investigación, la cual es considerada como el único documento creado por una red nacional de mujeres que busca no solo la recolección, el análisis o la sistematización de las memorias de las mujeres, sino que involucra un elemento investigativo participativo que intenta influir en la vida de estas mujeres, para que puedan salir adelante, fortalecerse y construirse como sujetas políticas.

En semejanza, dentro de la categoría de memoria se observan los usos mnemónicos desde su componente ejemplar y político. Como se observa, el uso ejemplar se desarrolla desde la forma en la que las investigaciones entienden la memoria en función a su reflexividad como una manera en la que los sujetos aprenden de sus experiencias, resignifican sus vivencias de dolor para construirse de nuevo como actores potentes, utilizando la memoria como un mecanismo de reconstrucción del yo, que transforma su dolor en un elemento de aprendizaje; a diferencia de otros tipos de violencias, que se construyen, pero no evolucionan sino que se quedan plasmadas en el sujeto, evitando que transmute sus sentido sobre la vida y sobre el dolor, el cual puede ser perjudicial para quienes la ejercen.

Desde otro punto, se concluye que los usos políticos de la memoria son variados, al igual que las formas de expresarlos, por lo que se comprende cómo estas investigaciones engloban el componente político en la consolidación, apertura y permanencia de las mujeres víctimas en los espacios públicos, en la acción política, el reconocimiento propio de su autoridad y autonomía, así como los espacios de lucha social que generan ventanas de oportunidades para que ejecuten su agencia. Así pues, se contempla el gran potencial político que tiene la memoria en el desarrollo individual y colectivo de las mujeres víctimas, donde su estudio investigativo debe partir desde las múltiples aristas que engloban el panorama dinámico social, comprendiendo desde donde estás memoria se están construyendo, cuales son sus posibles limitaciones y los puntos claves desde donde pueden potencializarse. Así como también, se entienden las formas como la memoria se utiliza para la promulgación de la justicia, la verdad y la reparación en las investigaciones analizadas.

Por otro lado, en la categoría de género, se plasman los componentes de roles de género, intersectorialidad, identidad/autopercepción, violencia de género y daños ocasionados. En los roles de género se determina como las diversas perspectivas de análisis se han ido desarrollando en función a binarios centrados únicamente en el desarrollo de los hombres y las mujeres, donde se dejan olvidados o poco reconocidos los aspectos sobre identidades alternativas que también se ven afectadas por la violencia. En este apartado, los roles sociales han permitido que las investigaciones masculinizan o feminicen el ejercicio que ejerce la memoria en cada sujeto, porque se desarrolla críticas sobre esta cuestión en algunos textos, pero hay un amplio margen que sigue direccionando la cuestión de género a determinaciones sesgadas que siguen reproduciendo lógicas de dominación donde la mujer es infravalorada o se encierra en cuestiones solo domésticas y privadas para narrar su memoria en contarte con la de los hombres.

El componente de intersectorialidad, se considera como una herramienta investigativa fundamental que debe ser tenida en cuenta en los análisis de memoria y género en el futuro, pues permite analizar multiplicidad de dinámicas involucradas en el contexto social, político, económico, cultural, medioambiental, etc. Esta perspectiva, es trabajada en pocos estudios, lo cual invisibiliza su capacidad para integrar en un mismo análisis los factores más pertinentes, frente a las distintas dimensiones en las que se encuentran involucradas las mujeres, evitando ampliar el espectro investigativo para un análisis más integral. Se considera cuestionable la manera en la que esta perspectiva es muy poco desarrollada dentro de los estudios de la memoria en Colombia, a pesar de ser un componente fundamental en los análisis de género en la actualidad.

Frente al componente identitario o de la autopercepción, los estudios observados se centran en la construcción y reconstrucción de las identidades individuales y colectivas gracias al proceso mnemónico que ha permitido la consolidación de nuevas formas de verse y determinarse a sí mismas,

recobrando su valor y autonomía como mujeres independientes, quienes junto a sus organizaciones contemplan acciones colectivas relevantes para transformar su realidad y crear un impacto social y político en lo público. De esta manera, se contempla el proceso identitario como un componente fundamental puesto que afecta la forma en la que los sujetos piensan y se determinan así mismos en relación con otros, causando alteraciones en las formas de ejercer la memoria. Dentro de los estudios se desarrolla lo que se determina como identidades transitivas, identidades colectivas, identidades políticas, identidades de género e identidades victimarias, construcciones analíticas creadas para entender a los sujetos observados. Se considera que, tanto las identidades políticas como victimarias han sido poco analizadas, por lo que es necesario entablar nuevos patrones alejados de los componentes tradicionales y darles apertura a nuevas ideas sobre la identidad y autopercepción de las mujeres en la construcción de su memoria.

La violencia de género es otro de los aspectos mayormente analizados en el estudio de la memoria. En las investigaciones se contempla, en la mayoría de casos, cuestiones enfocadas a la violencia sexual principalmente, luego la violencia doméstica, estructural, psicológica, desplazamiento forzado y pérdida de bienes, en menor medida. Entender las formas como se ejerce la violencia contra la mujer es fundamental para el análisis, porque permite entrever cómo se consolidan diversidad de violencias en un mismo contexto, afectando la vida y subjetividad femenina para poder desarrollarse plenamente.

Tanto la forma de comprender estas violencias, como las metodologías utilizadas para aproximarse a las mismas, deben examinar condiciones diferenciales donde se ejercen los conflictos, las cuales deben ser observadas teniendo en cuenta el contexto antes, durante y después de los acontecimientos violentos, los actores que las recrean, sus intenciones, sus estrategias, las diferencias entre las víctimas y los actos de resistencia que surgen a partir del conflicto, donde las mujeres buscan su supervivencia. Al mismo tiempo, se debe determinar cómo estos tipos de violencias se relacionan con otras y generan, a su vez, diversas problemáticas sociales como pobreza extrema, asentamientos informales, criminalidad, traumas culturales, etc. En este sentido, cuando se tiene en cuenta su conexión con otros fenómenos se puede buscar, por medio de los estudios sociales, formas de contrarrestar las mismas a partir de la creación de políticas públicas, proyectos sociales, legislaciones o diversidad de instrumentos de carácter estatal y social en conjunción con lo académico.

Así mismo, el componente de daños ocasionados hacia las víctimas mujeres, establece las condiciones en las que las subjetividades femeninas se ven afectadas por la multiplicidad de violencias que deben afrontar, donde se contemplan los daños ocasionados por la violencia sexual, los daños morales, los daños físicos, los daños psicológicos, los daños a los proyectos de vida y los daños de subordinación. Dentro de esta sección, se reconoce como se estudian estos daños y las

implicaciones que se derivan de estas, pues si bien se establece que la violencia profundiza las condiciones de marginalidad y vulnerabilidad de las mujeres, los daños son diferenciados de acuerdo con las agresiones cometidas por los actores armados.

No obstante, es pertinente comprender que en los estudios indagados las afectaciones causadas a las mujeres no se consideran como patrones históricos, que devalúan las singularidades femeninas y donde las mujeres se encuentran inmersas, las cuales deben ser analizadas para determinar la memoria de las víctimas y las formas en las que estas afectaciones previas al conflicto, también son somatizadas en los cuerpos y mentes de las mujeres, quienes empiezan a naturalizar estos actos, lo cual genera que su propia narrativa sea desarrollada desde aspectos de vulnerabilidad y desventaja.

Finalmente, se examina cómo la producción investigativa de los estudios sociales sobre la memoria y la perspectiva de género en función a la mujer víctima, desarrolladas entre el año 2008 al año 2020, han sido determinantes para el entendimiento de la memoria social en el país. Se han podido descifrar cuestiones sobre cómo se ha enfocado la violencia sociopolítica en las mujeres víctimas, desde la narración de sus memorias individuales y colectivas, abarcando diversos enfoques, metodologías y perspectivas de análisis.

A partir de los estudios analizados, se contemplan tres tipos de investigaciones: primero, las investigaciones de carácter institucional, donde se concentran los diversos aspectos metodológicos para la construcción de la memoria oficial o histórica; segundo, las investigaciones que indagan las memorias construidas por las mujeres víctimas, recolectando sus iniciativas y apropiaciones subjetivas, las cuales plantean análisis de índole analítico interpretativo, donde se retoman casos de estudio desde aspectos de la memoria individual y colectiva, creando metodologías de estudio para categorizar sus trabajos; tercero, las investigaciones de índole participativo, en la cual se encuentra solo una investigación, donde se establecen trabajos de memoria desde abajo, creados por la Ruta Pacífica de las Mujeres, organización colectiva que se fundamenta en una perspectiva feminista con la intención de construir espacios de visibilización e incidencia política para las mujeres víctimas en el espectro público, fortaleciendo la subjetividad política para el desarrollo de la memoria, la autovaloración como sujetas de derecho y la acción colectiva, que cuestiona los diversos actos de violencia contra la mujer antes, durante y después del conflicto.

Desde este aspecto, se comprende que las investigaciones indagadas, en la mayoría de casos, buscan la recolección de información para la construcción de la memoria oficial, como es el caso de los informes del CNMH-CNRR o el estudio de Betancourt, Peña y Rodríguez (2013); o también los casos investigativos, donde se retoman las incidencias de las mujeres víctimas frente a los mecanismos de construcción de su propia memoria individual, colectiva o social. Sin embargo, es casi nulo el énfasis que se le da en la producción investigativa al componente de subjetividad política,

donde las mujeres observadas tengan la posibilidad no sólo de narrar sus experiencias de la violencia y los actos de resistencia que han ejercido, sino incentivar en el desarrollo de las investigaciones componentes que capaciten a estas mujeres, que las fortalezcan, que las acompañen en su proceso no solo mnemónico, sino también subjetivo, creando espacios de participación política, activando la potencialidad de su agencia, reafirmando su valor y sentido de pertenencia, resignificando sus vivencias de dolor desde las tecnologías de la memoria y del yo, con el objetivo de construir nuevos sujetos activos y empoderados.

En la revisión documental se recogieron ocho informes del CNMH-CNRR, dada su relevancia en la construcción de la memoria histórica en el país. Se observa que, estos informes, al ser consolidados por una institución de origen estatal, su intención como organismo consistió en crear un mapa de la memoria histórica sobre el conflicto armado colombiano a partir del discurso de género, por lo tanto, su foco central son los casos emblemáticos reconocidos oficialmente. Sin embargo, esta iniciativa invisibiliza muchas otras memorias colectivas no oficiales, al mismo tiempo que se les dio prioridad a otras. Tampoco, en el estudio del conflicto armado y sus dinámicas de violencia, se detuvieron a indagar problemáticas estructurales de fondo en los territorios observados a pesar de incursionar en diversas geografías del contexto colombiano, lo cual delimitó su análisis a experiencias durante el conflicto, sin analizar a profundidad las prácticas sociales previas y posteriores desarrolladas en el entorno.

Esta es una de las críticas que más valor tiene, debido a que se reconoce la capacidad institucional que el CNMH-CNRR posee frente a la creación de la memoria histórica en el país, el cual ha venido enfocándose en la recolección de la información de la memoria, por las funciones institucionalizadas que ha tenido para la construcción del discurso oficial, pero el cual no contempla parámetros para la subjetivación de las víctimas analizadas, lo cual debe cuestionarse, a pesar de que esta no sea su función principal, pues termina siendo perjudicial para estas mujeres, las cuales no tienen los mismos recursos para visibilizar su voz como otros sujetos y se encuentran en contextos donde aún sigue presente la violencia, cuestiones que limitan su agencia y sus vidas para reclamar sus derechos.

En otro sentido, se observa que, del total de investigaciones retomadas, 19 de ellas fueron consolidadas en la ciudad de Bogotá, 5 en la ciudad de Cali, 2 en la ciudad de Medellín, 3 en revistas en línea y 1 en la ciudad de Barranquilla; considerando a Bogotá como uno de los principales focos de investigación sobre la memoria y el género. En cuanto a los años de publicación, se contempla que se realizaron (1) en cada año en el 2008, 2009, 2010, 2014, 2015, 2016 y 2020; (2) en el año 2012; (3) en cada año en el 2013 y 2017; (4) en el año 2019; (5) en el año 2018 y (6) en el año 2011, lo cual establece como en el año 2011 y 2018 se trabajaron, en mayor medida, los casos de la memoria y la mujer en el país. Así mismo, frente a la categoría del documento se encontraron 11 informes, 12

artículos de investigación, 2 capítulos de un libro, 4 trabajos de grado de maestrías y 1 de pregrado, no se encontraron libros completos que trabajaran esta cuestión, lo cual plantea cuestiones sobre la cantidad de producción investigativa sobre este tema, pues se reconoce que fueron muy pocos los textos que cumplían con los parámetros de criterio de selección para este estudio. En este sentido, se examina cómo a lo largo del año 2008 al año 2020 no se ha hecho muy poco énfasis, dentro del espectro nacional, en el estudio de la memoria y la mujer víctima.

A partir de todo lo anterior, se propone que la producción investigativa debería enfocarse considerablemente en la perspectiva de análisis de la subjetividad política, como una forma de posibilitar que las investigaciones busquen desarrollar acciones participativas más consistentes con las mujeres víctimas, para incentivar su agencia, su resistencia y su empoderamiento. Es importante establecer que, gestar un proceso de memoria social no solo se debe limitar a recuperar las memorias de las víctimas, sino también un ejercicio integral donde se busque una modificación estructural de las condiciones de marginalidad presentes en la realidad de las sujetas observadas, con el objetivo de empoderar o formar un tipo de subjetividad que pueda potencializar sus capacidades para la transformación individual y colectiva.

REFERENCIAS

- **Referencias académicas y teóricas**

- Amigot, P. (2008). *Una tensa oscuridad. interrogando el abordaje psicosocial de la subjetividad*. Revista Psicología & Sociedad.
- Arias Vargas, V., Eduardo González, L., & Hernández Guevara, N. (2009). Constitución de sujeto político: historias de vida política de mujeres líderes afrocolombianas. *Universitas Psychologica*, 8(3), 639–652.
- Aquino Moreschi, Alejandra (2013). *La subjetividad a debate. Sociológica*. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3050/305029973009>
- Betancourt, 2004. Memoria individual, memoria colectiva y memoria histórica: lo secreto y lo escondido en la narración y el recuerdo. En: *La práctica investigativa en ciencias sociales*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional. Retomado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/dcs-upn/20121130052459/memoria.pdf>
- Blandón, Juan Sebastián. (2018). *“Escavando la verdad, desenterrando la justicia”: memoria social y acción colectiva en la comuna 13 de Medellín*. El caso del colectivo mujeres caminando por la verdad. (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Javeriana, Cali, Colombia.
- Bolívar, Ingrid (2004). *Violencia y subjetividad: ¿De cuánta verdad somos capaces? En: Debates sobre el sujeto: Perspectivas contemporáneas*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores. Disponible en Internet: <<http://books.openedition.org/sdh/340>>.
- Butler, Judith. (2001). *Mecanismos psíquicos del poder*. Madrid: Cátedra
- Castillo, M. (2016). *Subjetividad política: Memoria y narrativa infantil sobre el conflicto armado colombiano*. (Tesis de pregrado). Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia.
- Flórez, J. (2015). Táctica de desujeción: la subjetividad en los movimientos sociales. In *Lecturas emergentes: Volumen II: Subjetividad, poder y deseo en los movimientos sociales* (pp. 67-116). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Retomado de www.jstor.org/stable/j.ctv86dh6v
- Foucault, M. (1990) *Tecnologías del yo*. España, Ediciones Piados Ibérica.
- Galeano, Leidy. (2017). Estado del arte de los estudios sociales sobre la memoria del conflicto armado en Colombia 2005 – 2015. (Tesis de maestría). Universidad EAFIT, Medellín, Colombia.

- Garcés, Luis & Giraldo, Conrado. (2013). *El cuidado de sí y de los otros en Foucault, principio orientador para la construcción de una bioética del cuidado*. *Discusiones Filosóficas*, 14(22), 187-201. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S012461272013000100012&lng=es&tlng=es
- Gonzales, Aguilera y Torres (2013). Investigar subjetividades y formación de sujetos en y con organizaciones y movimientos sociales. En *Subjetividades políticas: Desafíos y debates latinoamericanos*. CLACSO.
- Halbwachs, Maurice. (1950). *La memoria colectiva*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza. 2004.
- Jimeno, Myriam (2007). *Lenguaje, subjetividad y experiencias de violencia*. Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología <https://doi.org/10.7440/antipoda5.2007.08>
- Martínez Pineda, María Cristina; Cubides, Juliana (2012). *Sujeto y política: vínculos y modos de subjetivación*. *Revista Colombiana de Educación*, núm. 63, julio-diciembre, pp. 67-88 Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá, Colombia.
- Ortega, Francisco (2008). “*Introducción: Rehabilitar la cotidianidad*”, en Francisco Ortega (ed.), *Veena Das, Sujetos de dolor, agentes de dignidad*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, pp. 20-68.
- Posada Kubissa, L. (2020). *Las mujeres y el sujeto político feminista en la cuarta ola*. *Igualdad ES*, 2, 11-28. doi: <https://doi.org/10.18042/cepc/IgdES.2.01>
- Retamozo, Martín. (2009). Pensar los sujetos sociales. In *Movimientos sociales: Subjetividad y acción de los trabajadores desocupados en Argentina* (pp. 14-33). FLACSO-México. Retrieved August 11, 2020, from www.jstor.org/stable/j.ctt16f8cxs.6
- Retamozo, Martín (2011). *Sujetos políticos: teoría y epistemología. Un diálogo entre la teoría del discurso, el (re) constructivismo y la filosofía de la liberación en perspectiva latinoamericana*. *Ciencia Ergo Sum*, 18 (1) 81-89.
- Sánchez, G. (2018). *Reflexiones sobre la genealogía y políticas de la memoria en Colombia*. *Análisis Político*, 31(92), 96-114. <https://doi.org/10.15446/anpol.v31n92.71101>
- Tabares Ochoa, C. M. (2011). *Reflexiones en torno al devenir sujeto político de las víctimas del conflicto armado*. *Estudios Políticos*, (38), 13-37.
- Todorov, Tzvetan (2000). *Los abusos de la memoria*. Barcelona, Paidós.
- Torres Carrillo, A. (2009). *Acción colectiva y subjetividad. Un balance desde los estudios sociales*. *Folios*, (30), 51.74. <https://doi.org/10.17227/01234870.30folios51.74>

Torres Carrillo, Alfonso (2006). *Subjetividad y sujeto: Perspectivas para abordar lo social y lo educativo*. Revista Colombiana de Educación, núm. 50, pp. 86-103 Universidad Pedagógica Nacional Bogotá, Colombia.

Troncoso Pérez, Lelya Elena y Piper Shafir, Isabel (2015). *Género y memoria: articulaciones críticas y feministas*. Athenea Digital, 15, 65-90.
<http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenea.1231>

Uribe de Hincapié, M. T. (2003). *Estado y sociedad frente a las víctimas de la violencia*. Estudios Políticos, (23), 9-25. Recuperado a partir de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/article/view/1383>

Zemelman, Hugo (2005). *Voluntad de conocer. El sujeto y su pensamiento en el paradigma crítico*. México: Anthropos Editorial; Centro de Investigaciones Humanísticas. Universidad Autónoma de Chiapas.

- **Referencias documentales del Estado del Arte**

Belalcazar Valencia, John Gregory y López Cifuentes, Diana Nohemi y López Molina, Natalia (2019). Despliegue de un ejercicio estético – lírico en la re-significación de una mujer víctima del conflicto armado colombiano. Tesis Psicológica, 14 (2), 108-129. [Fecha de Consulta 1 de Febrero de 2021]. ISSN: 1909-8391. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1390/139064030008>

Belalcazar, John & Molina, Nelson. (2017). Los tejidos de las mujeres de Mampuján: prácticas estético-artísticas de memoria situada en el marco del conflicto armado colombiano. Andamios, 14(34), 59-85. Recuperado en 01 de febrero de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632017000200059&lng=es&tlng=es.

Beltrán, Yesica (2019). Tejedoras por la Memoria de Sonsón: entre cuidados y conocimientos en el quehacer textil de memorias. Universidad Nacional. Tomado de <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/76041>

Betancourt, Peña y Rodriguez (2013). *Memoria Encarnada del Conflicto Armado en Colombia*. Cinde, Bogotá, Colombia. Tomado de <https://repository.cinde.org.co/handle/20.500.11907/1520>

Blandón, Juan Sebastian. (2018). Escabando la verdad, desenterrando la justicia. Memoria social y acción colectiva en la comuna 13 de Medellín. Pontificia Universidad Javeriana, Cali, Colombia.

- Carrizosa IsazaC. (2012). El trabajo de la memoria como vehículo de empoderamiento político: La experiencia del Salón del Nunca Más. *Boletín De Antropología*, 25(42), 37-56. Recuperado a partir de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/boletin/article/view/11224>
- Catiblanco, Emilia & Hernández, Mauricio (2020). La memoria de y desde las mujeres negras en la construcción de culturas de paz en Colombia: Una reflexión a partir de la organización Kambirí. En *Construcción de Paz en el PosaCuerdo: avances, tensiones y desafíos*. Universidad del Norte. Barranquilla, Colombia.
- Cely Ávila, F. E. (2019). Memorias corporizadas y credibilidad en mujeres víctimas de violencia. Posibilidades de resignificación y reparación. *Ideas y Valores*, 68, 21-38. <https://doi.org/10.15446/ideasyvalores.v68n5Supl.80664>
- Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), (2014). Trujillo, la otra versión. *Revista Noche y Niebla, Programa por la Paz*. Bogotá, Colombia
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2017). La guerra inscrita en el cuerpo. Bogotá, CNMH. Tomado de <https://centrodememoriahistorica.gov.co/la-guerra-inscrita-en-el-cuerpo/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2018). Género y memoria histórica. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico. Bogotá, CNMH.
- CNRR (2008), Trujillo. Una tragedia que no cesa, Bogotá, CNRR-GMH.
- CNRR (2009). Memorias en Tiempo de Guerra. Repertorio de iniciativas. Bogotá, CNRR-GMH
- CNRR (2010). La masacre de Bahía Portete. Mujeres wayúu en la mira, Bogotá, CNRR-GMH.
- CNRR (2011). En Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano. Bogotá, Taurus.
- CNRR (2011). Mujeres que hacen historia. Tierra, cuerpo y política en el Caribe colombiano. Bogotá, CNRR-GMH.
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación-Grupo de Memoria Histórica (2011). La memoria histórica desde la perspectiva de género. Bogotá, CNRR-GMH.
- Cumbre Nacional de Mujeres y Paz (2013). Gestando la paz, haciendo memoria. Iniciativas locales de construcción de paz en Colombia desde la perspectiva de las mujeres. Universidad Nacional de Colombia. Tomado de <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/57701>
- Hoyos, Angélica. (2018). Poesía testimonial escrita por mujeres: memoria de la violencia en Colombia. *Revista La manzana de la discordia*. Tomado de

https://manzanadiscordia.univalle.edu.co/index.php/la_manzana_de_la_discordia/article/view/6729/9871

- Ibarra Melo, M. E. (2009). Mujeres, verdad, justicia y reparación en Colombia. *Universitas Humanística*, 72(72). Recuperado a partir de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/2154>
- Martínez, Lina (2018). Construcción de la verdad con perspectiva de género: un marco teórico feminista y narrativo para el esclarecimiento de las lógicas de la guerra en Colombia. *Análisis Político*, 31(93), 79-92. <https://doi.org/10.15446/anpol.v31n93.75618>
- Pinto Velasquez, E. (2011). Que cante la gallina, no solo el gallo: memoria, mujeres y tierra. *Trabajo Social*, (13), 43-59. Recuperado a partir de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/28362>
- Ramos, Jokabel. (2018). Testimonios y repertorios de memoria de Mujeres Tejiendo Sueños y Sabores de Paz de Mampuján. *Revista La manzana de la discordia*. Tomado de https://manzanadiscordia.univalle.edu.co/index.php/la_manzana_de_la_discordia/article%20view%20/7160
- Ruta Pacifica de la Mujer (2013). *La verdad de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia*. Bogotá, Colombia.
- Sossa Londoño, A. M., & Vergara Arias, M. M. (2019). El tejido y la sororidad y su aporte a la construcción de memoria. El caso de las Tejedoras por la Memoria de Sonsón. *REVISTA CONTROVERSIA*, (213), 191-226. Recuperado a partir de [https://revistacontroversia.com/index.php?journal=controversia&page=article&op=view&path\[\]=1180](https://revistacontroversia.com/index.php?journal=controversia&page=article&op=view&path[]=1180)
- Torres Cuenca, Laura. (2017). Narrativas de la memoria: el poder del lenguaje en la construcción de sentido después de una masacre. *Memoria Y Sociedad*, 21(42), 21-37. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.mys21-42.nmpl>
- Tovar, D. (2012). *Memoria, Cuerpos y Música. La voz de las víctimas, nuevas miradas al Derecho y los Cantos de Bullerengue como una narrativa de la memoria y la reparación en Colombia*. Universidad Nacional, Bogotá, Colombia.
- Uribe, M. (2012). Prácticas de memoria, imaginarios de verdad: Tres mujeres víctimas de la guerra en Colombia. En *Historia cultural desde Colombia: Categorías y Debates* (1 ed., pp. 117 - 136). Universidad Nacional de Colombia.
- Vásquez, J. (2015). Entre voces femeninas de negras e indígenas: aportes desde la memoria para la construcción de una política pública de protección del territorio para minorías

en Antioquia. Revista CES Derecho Volumen 6 No.1. Tomado de <https://revistas.ces.edu.co/index.php/derecho/article/view/3297>

Villamizar, S. (2016). ¿Y la memoria para qué? Participación política de mujeres víctimas del conflicto armado. Estudio de caso: Ruta Pacífica de las mujeres (2005-2014)". Universidad del Rosario. Tomada de <https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/12478>

ANEXOS

Anexo 1

Matriz Bibliográfica									
No.	Categoría de búsqueda	Título	Autor	Año	Descripción - Aporte	Tipo de material	sujeto de estudio	Centro de documentación	Ubicación de publicación
1	Subjetividad	LENGUAJE, SUBJETIVIDAD Y EXPERIENCIAS DE VIOLENCIA	Myriam Jimeno	2007	Argumento en el texto que la comunicación de las experiencias de sufrimiento –las de violencia entre éstas– permite crear una comunidad emocional que alienta la recuperación del sujeto y se convierte en un vehículo de recomposición cultural y política. Proceso que permite sobrepasar la condición de víctima pasa por la recomposición del sujeto como ser emocional, mediante la expresión manifiesta y compartida de su vivencia.	Este artículo es una elaboración de la ponencia presentada en el Simposio Subjetividades Contemporáneas, x Congreso Nacional de Sociología, universidad Nacional de Colombia, bogotá, diciembre 6 al 10 de 2006.	Las víctimas del conflicto armado	Base de datos EBSCO	Virtual, Bogota. Universidad de los Andes
2	Genero y conflicto	Género, Conflicto y Construcción de la Paz. Reflexiones y propuestas	Eva Espinar-Ruiz y Eloísa Nos Aldás	2007	El segundo bloque de estudios sobre las guerras y los conflictos armados desde una perspectiva de género se centra en el análisis del papel jugado por las mujeres en tales conflictos, ya no tanto como víctimas, sino atendiendo a una visión más activa de su participación en el desarrollo de los mismos. Así, por ejemplo, algunos autores destacan la función que las mujeres pueden jugar apoyando acciones militares, quizás no tanto tomando ellas mismas las armas, sino, más comúnmente, realizando un papel esencial de soporte moral y físico de los combatientes.	Revista del Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Alicante	Mujeres	Dialnet	Revista Semestral Editada por el Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Alicante con la colaboración del Vicerrectorado de Calidad y Armonización Europea Número 9, junio de 2007
3	Subjetividad política	Subjetividades políticas: sus emergencias, tramas y opacidades en el marco de la acción política. Mapeo de 61 experiencias con vinculación de jóvenes en Colombia*	Sara Victoria ALVARADO, Patricia BOTERO y Héctor Fabio OSPINA	2010	Este artículo mapea 61 experiencias alternativas de acción política con participación de jóvenes y rastrea cualitativamente la configuración de subjetividades políticas	Artículo de revista	Jovenes	Base de datos EBSCO	Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social / ISSN 1315-5216 CESA – FCES – Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela

Anexo 2

Matriz analítica de contenido																
N	Título	Año	Revista o editor	Tipo de Investigaci	Institución	Autor	Tema princ	Subtem	Tesis/idea central	Aporte	Enfoque de análisis	Pregunta de Investigac	Caso	Metodología	Vacios	Ciudad publicaci
1	La memoria histórica desde la perspectiva de género	2011		Informe	Centro Nacional de Memoria Histórica		Memoria histórica	Género	Las mujeres y los hombres no viven de manera idéntica la guerra, ni como combatientes, ni como víctimas ni como resistentes; y no porque se propongan 'ser distintos sino porque los recursos con que cuentan, las representaciones de la femineidad y la masculinidad, y las habilidades que la cultura fomenta en unos y otros, son diferentes.	Marco conceptual que inspiró el diseño metodológico y los pasos concretos que el equipo de Centro de Memoria Histórica	Enfoque de género		No	Análisis teórico	Interpretación del género restringida al binario hombre-mujer. Relegado al discurso internacional enfocado en la violencia sexual, no se plantean los daños o mecanismos desde otros tipos de violencia.	Bogota